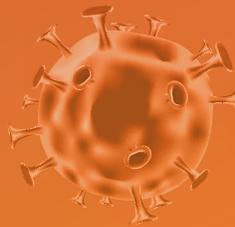




— TERCER —
INFORME DE GOBIERNO
**LIC. JESÚS
ESTRADA
FERREIRO**
— 2020 - 2021 —
CULIACÁN CIUDAD CAPITAL





EL COVID-19 SIGUE CAUSANDO MUERTES

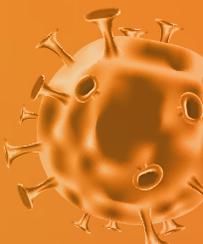
- ✓ **USA CUBREBOCAS**
- ✓ **GUARDA SANA DISTANCIA**
- ✓ **CUIDA A TU FAMILIA**



**DIRECCIÓN
DE SALUD
MUNICIPAL**



**GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021**





Sigamos
Transformando Culiacán



ÍNDICE

MENSAJE	6
EJE 1. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
1.1. Introducción	14
1.2. Proceso de Migración al Modelo PbR-SED	25
1.3. Atención Ciudadana	34
1.4. Normatividad	35
1.5. Transparencia y acceso a la información	42
1.6. Cabildo Abierto	44
1.7. Gobierno y atención ciudadana	49
1.8. Calidad de Servicio al Público	50
1.9. Permisos y Licencias	52
EJE 2. CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE	82
2.1. Introducción	83
2.2. Desarrollo Urbano Sustentable	86
2.3. Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán	90
2.4. Movilidad	93
2.5. Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán	106
2.6. Protección Civil	109
EJE 3. BIENESTAR SOCIAL	111
3.1. Introducción	112
3.2. Inclusión de Comisarías y Sindicaturas	114
3.3. Combatiendo el rezago social	115
3.4. Acciones por la Equidad de Género	116
3.5. Rescate de Instalaciones Educativas	117
3.6. Acciones por una Vivienda Digna	118
3.7. Rescate y Mejoramiento de Espacios Deportivos	119
3.8. Difusión Artística y Cultural	121

3.9. Acciones por la Protección de la salud	123
3.10. Por el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y jóvenes	126
3.11. Acciones por la Familia	129
EJE 4. BIENESTAR ECONÓMICO	131
4.1. Introducción	132
4.2. Impulso al empleo y la inversión	134
4.3. Mejora regulatoria y facilitación de trámites	138
4.4. Comercio, Servicios e Industria	140
4.5. Fomento al Potencial Turístico	142
4.6. Impulso a Pesca y Acuicultura	144
EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	145
5.1. Introducción	146
5.2. Servicios y obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento	148
5.3. Aseo y Limpia	160
5.4. Obras y Servicios Públicos	161
5.5. Alumbrado público y eficiencia energética	165
5.6. Mercados y Comercio en la vía pública	169
5.7. Limpia, recolección, tratamiento y disposición final de la basura	171
5.8. Riego y Viveros	177
5.9. Rastros Municipales	178
EJE 6. PAZY RESPETO A LA LEY	179
6.1. Introducción	180
6.2. Unidad Preventiva	182
6.3. Unidad de Policía Municipal de Vialidad y Tránsito	185
6.4. Unidad Preventiva	194
6.5. Profesionalización	195
6.6. Centro de Emergencias y Respuesta inmediata 911	197
OBRAS Y ACCIONES DURANTE LA PANDEMIA	197



Mensaje del Alcalde

Lic. Jesús Estrada Ferreiro

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 104 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa que establece la obligación de rendir este informe en cuanto al estado que guarda la administración pública municipal, presento la información que corresponde tanto a este último año, como al periodo de trabajo 2018-2021.

Ya se envió copia de dicho informe al Ejecutivo Estatal y al Congreso del Estado tal y como lo establece la ley.

La tarea de estos tres años ha estado orientada a consolidar los principios que nos unen en lo esencial, la libertad, la igualdad, la fraternidad, la justicia social; todos ellos dentro del marco constitucional que da vida a las instituciones, a la paz social y al bienestar del pueblo.

Intenté omitir referirme a la legislatura anterior en este informe, sin embargo resulta imposible soslayarlo debido a que la conducta abusiva e irresponsable de algunos diputados y diputadas de la LXIII legislatura y algunas anteriores generó y seguirá generando actos de violencia en contra de la autoridad; pues es completamente reprochable violentar la constitución al legislar en materia hacendaria municipal e imponer cargas absurdas y perversas a los municipios en materia de seguridad pública; con ello no benefician a quienes demagógicamente dicen proteger y en cambio dañan el bienestar del pueblo y ponen en riesgo la seguridad personal y de la familia de los servidores públicos que nos atrevemos a recurrir a tales aberraciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; con cuánta razón decía Juárez:



“Malditos aquellos que con sus palabras dicen defender al pueblo y con sus hechos lo traicionan”.

Pero no le bastó a dicha legislatura intentarlo una vez, sino que al año siguiente en 2020 lo hicieron de nuevo; y parecería que Juárez después de muerto les reclamaría su terquedad diciéndoles:

**“No deshonra al hombre equivocarse,
lo que le deshonra es perseverar en el error”.**

Es por ello que me atrevo a señalar que la única medida preventiva para evitar la ingobernabilidad y la violencia a futuro, es la de adecuar nuestra legislación en forma justa y dentro del marco constitucional a la realidad, requiriéndose para ello, que la sociedad en plena conciencia de esa realidad, y en solidaridad con los grupos auténticamente vulnerables acepte dichas medidas; en tanto que el poder público de los tres órdenes de gobierno y de las tres instancias constitucionales; legislativo, ejecutivo y judicial se coordinen con plena honestidad en su actuación, sin anteponer el costo político a la justicia social que requiere el pueblo en general y de lo cual ha sido ejemplo el Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Como ya mencioné, la falta de sensibilidad y actitudes reprochables de algunos legisladores generaron daño económico a la Hacienda Pública y consecuentemente a los habitantes de este municipio, en especial a la gente más pobre, pues por esas conductas han padecido las carencias de servicios públicos indispensables; no obstante que a través de una controversia constitucional que interpusimos ante la Suprema Corte se falló a nuestro favor y pudimos mantener estable la administración Pública Municipal; pero no fue posible recuperar los recursos que legítimamente debimos haber obtenido como contribución pública constitucional por parte de grandes contribuyentes que tuvieron un beneficio ilegítimo por ese motivo.

Esa controversia benefició a todos los municipios del Estado de Sinaloa y beneficiará a todos los municipios del país cuando estos invoquen este precedente en contra de las legislaturas locales que pretendan trastocar dicha autonomía; en ese sentido, nuestras acciones han trascendido el espacio de nuestra competencia para llegar a los planos Estatal y Nacional.

Continuamos cambiando paradigmas, hemos combatido la simulación que también se considera una forma de corrupción; hoy los beneficios de nuestro gobierno para las personas más necesitadas se otorgan en forma personal y directa, ya no a

través de líderes de colonias, ya no a través de cuotas de poder a partidos políticos, ni a intermediarios que en algún momento apoyaron campañas políticas de diputados, regidores, senadores, incluso de síndicos municipales.

Desde el inicio de esta administración y hasta la fecha se han implementado 1,200 acciones de vivienda.

Por primera vez en la historia, el Gobierno de Culiacán es el único en el Estado de Sinaloa con esta política de apoyo a la vivienda totalmente gratuita, y por primera vez en la historia la cobertura de estos apoyos llegó a todas las sindicaturas que incluyen localidades rurales de este Municipio, sin descuidar desde luego el apoyo a las familias más vulnerables que radican en las colonias de la periferia de la ciudad, con ello se reduce significativamente la brecha entre los que más tienen y los que nada tienen, cuyo objetivo es la disminución de la pobreza extrema conjugado con la perspectiva de género y familia.

Todas esas acciones de vivienda fueron para beneficiar a igual número de familias que en forma auténtica demostraron su necesidad imperiosa de tal beneficio; hago especial énfasis en el apoyo a mujeres que son madres solteras, viudas, madres de hijos con discapacidades, mujeres con algún padecimiento crónico degenerativo, y otras tantas abandonadas por sus parejas; todas ellas fueron beneficiadas con 815 acciones de vivienda en respuesta y apoyo a la alerta de género vigente en nuestro municipio del 2019 al 2021, del total de las acciones de vivienda a que me he referido, 7 de cada 10 o sea el 70% han sido precisamente para mujeres, sin soslayar que en el caso de los beneficiados del género masculino, estos incluyen a sus parejas que también son mujeres.

Siempre hemos estado atentos al tema de la equidad de género y a la pluralidad que existe en nuestro País; pero más allá de la promoción de la equidad, debe estar la conciliación de intereses de todas las personas, para alcanzar la paz social y familiar que todos queremos y que no se resolverá con enfrentamientos ni rencores; esto no significa

que deba haber impunidad para el agresor, por el contrario debemos exigir a la fiscalía para que actúe con más prontitud y expedites en todos los casos en los términos de los 1º y 17 Constitucionales, dejando a un lado los dogmas y las políticas de enfrentamiento entre seres humanos sin importar a que género pertenecen; nadie como Rosa Luxemburgo, periodista, feminista y luchadora social que nació en Polonia de origen Judío y posteriormente ciudadana Alemana quien siempre luchó: "Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes, y totalmente libres".

El día 11 de octubre del año que transcurre fui notificado por la Dra. Norma Julieta del Rio Venegas, Comisionada Nacional del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, que el "Programa Municipal de Vivienda Culiacán" obtuvo el primer lugar a nivel Nacional en la categoría municipal.

Agregando que esa distinción a nuestro proyecto es un reconocimiento a las prácticas de innovación tecnológicas que implementa nuestra institución de vivienda, por la aportación que hace en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, prácticas que se traducen en mejoras sustantivas de las instituciones públicas del Estado Mexicano en beneficio de la población.

Por ello felicito al LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ SARBIA titular del Instituto de Vivienda Municipal, con el compromiso de ratificarlo en ese puesto para el periodo 2021-2024; pues sin duda la eficiencia, la lealtad y la honestidad deben ser reconocidas públicamente a los servidores públicos.

Durante la pandemia hemos apoyado a personas y grupos vulnerables, incluyendo músicos sin empleo, niños en situación de riesgo, vendedores ambulantes, discapacitados, madres solteras, y otros, por parte de Sistema DIF Culiacán.

Con el apoyo de la Fundación Dra. Elga por México, A.C. que representa a "Operación Bendición" se entregaron 3,000 litros de cloro, 8.5 toneladas de

legumbres y 1,392 litros de leche a familias vulnerables del Municipio de Culiacán.

Durante los fenómenos naturales acontecidos, como la tormenta Nora que afectó a las familias culiacanenses en diferentes comunidades de las Sindicaturas del sur del Municipio se entregaron despensas, cobijas, colchones, kit de limpieza, colchonetas, kits de aseo personal, láminas, desayunos calientes y galones de agua Electropura.



Todo ello ejecutado por personal de DIF Culiacán y coordinado por mi señora esposa MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CASTRO quien preside dicha Institución.

No omito agradecer la respuesta oportuna y solidaria del sector empresarial como: Eustaquio de Nicolás Gutiérrez, Grupo Ley, Grupo Coppel, Joel Valenzuela, Jesús Vizcarra Calderón, José Ignacio de Nicolás Gutiérrez, Luis Osuna Vidaurri, Empresas Calzapató, Pastelerías y Restaurantes PANAMÁ, y otros empresarios que tuvieron a bien donar entre todos

más de 100 mil cubrebocas KN95, sin contar con los más de 50 mil cubrebocas de la misma calidad que adquirimos con recursos propios de este Ayuntamiento, todo ello con motivo de la campaña “Guardianes de la Salud” cuyo objeto era la prevención y contención de contagios producidos por el COVID-19 en el inicio de la pandemia.

Por ello agradezco en todo lo que vale la colaboración de más de 800 empleados del ayuntamiento y voluntarios que han colaborado en esta importante y noble misión que incluye la campaña permanente de vacunación del Gobierno Federal, donde se han atendido a 5 mil pacientes de COVID19 en forma gratuita que incluyen empleados del Ayuntamiento de Culiacán y personas vulnerables de escasos recursos económicos con una inversión de más de 50 millones de pesos que incluye medicamentos, equipo auxiliar para el tratamiento de esta enfermedad y por supuesto la renta de carpas, sillas, y mobiliario necesario para esta campaña, además de 800 comidas diarias para el personal de apoyo en los diferentes módulos de vacunación; por tal motivo reconocemos la incansable labor de la Dra. MARTHA ALICIA TORRES REYES, Coordinadora de los Servicios de Salud Municipal, quien desde que inició la pandemia y hasta la fecha ha atendido personalmente el Covitario ubicado en la Colonia Rosario Uzárraga, precisamente en su domicilio particular donde colaboran con ella más de 20 médicos y enfermeras, voluntarios que lo hacen en forma altruista por convicción y que arriesgan su vida y su salud incluyendo la de sus familias, por ello les pido con mucho respeto nos pongamos de pie para brindarles un aplauso como prueba de reconocimiento a esa noble labor.

Ratifico mi compromiso de seguir proyectando a Culiacán con base en un desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo, alineado a la agenda 2030 de la ONU.

Ponderar la igualdad y la dignidad de las personas en nuestra administración conlleva un estilo de desarrollo que protege el medio ambiente y el

bienestar general de la población procurando siempre el equilibrio que nos permita obrar con justicia; pues no se debe tratar igual a los desiguales.

Esto no implica discriminación alguna, sino más bien una ponderación de derechos que sea posible conciliar en base a la razón y el sentido común; decía don Benito Juárez:

“Tengo la persuasión de que la respetabilidad del gobernante le viene de la Ley y de un recto proceder y no de trajes ni de aparatos militares propios solo para los reyes de teatro.”

También dijo:

“En política la línea recta es la más corta”.

Como abogado y como presidente municipal por mandato constitucional debo seguir cumpliendo con el juramento de respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados Internacionales en los que México sea parte, y como consecuencia inaplicar dentro del ámbito de mi competencia cualquier ley o reglamento contrario a los principios básicos de nuestro proyecto de Nación; esto lo establecen los artículos 1°, 115 y 133 de dicha Constitución.

El haber actuado en esos términos en estos primeros tres años de gobierno, generó algunas inconformidades que finalmente fueron entendidas por quienes se sintieron afectados, y hoy contribuyen al gasto público en los términos que establecen los artículos 28, 31 y 115 Constitucionales; de donde deriva el cumplimiento de los compromisos sociales de este gobierno con los habitantes de este Municipio.

Un crecimiento cuyos beneficios se concentran en pequeños grupos o regiones; un gigantismo urbano originado en la miseria rural y zonas de alta marginación, no significa más que una simulación de desarrollo.

Si logramos vincular nuestra trayectoria personal



con la trayectoria de Culiacán y con el proyecto de nación a que hemos sido convocados por nuestro presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, habremos encontrado una ruta de solidaridad Nacional, sabiendo que los problemas de los demás nos afectan a nosotros, y que lo que nosotros hagamos, en la misma forma afectará a todos los culiacanenses y a todos los Mexicanos del presente y del futuro.

La perdurabilidad de una gestión gubernativa deberá ser medida por el pueblo no solo en función de la obra material, sino por la lealtad con que se cumpla el mandato conferido, se aplique la ley con estricto apego al marco constitucional, se preserven los derechos humanos y se sirva al pueblo con honradez, valor y eficacia a los intereses colectivos; para ello siempre será indispensable contribuir al gasto público y que éste se aplique para el bienestar general de la población; pues solo de esa forma y no de otra arribaremos a una cultura de respeto a la ley y al orden y obtendremos la paz social que todo pueblo requiere.

Hemos cumplido el compromiso que asumimos de trabajar por el bienestar del pueblo sin importar el costo político, hoy me comprometo a seguir haciéndolo, pues me queda claro que el pueblo nos ha refrendado su confianza y que seguiremos gobernando en esta Ciudad Capital siempre en coordinación con el próximo gobernador de Sinaloa RUBÉN ROCHA MOYA y en especial con el Gobierno de México que preside el Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.



De nuestra parte hemos apoyado en su totalidad la política de bienestar a través de los programas federales y que hay evidencias de que no hemos escatimado esfuerzo alguno para proporcionar los medios y generar las circunstancias más favorables para el cumplimiento de dichos programas en el Municipio de Culiacán; para tal efecto se ha estado trabajando en la donación de inmuebles y contratos de comodato de otros que permitan la instalación de las oficinas integradoras y de Bancos del Bienestar para que puedan tener acceso seguro y oportuno todos los beneficiarios de becas, apoyos a discapacitados, apoyos a adultos mayores, apoyos para los programas de “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” y en general proporcionándoles mobiliarios y espacios para tal efecto.



Nuestra convicción es la de apoyar la Cuarta Transformación puesta en marcha por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y con ello generar el bienestar para todas las personas que habitan este Municipio de Culiacán.

Al pueblo de Culiacán le consta que desde que tomamos posesión del cargo, diversos grupos opositores a nuestro proyecto trataron de desestabilizar la administración pública a través de los medios de comunicación y de las redes sociales; y no obstante que iniciamos con una deuda histórica de más de 1,080 millones de pesos, sin recursos para pagar aguinaldos del año 2018, con una Ciudad materialmente destrozada, perdida en la obscuridad de la noche, con espacios públicos abandonados, con una inseguridad latente, con boicot constante de los servicios públicos, incluyendo la recolección de basura, y otros obstáculos que nos pusieron en el camino; a pesar de ello logramos estabilizar la administración pública municipal en menos de un año y de ahí a la fecha hemos logrado:

- La reducción de la deuda histórica sin fuente de pago en más de 500 millones de pesos.
- En alumbrado público, en el año 2018 pagábamos a la CFE 17 millones de pesos por consumo de 10 mil lámparas de vapor de sodio; hoy pagamos 11.5 millones de pesos por consumo de 79 mil, lámparas Led; con una inversión de \$269,000,000.00, mismos que han sido pagados y no nos endeudamos; este tipo de iluminación fue para toda la ciudad y todas las sindicaturas.
- Adicionalmente, con motivo de esta innovación tecnológica hemos tenido un ahorro del 55% en el consumo de energía y un ahorro mensual de 6 millones de pesos, alcanzando la meta en ahorro de energía de 1 millón de kilowatts hora mensuales cumpliendo así con los objetivos de desarrollo sustentable de la ONU.



- De esa inversión en luminarias no debemos ni un solo peso, en otras palabras, no hemos endeudado al Ayuntamiento y como si fuera poco no habrá gasto de mantenimiento en los próximos 10 años a partir de su instalación.
- Fuimos notificados por INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) que obtuvimos el Noveno lugar entre casi 2,500 municipios en el país, como mejores recaudadores de impuesto predial, según información que obra en la SHCP.
- Igualmente, en este mes de octubre recibimos la noticia de la calificadora FITCH RATING que nos asigna la calidad de "BBB positivo", no obstante, de haber iniciado el gobierno con calificación negativa; agregando que ello demuestra un buen manejo del presupuesto y la alineación del gasto con el ingreso.



Por supuesto que debo reconocer la eficiencia, experiencia y lealtad de nuestra Tesorera ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ a quien desde hoy propongo su ratificación en el cargo para el siguiente periodo 2021-2024.

En promoción de cultura, el ranking municipal de mejores alcaldes nos coloca en el lugar 19 a nivel Nacional.

- Otra buena noticia es que el Ayuntamiento de Culiacán fue ubicado en el lugar 30 en mejora regulatoria a nivel nacional, y en el 1º lugar en Sinaloa; esto demuestra el trabajo disciplinado y eficiente de BERENICE MASCAREÑO GARCÍA Secretaria de Desarrollo Económico y su equipo de trabajo donde se incluye a Sonia Quintero, Julián Puga, Nayar Castañeda y demás compañeros de esa dependencia.

- El día 09 de septiembre la revista Alcaldes de México otorgó el primer lugar al municipio de Culiacán por sus buenas prácticas de gobierno en la categoría de "Movilidad" favoreciendo la seguridad vehicular y peatonal, así como los desplazamientos en cruceros.

- Fui invitado como ponente al Foro Urbano Zapopan 2021 convocado por la Universidad de Guadalajara denominado, "El futuro de las Ciudades en América Latina y México".

- Se aprobó el proyecto denominado "Sistema Integrado de Transporte" tipo Metrobús por parte del Presidente de la República a través de BANOBRAS; proyecto que está a punto de iniciar la primera obra de infraestructura; con una inversión conjunta para la primera etapa de más de 540 millones de pesos entre BANOBRAS, Gobierno del Estado y Gobierno de Culiacán.

- La posibilidad de hacer realidad el proyecto de dragado de los Ríos Humaya, Tamazula y Culiacán para hacerlos navegables, con una inversión de CONAGUA de más de 170 millones de pesos.

- Con el apoyo del gobierno federal y del estado logramos el revestimiento de 9.12 kilómetros de causas de arroyos y drenes; en materia de drenaje pluvial con una inversión de 540 millones de pesos; por lo que hoy los arroyos El Piojo, López Mateos, Los Alamitos y el Dren Bacurimí no provocaron inundaciones ni causaron daños irreparables como lesiones o pérdida de vidas que históricamente ocurrían con motivo de huracanes; resultando propicia esta ocasión para agradecer al señor Delegado de la Comisión Nacional del Agua Ingeniero JOSÉ LUIS MONTALVO ESPINOZA por su coordinación y apoyo al Ayuntamiento de Culiacán, sobre todo por la suscripción del convenio de colaboración que hoy nos permite aunque con muchas limitaciones resolver algunos temas de invasiones de zonas federales y derechos de vía de los drenes pluviales.

- En materia de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario, esta administración se ha distinguido por la mejora continua en la cantidad y calidad de estos servicios, pues nos queda claro que son básicos para el bienestar del pueblo; una ciudad con agua potable de calidad es una ciudad sana; de esta preocupación ha derivado la inversión por más de 504 millones de pesos.

Se puso en operación el nuevo sistema de captación Valle Alto mejorando la calidad del servicio y evitando el desabasto en la zona norte y norponiente de la ciudad; se han solucionado los históri-

cos problemas de abastecimiento de agua en el municipio de Culiacán.

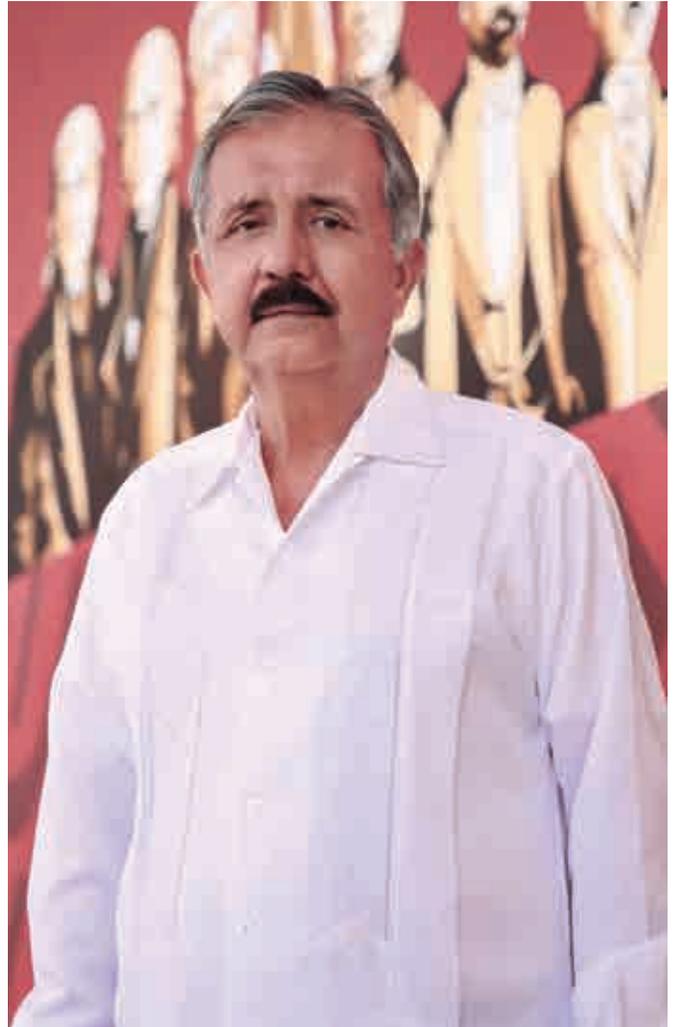
El tema de la sequía implicó destinar 27 millones 300 mil pesos para el abastecimiento de agua potable en 260 comunidades en los tres años de la administración.

Mantuvimos la certificación Internacional de Calidad ISO 9001 2015 para el proceso de Potabilización de Agua; contamos con la aprobación de CONAGUA; tenemos certificación vigente de Calidad Ambiental, dentro del Programa Nacional de PROFEPA.

En este gobierno iniciamos la potabilización a base de ozono con excelentes resultados de calidad y ahorro en sustancias químicas.

Resulta pertinente aclarar que el promedio de consumo de agua potable por jubilado es de 200 pesos mensuales y existe un descuento del 50%, lo que implica que ni en condiciones normales la tarifa cubre el costo de producción o potabilización por metro cúbico; ello requiere presupuestar aproximadamente 32 millones de pesos para subsidiar ese descuento; también resulta importante aclarar que un gran porcentaje de los jubilados son personas adultas jóvenes incluso de 45 años de edad con buen ingreso y sin obligaciones laborales; por esa razón y por la falta de actualización correcta de las tarifas de agua potable es que se corre el riesgo de insolvencia financiera para hacerle frente a contingencias que aunque estuviesen presupuestadas no habría liquidez para hacerles frente; tal es el caso del colector Rubí de aguas negras, cuya sustitución de tuberías de concreto cuesta más de 500 millones de pesos; tan solo en este periodo se han invertido con recursos propios más de 100 millones de pesos; y si no se toman las previsiones necesarias en la actualización conforme a la realidad, Culiacán dejará de ser la segunda ciudad en el país con mejor sistema de agua potable y alcantarillado.

Sin duda la experiencia y la convicción del Ingeniero JESÚS HIGUERA LAURA gerente de esta paramunicipal por servir al pueblo nos ha dado buenos resultados, por ello creo que merece ser ratificado en su puesto para el periodo 2021-2024.



- Reitero que no es fácil gobernar un municipio como Culiacán, sin recursos económicos, donde recibimos una deuda histórica sin fuente de pago de más de 1,080 millones de pesos y que hemos logrado reducir en más de 635 millones.
- El incremento del ingreso por impuesto predial urbano ha aumentado en más del 10% hasta el día de hoy, sin embargo, ese avance puede convertirse en retroceso si no se logra concientizar a la población para que en forma solidaria paguemos nuestras contribuciones en los términos que marca la constitución y no en disposiciones legales demagógicas que solo han dañado y seguirán perjudicando el bienestar social del pueblo.

Actualmente están en curso diversos procedimientos de embargo a personas y empresas morosas que teniendo la capacidad de pago pretenden seguir gozando de privilegios indebidos; pues parecería ser que la ley premia a los morosos e irresponsables, pues aún cuando deban 15 años o más de predial, la ley solo autoriza a cobrar los últimos 5 años.

Por otra parte, la misma ley otorga descuentos sin justificación a empresas, comercios, a jubilados y a personas en general por habitar la casa habitación de su propiedad.

Para los que por ignorancia o en forma perversa quieren hacer creer al pueblo que solo pensamos en la recaudación y que pretendemos perjudicar a las personas con ello, con las multas y recargos, así como con los procedimientos de embargo; debo reiterarles que nuestra política es precisamente de no tratar igual a los desiguales; pues por ningún motivo y bajo ningún concepto embargaremos bienes de personas vulnerables económicamente; lo cual no significa que se les exente o se les condone el pago de impuestos; pero sí habrá trato especial para subsidiarles hasta el 100% de sus adeudos, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 28, 31, 115 y 133 Constitucionales.



Debemos desterrar la actitud pasiva de un paternalismo que por una parte se integra por quien pide, y por la otra por quien tiene la posibilidad de dar; debemos asumir una actitud de cooperación de todos los actores con una nueva conciencia de solidaridad; con la participación colectiva y responsable de pueblo y gobierno basada en el cumplimiento de la Ley como premisa para poder demandar servicios públicos eficientes y siempre buscando el bienestar social.

Cada municipio y cada entidad federativa debe renovar las viejas estructuras para procurar un auténtico desarrollo y la óptima distribución del ingreso; solo así podremos fincar la paz en la justicia social que es la tarea más urgente en nuestros días.

El pueblo demanda bienestar y el Gobierno de Culiacán tiene la voluntad política y la convicción de satisfacer esa demanda en todos los conceptos; por ello es urgente abatir conductas y rezagos insostenibles; pero solo con la madurez de la conducta colectiva y con la visión de estado a largo plazo, pueden garantizarse avances perdurables; nuestros proyectos e ideas deberán inscribirse en la ley para que sean irreversibles y deberán ser inspirados en el bienestar social que anhela el pueblo.

- Seguimos trabajando en coordinación estrecha con las instituciones del Gobierno Federal, tenemos una excelente relación con el IMSS; el Infonavit, la CONAGUA, con el Ejército Mexicano, con la Guardia Nacional, y con la Marina; muy especialmente con la coordinación de los programas federales de la Presidencia de la República.

- La incertidumbre jurídica afecta a todos por igual, pero algunas personas abusan del derecho, ya sea porque la ley tiene lagunas, o porque la misma puede ser inconstitucional; por supuesto que la convicción de este gobierno municipal es la de actuar dentro del marco constitucional siempre privilegiando la justicia sobre la legalidad.

Recientemente me reuní con el Doctor RUBÉN ROCHA MOYA Gobernador electo de Sinaloa y con el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ, así como con el Licenciado ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ que será el próximo Secretario General de Gobierno habiéndonos comprometido a trabajar en forma coordinada por el Proyecto de Nación que está construyendo nuestro Presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, y que por supuesto incluye a Sinaloa y a Culiacán.



Es por ello que confío que las iniciativas enviadas por nuestra parte al Congreso del Estado en la Legislatura pasada, en este nuevo periodo se convertirán en Ley, incluyendo las reformas a la Ley de Hacienda Municipal y otras que enviaré oportunamente para mejorar en forma justa el sistema de agua potable, la seguridad pública, los derechos de los agentes de policía y tránsito, así como el bienestar del Pueblo en general.

Resulta satisfactorio constatar una vez más, que como en otros temas, en el Gobierno de Culiacán nos hemos adelantado a muchos proyectos nacionales; tal es el caso de la aprobación unánime al Derecho Humano a la Movilidad y la Seguridad Vial en México, modificándose para tal efecto los artículos 4°, 73, 112 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados; por lo que el Ayuntamiento de Culiacán que me honro en presidir, está investido de facultades constitucionales para planear y ejecutar proyectos de movilidad y seguridad vial dando preferencia en primer término a los peatones.

Recordemos que iniciamos quitando los puentes antipeatonales, instalando pasos seguros a nivel de banqueta, sancionando automovilistas que sin derecho se estacionan en espacios de discapacitados, pasos peatonales, paradas de autobuses y otros lugares prohibidos, incluso con motivo de la pandemia por COVID-19, hicimos varias intervenciones en lugares estratégicos para ordenar el tráfico de vehículos y privilegiar a los peatones y al transporte público colectivo.

Estas medidas fueron aprobadas por más del 85% de la población mediante encuestas y seguirán

vigentes por el tiempo que sea necesario, pues no puede anteponerse ningún interés personal o de grupo al derecho humano a la salud y a la vida de los seres humanos.

- Esta administración se ha distinguido por la austeridad y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, pues además de no habernos endeudado, tuvimos un ahorro sustancial al no adquirir ni un solo vehículo para funcionarios de primer nivel que incluye desde luego pólizas de seguro, combustible, mantenimiento y choferes, asimismo se suprimió el servicio y compra de equipos de telefonía celular.
- Ciertamente la nómina del ayuntamiento corresponde al 70% del presupuesto del Ayuntamiento de Culiacán, es decir más de 1,770 millones de pesos anuales; aclarando que incluye a empleados sindicalizados, eventuales, de confianza, agentes de policía y tránsito, jubilados y pensionados en general; esta situación es sumamente delicada y se requiere tomar decisiones complejas, pues en el mediano plazo va a rebasar el 100% del presupuesto y los ciudadanos dejarán de pagar impuesto predial al darse cuenta que no se destinarán recursos para obras y servicios públicos y consecuentemente habrá ingobernabilidad que podría generar violencia por parte de policías y empleados sindicalizados cuando llegue el momento de que no haya recursos para pagar la nómina por no haber recaudación.

Al respecto, debo precisar lo siguiente:

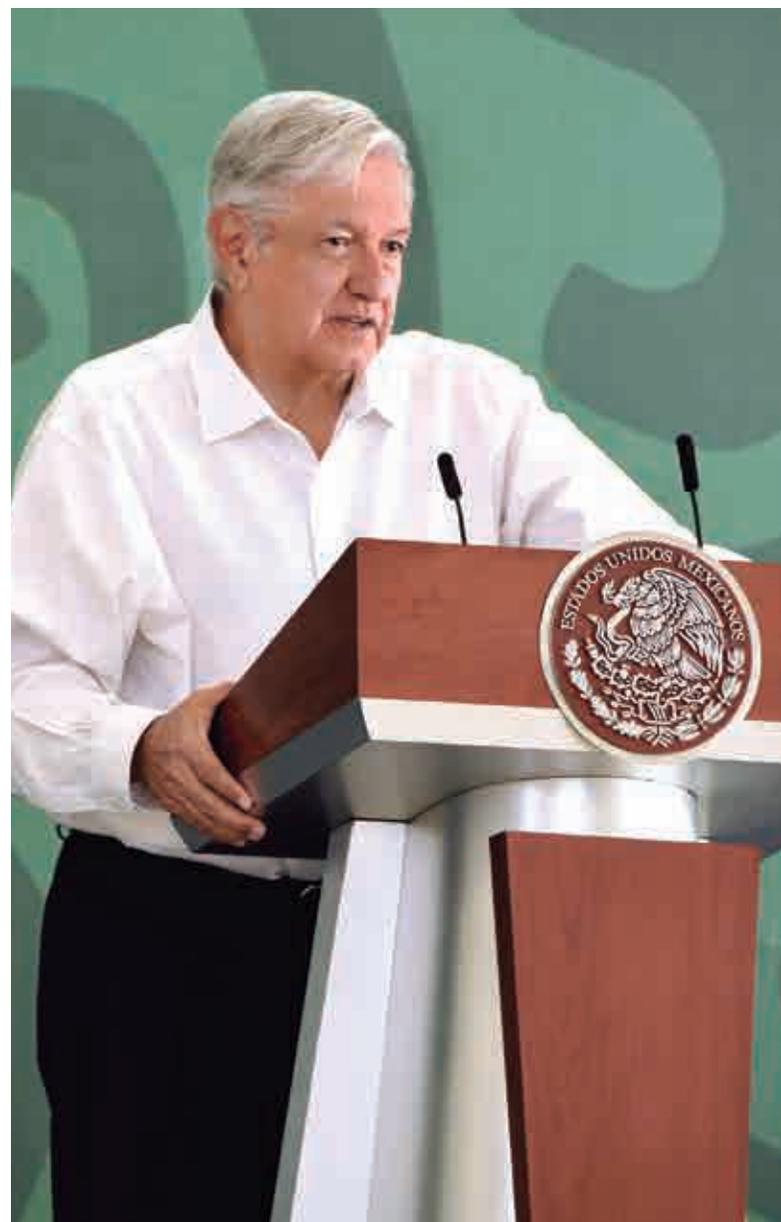
Durante muchos años algunos gobiernos priistas y panistas como se dice coloquialmente “patearon el balón” y se dedicaron a expedir leyes para otorgar prestaciones y

privilegios indebidos a sectores sociales y sindicatos con el propósito de obtener votos en las siguientes elecciones sin importarles las consecuencias económicas y sociales para el futuro; ni siquiera les importó el riesgo que correrían sus hijos y nietos al paso de los años; menos les importó que sus acciones además de perversas eran inconstitucionales, pues en los artículos 28, 31 y 115 Constitucionales está prohibida la exención de impuestos y hoy también la condonación de impuestos.

Por otra parte, los ayuntamientos no son instituciones de seguridad social para otorgar pensiones o jubilaciones a los empleados; esa función le corresponde al ISSSTE, o al Seguro Social.

El día 03 de octubre del año que transcurre, el señor presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR declaró en la conferencia mañanera, que había Estados y Municipios que no tenían para pagar nómina y que de alguna forma se les iba a apoyar; su actitud y determinación es la de un gobernante consciente y solidario con la causa de los trabajadores, sin embargo, no debemos atenernos como en el pasado a que el gobierno federal enviaba recursos para pagos de salarios o de aguinaldos, cuando los municipios tienen la obligación de sufragar esos gastos derivados del servicio público que se otorga al pueblo; y en consecuencia el pueblo tiene la obligación en la medida y proporción de sus posibilidades de contribuir al gasto público; es por ello que todas las leyes estatales y federales deben armonizarse al 100% con la norma constitucional, basados en el principio de supremacía constitucional que establece el artículo 133 de la propia Constitución.

Sin duda existe una disparidad notoria entre algunos salarios de servidores públicos de confianza con alta responsabilidad en el desempeño de sus funciones, comparados con servidores públicos sindicalizados que tienen ingresos superiores a los primeros; eso no es lo grave, lo grave es que los sindicalizados se jubilan a los 25 años con el ingreso íntegro y se actualiza cada año por el resto



de su vida, en tanto que los de confianza no tienen garantizada su permanencia en el empleo.

Haciendo referencia a la austeridad republicana, decía Don Benito Juárez: "Bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos, no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala."

- En esta administración se ha mejorado sustancialmente la calidad y eficacia del IMPLAN.
- El área de Obras y Servicios Públicos ha demostrado su espíritu de servicio en los temas de Aseo y Limpia, Recolección de Basura, Parques y Jardines, reencarpetado y bacheo de calles; sobre éste último tema nos mereció la referencia que hizo el Licenciado López Obrador en una de sus conferencias mañaneras a los baches y a mí como presidente municipal, incluso se está preparando un programa nacional de bacheo, apoyado con recursos obtenidos por la regularización de vehículos de procedencia extranjera; sabemos que queda mucho por hacer, pero si el Congreso del Estado apoya las reformas o derogación de leyes inconstitucionales, habrá recursos suficientes para pavimentación sin necesidad de pedir cooperación a la ciudadanía.

Igualmente el señor Presidente López Obrador instruyó a la Secretaría de la Defensa Nacional para que por conducto de los comandantes de la tercera región militar y de la novena zona militar nos apoyaran en el rescate de parques y espacios públicos y a la vez lograr un acercamiento entre el pueblo y las fuerzas armadas, para que se entienda que dichas instituciones están para proteger a la población y que de ninguna manera debe existir temor hacia ellos que son seres humanos como nosotros y que al igual que el presidente buscamos la paz social.

- La protección civil que debemos proporci-



nar a los habitantes del municipio de Culiacán ha rendido frutos en la prevención de hechos lamentables, tanto en inundaciones, hechos de tránsito, ubicación de zonas peligrosas, etc.; en este año 2021 nos entregaron el Atlas de Riesgo del municipio de Culiacán y ha sido de gran utilidad para el gobierno de Culiacán; por lo que agradezco a MARCO ANTONIO MARTINEZ DE ALBA, Director de Protección Civil Municipal, quien siempre ha manifestado su mejor disposición para cumplir cabalmente con su encomienda.

- El Parque Culiacán ha sido uno de los más importantes rescates de este gobierno, pues en menos de 3 años logramos que la Secretaría de Marina nos entregara el Teatro Griego que hoy este espacio luce esplendoroso; logramos rescatar la ciclopista de 500 metros y el velódromo que es único en el noroeste del País y que nos ha generado ciclistas hombres y mujeres que han participado en el ámbito nacional e internacional, tal es el ejemplo de Luz Daniela Gaxiola González y Lizbeth Yareli Salazar Vázquez a quienes felicitamos y reconocemos su excelente participación. Igualmente reconocemos en lo que vale al atleta paralímpico Juan Diego García López en la disciplina de Taekwondo.

Sobre este tema nuestro compromiso es seguir apoyando el deporte y a los deportistas Culiacacenses, desde el deporte social o de convivencia,

hasta el de alto rendimiento; hace apenas unos días ingresaron al salón de la fama el Beisbolista Oliver Pérez Martínez, el promotor de ciclismo Héctor Jesús Avendaño León y el futbolista Jared Francisco Borgetti Echavarría; éste último originario de la Sindicatura de Culiacancito; y hago mención igualmente de otro gran beisbolista de nombre Julio César Urías Acosta también originario de la Higuera de Culiacancito actual pitcher de los Dodgers de los Ángeles y quien ha superado todas las expectativas en juegos ganados en una temporada regular; hay muchísimos más deportistas de alto rendimiento como Jorge Adán Cárdenas Estrada también nacido en Culiacán; y no podríamos omitir mencionar a la leyenda del boxeo Julio César Chávez González; para todos ellos y para los que omití mencionar pido un sincero y caluroso aplauso.

El conformismo no tiene cabida en nuestro pensamiento; nunca hemos empleado un lenguaje de complacencia ni vamos a hacerlo ahora tan solo porque existe una obra de gobierno susceptible de ser juzgada o criticada.

La energía con que señalamos carencias y corrupción en el año 2018 cuando solicitamos el voto de nuestros conciudadanos, se mantendrá invariable hasta el último día de mi mandato, y así será durante los próximos tres años.

La misma claridad y franqueza con que expresamos nuestras ideas y propuestas en campaña, norman nuestra palabra en cualquier foro local o nacional.

Resultaba y resulta inadmisibles continuar con la simulación y la demagogia que generan ineficiencia y desesperanza en las personas con más necesidades.

Nuestro municipio y en especial nuestra ciudad capital ha cambiado para bien. No podemos soslayar que sigue habiendo infinidad de retos que vencer, entre ellos el tema de la inseguridad pública, la recolección de basura, el

drenaje sanitario, los drenajes pluviales a cielo abierto, cientos de calles en mal estado que requieren pavimento hidráulico, transporte público adecuado y tantos otros problemas que resolver. No nos consuela el saber que este tipo de problemas son consustanciales a las grandes ciudades como Culiacán; por ello es menester reiterar que para enfrentar estos desafíos, resulta indispensable que tengamos, una percepción de la realidad, porque la complejidad de los problemas también requiere de soluciones complejas e integrales para optimizar los recursos existentes y obtener resultados cuantitativos y de calidad.

Hemos analizado esa realidad desde diferentes perspectivas y en los diversos planos que se presentan, obteniendo algunos diagnósticos alarmantes que en el mediano plazo podrían generar ingobernabilidad no solo en Culiacán, sino en todo el Estado de Sinaloa, habida cuenta de que algunas leyes perversas que nos rigen son de carácter estatal.

Si queremos tener éxito en la construcción de la paz social, debemos tomar decisiones urgentes apegadas al derecho constitucional y que éste se respete a cabalidad, aunque a algunas personas les afecte en sus intereses ilegítimos; en otras palabras y como decía Don Benito Pablo Juárez García "Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la Paz".



EJE 01

**GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE
Y CERCANO A LA GENTE.**



1.1 Introducción

Este gobierno se ha comprometido desde el primer día a construir una administración cercana a la ciudadanía, articulando estructuras que sean profesionales, eficientes y eficaces para el gobierno, que genere resultados sociales, que sea respetuosa de la legalidad, eficacia, honestidad y transparencia, dispuesta a escuchar siempre al ciudadano y, sobre todo, a recuperar su confianza, elemento central para la democracia y la eficiencia gubernamental.

En el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, Programa Especial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, menciona que: "erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal ha dispuesto de todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, independientemente del nivel que ocupe, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo".

Este gobierno se ha comprometido desde el primer día a construir una administración cercana a la ciudadanía.



En ese tenor, a efecto de otorgar cumplimiento a las disposiciones señaladas y coadyuvar a alcanzar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de erradicación de la corrupción, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República presentan este Programa Nacional, buscando afianzar las acciones de la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, en estricto cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, procurando realizar estas acciones desde lo nacional hasta lo local.

De igual forma, la orientación del programa referido atiende a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país con la suscripción de tres convenciones internacionales: la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organi-

zación de Estados Americanos (OEA) la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

En el Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán, en el Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente Combate a la Corrupción, se contemplan los temas de: Combate a la corrupción, Gobierno profesional, Manejo eficiente de los recursos, Transparencia y Acceso a la Información, así como el de Evaluando el desempeño. Lo anterior en la búsqueda del cumplimiento de su objetivo general estratégico: "Consolidar la eficiencia en la prestación del servicio público para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Culiacán, apegados a un marco jurídico-administrativo actualizado, garantizando los más altos estándares de calidad en el servicio, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo que hemos venido trabajando en la innovación en la gestión pública y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se ha convertido en un elemento esencial para el cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en la Cumbre de las Naciones Unidas en 2015, quedando asentados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



1.2. Proceso de Migración al Modelo PbR-SED

Uno de los principales objetivos al iniciar esta administración, era dar orden desde el interior de las dependencias y áreas que conforman la administración municipal, y principalmente, evaluar el desempeño de cada una de las funciones y atribuciones que por ley les son conferidas, como propósito principal de generar información útil para la toma de decisiones.

Fue entonces que se impulsó la implementación del Modelo Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En principio la migración a dicho modelo se comenzó a trabajar producto de una Auditoría Federal de Desempeño, aplicada en 2019, haciendo una revisión de todos elementos existentes de la implementación del modelo en el Municipio. Además, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Eje 2 Gobierno Eficiente y Transparente, Combate a la Corrupción en su programa 5 Evaluando el Desempeño en sus objetivos específicos: 5.1 Implementar la institucionalización y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), 5.2 Consolidar el Sistema de Evaluación de Desempeño para el monitoreo eficiente de los as Presupuestarios. 5.3 Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan

Municipal de Desarrollo, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los avances, 5.4 Dar seguimiento a los programas de mejora continua que resulten de las evaluaciones y 5.6 Establecer los mecanismos de medición y valoración del desempeño de los servidores públicos, así como de la gestión municipal, así como dar respuesta y cumplimiento a los puntos y observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación.

Así fue como a través de la Dirección de la Función Pública y Tesorería Municipal, en coordinación con las dependencias y entidades que conforman la administración, tanto centralizada como organismos descentralizados, han venido trabajando en conjunto en la implementación y consolidación de este modelo, con la finalidad de que el Municipio posea una estructura y afianzamiento institucional que genere orden y certidumbre en la operación gubernamental, así como a los habitantes del municipio. Esto con el ánimo de apuntalar los esfuerzos que se realizan, de sincronizarlos operativamente con las facultades de cada dependencia municipal y de formalizar su adopción dentro de la administración pública municipal.

El modelo PbR-SED es uno de los componentes del Modelo Gestión Para Resultados (GpR), y este funciona como modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, toma mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto, es decir, cómo se logra la creación de valor público. A través del modelo Presupuesto Basado en Resultados (PbR), con el Presupuesto por Programas (PpP) con enfoque en Resultados, lo que incluye el reforzamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se tuvo como objetivo reemplazar al modelo de Programas Operativos Anuales (POA) cuyo enfoque se clasificaba como “de hacer” y no en resultados, es decir, las dependencias y organismos descentralizados deberían ahora diseñar sus programas y actividades enfocados en más allá de los “haceres”; en los resultados que generan.

El impulso a fomentar la implementación de este modelo fue generar un cambio de paradigma: de tareas a logros, de ¿cómo hacer? a ¿cómo lograr?, de esfuerzo a resultado, de generar y utilizar la información del desempeño para mejorar la toma de decisiones, e incluir herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados.

Para una debida consolidación en esta materia, se requieren años de constancia, bajo un seguimiento constante y desarrollo de los pilares que lo conforman:

- Capital Humano: se han desarrollado y potencializado aptitudes y capacidades en el personal del Municipio, a través de cursos, talleres, capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo y manejo del sistema informático para el reporte de indicadores.
- Aspecto Operativo: se aplica la metodología del marco lógico para la correcta planeación y evaluación de las metas y objetivos planteada por las áreas, para generar los Programas Presupuestarios (PP) para cada dependencia, los cuales sustituyen a los POA, y se alimentan periódicamente.
- Mejoramiento del SED: se desarrollaron indicadores que brindan mayor valor y mejor información para la toma de decisiones, y que son parte del PpP. Como apoyo, para facilitar tales trabajos, se generaron manuales y guías.
- Aspecto Normativo: consistente en la generación de los manuales y guías antes citadas que, sin embargo, no es suficiente para apuntalar jurídicamente la inmersión del gobierno municipal en una gestión para resultados.

El modelo PbR-SED se enfoca en los resultados que generan las dependencias y organismos descentralizados.

Además de existir un extenso marco jurídico que sustenta la implementación de este modelo tanto a nivel federal, como estatal y local:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán

Con el objetivo de dejar establecido este proceso, así como sentar bases sólidas para su cumplimiento y seguimiento, y afianzarlo tanto jurídica como operativamente, y apegándonos a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, emitiendo de conformidad con la Ley las Disposiciones Administrativas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la programación, presupuestación y aprobación para el seguimiento y evaluación del gasto es por lo que se generaron los siguientes elementos del PbR-SED para Culiacán:



Se generaron 7
elementos del
PbR-SED
para Culiacán.

- Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa
- Manual para Elaborar y Evaluar un Presupuesto por Programa (PpP) con enfoque a resultados
- Manual de Políticas y Procedimientos Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
- Guía para la Formulación y Revisión de Indicadores
- Guía Base para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados por Evaluaciones a Programas Municipales
- Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Municipio de Culiacán.
- Informes Trimestrales de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.



Capacitación y desarrollo de Capital Humano en Materia PbR-SED

Para el asesoramiento técnico y metodológico, y para la capacitación tanto a los coordinadores de este proceso como a servidores públicos del Municipio, se contó con el apoyo de International City Managers Association en México Latinoamérica. (ICMA-ML), una organización afiliada a la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios (ICMA, por sus siglas en inglés), una agrupación de profesionales responsables de la administración de gobiernos locales, que tienen como misión promover gobiernos locales más profesionales y éticos. Fundada en 1914, su sede central radica en Washington D.C. y en México y se encuentran en Zapopan Jalisco y Ciudad de México. ICMA-ML ha apoyado y asesorado a diversos gobiernos municipales y estatales en el proceso de adopción de la GpR, específicamente con la implementación de sus componentes PbR y SED. Mediante solicitud previa, ICMA-ML presentó una propuesta de trabajo de la Implementación del Programa de Migración al Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Esto permitiría iniciar una migración robusta de PbR/SED en la administración municipal, encaminando a todas las dependencias hacia este proceso.

El inicio de este proceso consistió en la designación de enlaces y auxiliares por dependencia por parte de secretarios y directores que encabezan la administración, con la finalidad de desarrollar capacidades y aptitudes en los servidores públicos. Los enlaces fungen como coordinadores en esta materia dentro de sus dependencias. La apertura de este proceso de capacitación se llevó a cabo con los siguientes cursos-taller:



- 1) Curso Básico de la Metodología del Marco Lógico, el primer taller e inicio de los trabajos de migración PbR-SED.
- 2) Taller Básico sobre PbR-SED.
- 3) Taller sobre la Elaboración de Indicadores.
- 4) Mesas de trabajo para la realización de Programas Presupuestarios.
- 5) Taller sobre Vinculación Presupuestal a los Programas Presupuestarios.
- 6) Taller de actualización en materia PbR-SED 2020.
- 7) Taller Fichas Técnicas de Indicadores.

La realización de los diversos talleres y capacitaciones, han permitido desarrollar bases sólidas de conocimientos metodológicos en los servidores públicos de la administración municipal, quienes se han especializado en la construcción de objetivos, propósitos, indicadores para medir el desempeño de su dependencia, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), programación de sus actividades, fichas técnicas de indicadores y metas a alcanzar, seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y reporte de indicadores trimestrales.

Por otro lado, bajo la coordinación de la Función Pública, se desarrolla perfiles en los coordinadores PbR-SED, quienes se mantienen en constante actualización y capacitación bajo la modalidad de diplomados en esta materia, mismos que son operados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, desde 2019 a la fecha.

Elementos generados del proceso

Los elementos que se han trabajado y formulado en coordinación con las diferentes dependencias y entidades que conforman la administración (**Véase Tabla 1.1.**), y mediante los cuales se da seguimiento al avance de sus metas, son los siguientes:

Tabla 1.1. Elementos generados del proceso

2019	2020	2021
52 Programas Presupuestarios	52 Programas Presupuestarios	53 Programas Presupuestarios
52 Matriz de indicadores para resultados (MIR)	52 Matriz de indicadores para resultados (MIR)	53 Matriz de indicadores para resultados
1067 Fichas técnicas de indicadores	1067 Fichas técnicas de indicadores	1107 Fichas técnicas de indicadores

Fuente: Función Pública, 2019 al 2021

Avance en la implementación PbR-SED Municipios

Para el 2020, los resultados del Municipio representan un avance de 25.80%, ubicándose en la posición 37 a nivel nacional de 49 municipios acreditados para formar parte de la valoración final.

Para el 2021, el Diagnóstico PbR-SED 2021 consideró una muestra de 62 Municipios y 2 DTCDMX; es decir, 64 entes públicos de este orden de gobierno. Sin embargo, solo 51 de estos entes públicos cumplieron los requisitos establecidos para formar parte de la valoración final.

El avance promedio en la implantación y operación del PbR-SED en el ámbito de los Municipios/DTCDMX para 2021 fue de 45.7%. Conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 23 a nivel nacional.

Es evidente que se ha logrado un avance significativo en la implementación de este modelo en el Municipio, con áreas de mejora y reforzamiento, en las cuales trabajamos constantemente para fortalecer este proceso, a fin de ser un municipio clave y experto en este tema de cultura organizacional y de desempeño institucional. El afianzamiento requiere años de constancia y dedicación.

Para 2019 y 2020, las evaluaciones fueron realizadas por entes externos, y para el presente 2021, las dos evaluaciones realizadas fueron coordinadas y ejecutadas con elementos internos, por personal de la Dirección de la Función Pública, a través del Departamento de Evaluación y Estadística. Esto ha permitido desarrollar perfiles calificados en esta materia, permitiendo generar un ahorro presupuestal, sin erogar gasto para la contratación de agentes externos en situaciones que puedan ser ejecutadas por el personal administrativo en turno; en una política de austeridad y profesionalización del personal del gobierno municipal.

Para el 2020, los resultados
del Municipio representan un
avance de 25.80%.

En atención al cumplimiento de las funciones y atribuciones que le corresponden a la Dirección de la Función Pública, en el tercer año del gobierno municipal de Culiacán se dio seguimiento a los principales compromisos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, especialmente los establecidos en los manuales de organización y de procedimientos, las guías básicas de trámites y servicios, así como las acciones realizadas en la atención ciudadana.

Para el logro de estos objetivos, se establecieron los mecanismos de coordinación con las dependencias municipales, lo cual hizo posible asegurar la definición de metas sujetas a seguimiento.



Manual de Organización y Procedimiento

Se analizaron las propuestas de manuales de organización de las dependencias municipales, para lo cual fue necesario definir formatos homogéneos apoyados en instructivos que hicieron posible registrar datos diversos como misión, visión, antecedentes, marco jurídico, estructura orgánica, organigrama, funciones y descripción de puestos y perfiles, entre otros.

En base a lo anterior se han actualizado hasta el momento los manuales de 12 Secretarías con todas sus áreas. A la fecha se cuenta con 22 manuales actualizados de un total de 24, de esta manera se cumplen los objetivos del PMD Eje 2, Programa 2, Objetivo específico 2.8.

Guías de Trámites y de Servicios



El Sistema de Registro de Trámites y Servicios del Municipio de Culiacán permite a las dependencias publicar sus trámites y servicios que prestan a la ciudadanía de una manera estructurada, clara, veraz y oportuna. La constante actualización de los trámites y servicios es responsabilidad de cada una de las dependencias involucradas.

Las actividades realizadas se centraron fundamentalmente en orientar y capacitar a las dependencias municipales, para la actualización de guías básicas de trámites y servicios de acuerdo al ámbito de su competencia. De igual manera, se apoyó a los usuarios en la revisión y autorización de sus gestiones, así como su publicación en la página de internet.

A la fecha la actualización de guías y trámites se encuentra en un 100%, por lo que podemos mencionar satisfactoriamente que existe una actualización del total de guías y trámites en los tres años de gobierno municipal, cumpliendo así con el PMD, Eje 2, Programa 2, Objetivo específico 2.1.

Directorio de Servidores Públicos

Se realizó la actualización del directorio de los servidores públicos de acuerdo a la modificación del Reglamento Interior de Administración y a los diversos nombramientos y cambios que se dieron durante el último ejercicio, por lo que se ha cumplido al 100% en la actualización del directorio y su distribución por correo electrónico a todas las áreas del Ayuntamiento alienándonos al PMD, Eje 2, Programa 2, Objetivo específico 2.2

INAFED

Se realizó el autodiagnóstico del municipio de Culiacán en los 3 últimos módulos pendientes para este ejercicio de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, logrando el autodiagnóstico en los módulos de Gestión de Territorios, Desarrollo Económico y Medio Ambiente. Se realizó el autodiagnóstico de los 8 módulos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal cumpliendo así con los objetivos del PMD.





Este 2021 se logró obtener un total de 49 mil 726 atenciones ciudadanas mientras que en todo el trienio municipal la cifra fue de 71 mil 523 personas atendidas

1.3. Atención Ciudadana

La función primordial es la atención a la ciudadanía de forma presencial o telefónica, se atendieron solicitudes de reportes, quejas, trámites y denuncias en materia de insuficiencias de obras y servicios públicos. Se proporcionó información y orientación sobre la ubicación de las oficinas públicas. Las actividades realizadas en este Departamento de Atención Ciudadana dieron como resultado en el presente ejercicio 2021 un total de 9,406 reportes o trámites, destacando la atención al alumbrado público principalmente con un 70% del total de atenciones.

El servicio del conmutador pasó a ser administrado en el presente ejercicio por el Departamento de Atención Ciudadana, destacando una atención telefónica de 40,320 servicios que fueron encausados a los diferentes departamentos de la estructura orgánica municipal y de los otros niveles de gobierno. Cabe señalar que con el servicio de conmutador y el servicio de atención personalizada en el módulo de Atención Ciudadana ubicado a la entrada del edificio municipal fue posible lograr estos resultados para un gran total de 49,726 atenciones ciudadanas en el 2021.

Se informa que en el presente ejercicio 2021, el registro de atención es destacable en razón de la atención que se presta en el módulo que fue diseñado para atender a la ciudadanía y eficientar los resultados a la vez coadyuvar al proceso de la estrategia sanitaria municipal contra el Covid-19, de la misma manera el conmutador fue asumido por el Departamento de Atención Ciudadana, logrando los números que se describen al respecto.

Para el año 2019 se obtuvieron 8,381 reportes ciudadanos documentados, para el ejercicio 2020 se obtuvieron 13,416 y para el ejercicio 2021 tenemos como resultado 9,406 registros documentados de atención, que sumados a los servicios del conmutador, tenemos 49,726 atenciones ciudadanas, logrando un gran total de 71,523 atenciones ciudadanas en todo el trienio municipal.

Estas acciones están alineadas a los objetivos del PMD: Eje 2 del programa 2 del objetivo específico 2.1.



1.4. Normatividad

Las acciones que este Gobierno Municipal ha realizado durante su gestión se han destacado por su compromiso con la máxima transparencia y rendición de cuentas en el marco de un Ayuntamiento con honestidad, por lo que a lo largo de este trienio se ha trabajado intensamente en actualizar, reformar, adecuar e incluso expedir aquellos reglamentos necesarios para poder alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sustentando con ello los actos de la administración y del Ayuntamiento para brindar mayor certeza jurídica a los ciudadanos.

De noviembre del 2020 a agosto del 2021 se publicaron 10 Decretos Municipales, sumando así un total de 24 decretos en esta administración, que nos han permitido cumplir con lo proyectado en el Eje 2 "Gobierno Eficiente y Transparente Combate a la Corrupción" del Plan Municipal de Desarrollo, en sus objetivos específicos 2.6 y 2.7 relativos al ordenamiento de las funciones administrativas a través de una reingeniería integral para eliminar la duplicidad de funciones, y la actualización del marco normativo de atribuciones municipales, respectivamente, y del Plan sectorial, eficiencia y eficacia jurídica, relativo a esos mismos rubros.

Decretos expedidos de Noviembre de 2020 a Agosto de 2021

- Decreto Municipal Número 15, por el que se instituye el Día Municipal de las Personas con Talla Pequeña, el cual habrá de celebrarse el día 25 de octubre de cada año, en aras de continuar con la tarea de visualización y el reconocimiento de sus derechos para lograr una inclusión plena y efectiva en la sociedad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 134, del día 06 de noviembre de 2020.
- Decreto Municipal Número 16, por el que se expide el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Salvamento, Arrastre, Depósito, Guarda y Custodia de Vehículos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el establecimiento de reglas concretas, con el consiguiente otorgamiento de certeza jurídica a los usuarios de esos servicios, y el establecimiento preciso de la coordinación entre las autoridades municipales y demás dependencias e instancias que intervienen en la prestación de estos servicios, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 134 del día 06 de noviembre del año 2020.
- Decreto Municipal Número 17, por el que se instituye el Día Municipal de Juan de Dios Bátiz Paredes, el cual habrá de celebrarse el día 02 de abril de cada año, por considerarse un culiacanense ejemplar en virtud de los grandes méritos alcanzados a lo largo de su trayectoria, resaltando su notable carrera militar, su promoción y ejecución de importantes obras de ingeniería civil, entre ellas el Hospital Civil de Culiacán, sus grandes aportaciones en la educación y su destacada participación en el servicio público en los tres niveles de gobierno, así como por distinguirse como el fundador y padre del Instituto Politécnico Nacional, este decreto fue publicado en el POE No. 137, del día 13 de noviembre de 2020.
- Decreto Municipal Número 18, por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 16 del Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, que tuvo como propósito sustituir a la figura del Oficial Mayor por la de Director General de Administración como integrante del órgano de gobierno de dichos entes paramunicipales, ello derivado de la expedición del nuevo Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, el cual fue publicado en el POE No. 153 de fecha 21 de diciembre de 2020.
- Decreto Municipal Número 20, por el que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General aplicables para la eliminación de productos de plástico no biodegradable, prohibiendo su comercialización, distribución o entrega, a título gratuito u oneroso en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, de acuerdo con la legislación estatal que así lo mandata para protección del medio ambiente, este decreto fue publicado el día 22 de enero de 2021, en órgano de difusión oficial estatal No. 010.

De noviembre del 2020 a agosto del 2021 se publicaron 10 Decretos Municipales, sumando así un total de 24 decretos en esta administración.



- Decreto Municipal Número 21, por el que se adicionan el artículo 274 Bis, el segundo párrafo al artículo 280 y el artículo 297 Bis todos ellos del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, con el cual se fortalecen las normas reglamentarias relativas a la protección de los derechos de los habitantes del Municipio, específicamente al derecho humano a la ciudad, estableciéndose obligaciones a los fraccionadores solicitantes de la autorización, para que estén al corriente de sus obligaciones con el municipio; que informe a sus usuarios al momento de comprar una vivienda respecto a lo que puede o no puede hacer en materia de construcciones; así como la responsabilidad y obligaciones del fraccionador a conservar la construcción de los proyectos de urbanización y vivienda en las condiciones autorizadas por el Ayuntamiento, entre otras de las señaladas por la legislación estatal en la materia, este decreto fue publicado en la Gaceta Estatal, No. 018, de fecha 10 de febrero de 2021.
- Decreto Municipal Número 22, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, mismo que tuvo por objeto, entre otras cuestiones, actualizar las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento en lo que respecta a la expedición de permisos y licencias y demás atribuciones que anteriormente correspondían al Oficial Mayor, ya que dichas facultades y competencia para aplicación del reglamento de espectáculos y diversiones públicas, ahora corresponden al Secretario del Ayuntamiento, en virtud de la expedición del nuevo Reglamento de la Administración Pública; así como también se introduce la figura del Departamento de Permisos y Licencias como autoridad encargada, conjuntamente con el Secretario, de la tramitación y expedición de dichas autorizaciones, dicho decreto fue publicado en el POE No. 057, el día 12 de mayo de 2021.



- La Dirección de Normatividad y Asesoría, tuvo a bien apoyar a la Dirección General del Sistema DIF Municipal, en la elaboración del proyecto de Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán, Sinaloa, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de ese organismo, por así estar contemplado en el Decreto de Creación de esa paramunicipal, por objeto sistematizar y establecer las atribuciones de los órganos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán, Sinaloa, las bases de su organización interna a través de la configuración de su estructura administrativa, así como las facultades y obligaciones de los titulares de las áreas que la integran, con lo cual se colmaron los principios de legalidad y certeza jurídica respecto de la actuación de las dependencias que conforman la estructura administrativa del Sistema DIF Municipal, este Reglamento fue publicado en el POE No. 081, del día 05 de julio de 2021.
- Decreto Municipal Número 23, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Paramunicipal Denominado: "Parque Licenciado Ernesto Millán Escalante"; y, la fracción VIII del artículo 3 del Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, con el propósito primordial de modificar la denominación de dicho organismo a Parque Culiacán, por ser un nombre representativo que se enmarca como un símbolo para el municipio, ya que es el nombre que se encuentra más arraigado en la sociedad, pero sobre todo para honrar y reconocer a nuestro bello municipio, a nuestras familias y a todos los culiacanenses que de alguna manera han contribuido en el desarrollo y embellecimiento del parque.

Asimismo, y en cumplimiento a los objetivos señalados se continúa con un trabajo permanente de elaboración y revisión de diversos proyectos de iniciativas de decreto para expedir, reformar, adicionar o derogar disposiciones contenidas en la normatividad municipal, así como de proyectos de iniciativas de reformas a la legislación estatal, destacando en esto último la aprobación por parte del Pleno Municipal y remisión al Congreso del Estado de las Iniciativas con Proyectos de Decretos por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y del Código Fiscal Municipal, ambos del Estado de Sinaloa, en materia de impuesto predial; así como la reforma a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, relativa a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, deficiencias o limitaciones físicas,



entre ellas, las personas de talla baja, en los proyectos de edificaciones y sus adecuaciones respecto de la infraestructura urbana o instalaciones abiertas al público; también una propuesta de reformas y adiciones a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, relativa a la celebración de sesiones de Cabildo y reuniones de las Comisiones de Regidores de manera virtual.



Por otra parte, a fin de contar con servidores públicos profesionales, informados y actualizados en el quehacer jurídico y normativo, y que puedan cumplir cabalmente con sus facultades y obligaciones, se les asesoró por todos los medios pertinentes, tanto a los servidores públicos de esta administración pública centralizada, como al personal que integra los Organismos Descentralizados, en todo lo referente a la normatividad relativa al orden municipal y estatal, así como en general al funcionamiento de la administración pública.

Lo anterior, en cumplimiento a los Planes Sectoriales del PMD, Eficiencia y Eficacia Jurídica - Asesoría Jurídica al Servidor Público - Certeza Jurídica de los Actos del Ayuntamiento - Certeza Jurídica de los Actos de Administración Pública Municipal, realizándose en este último año 207 asesorías, dando un total de 1771 asesorías llevadas a cabo en el trienio de esta administración.

Difusión Reglamentos Municipales a la Estructura Administrativa

Se difundió la normatividad municipal a los Servidores Públicos de la estructura administrativa vía electrónica e impreso. Asimismo, se publicaron en la página oficial del Ayuntamiento de Culiacán, todas las actualizaciones a los reglamentos, mismos que se socializaron con las autoridades respectivas por ser de su interés y competencia, por lo que se difundieron 1084 Reglamentos a Servidores Públicos, registrando un total de 2752 Reglamentos difundidos a Servidores Públicos en todo el trienio, todo ello, de conformidad también con el Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo Eficiencia y Eficacia Jurídica - Asesoría Jurídica al Servidor Público.





Difusión de Reglamentos Municipales y Bando de Policía y Gobierno a los habitantes del Municipio

En cumplimiento con el PMD y el Eje 1, y su Programa 4 de Transparencia y Acceso a la información - objetivos específicos 4.4: Difundir de manera oportuna la información en materia de transparencia, conforme lo establecido en la normatividad aplicable y 4.7: Innovar en materia de procesos de transparencia a través de gestión pública y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, se difundió a la ciudadanía en general de manera impresa y vía electrónica el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán y a través de la página oficial del Ayuntamiento: <http://cuiacan.gob.mx/normatividad>, con una cantidad de 1782 difusiones y un acumulado de 6333 en este trienio; de igual forma se colaboró con algunas dependencias en la difusión de la normatividad que les aplica, acudiendo en apoyo a pláticas con vecinos y en reuniones virtuales, así como entregando ejemplares para la difusión de los reglamentos.

Es importante mencionar que la Dirección de Normatividad y Asesoría, en colaboración con la Dirección de Salud Municipal, llevó a cabo la conformación de un Grupo Especializado en la Protección a los Animales, con el objetivo de implementar una estrategia efectiva en la aplicación del Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, para lo cual se integró a personal que ya formaba parte de esta administración municipal, a través de una convocatoria, eligiéndose a aquellos que contaran con el perfil idóneo para la atención integral y efectiva a la problemática relacionada con el maltrato a los animales y otras situaciones relacionadas con estos; asimismo, se llevaron a cabo todas las gestiones y acciones necesarias para su correcto funcionamiento, entre las cuales destacan la emisión de un acuerdo delegatorio de facultades para que la autoridad designada cuente con amplio campo de actuación, mismo que fue publicado el 19 de marzo de 2021, así como la capacitación del personal que conforma el grupo respecto de la normatividad en la materia.



La Dirección de Normatividad y Asesoría, elaboró el Protocolo de Actuación para la Atención de Personas Menores de Edad.

Por otra parte, en apoyo a las diversas dependencias que conforman este Gobierno Municipal, la Dirección de Normatividad y Asesoría, llevó a cabo la elaboración del Protocolo de Actuación para la Atención de Personas Menores de Edad derivado de la Aplicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, publicado el día 05 de julio de 2021, el cual tiene

como objetivo general sistematizar un procedimiento a seguir por las autoridades competentes para la atención y protección de las niñas, niños y/o adolescentes que realicen conductas que pudieran estar contempladas como faltas administrativas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todo ello en un marco que permita garantizar sus derechos humanos, y el ejercicio de priorizar su interés superior.



**SIN OPACIDAD,
NUESTRA ADMINISTRACIÓN
CUMPLE CON LA TRANSPARENCIA**

1.5. Transparencia y Acceso a la Información

A nivel estatal, y de entes gubernamentales hemos alcanzado la meta de cumplir con dos valores intangibles que nos son reconocidos: credibilidad y confianza.

Razón por la cual desde el principio de la administración, nos abocamos a eliminar causas y vicios que provocaban retrasos o incumplimientos en la entrega de información, fomentando a través de talleres y capacitaciones el mejor manejo de los archivos de cada dependencia, ya que, los usos y costumbres arraigados impedían la correcta aplicación de la Ley, siendo así que al día de hoy, cada dependencia del Gobierno Municipal de Culiacán, se encuentra en un proceso de digitalización de sus archivos físicos, lo que nos permitirá dos cosas:

Primero. - cumplir con el Mandato de la Ley Gener-

al de Archivos, que nos obliga en su artículo 10 a que “cada servidor público que concluya su empleo, cargo o comisión, deberá GARANTIZAR la entrega de los archivos a quien lo sustituya”, Tal idea es esencial, puesto que erradica la visión estereotipada que con frecuencia se tiene de los archivos como lugares en los que solamente se custodian documentos condenados a dormir el sueño de los justos. Organizar y conservar archivos supone, por el contrario, realizar una serie de procesos técnicos asociados a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos de archivo, mismos que constituyen el núcleo duro de la gestión de documentos de los archivos a quien lo sustituya.

Segundo. - mantener actualizada y de fácil acceso la información que publicamos en nuestras páginas institucionales, cumpliendo cabalmente con lo preceptuado en la Ley de Transparencia.

En ese orden de ideas, hemos publicado y mantenido en nuestra plataforma institucional, la estructura orgánica, los sueldos, los gastos, datos curriculares, sanciones administrativas, licitaciones públicas, contratos, bienes municipales, la cuenta pública, entre muchas otras cosas transparentando con ello todo el actuar de esta administración municipal, respetando en todo momento principios rectores fundamentales como son: el acceso irrestricto a la información pública y la protección total a los datos personales.

Tenemos registradas hasta el día hoy **657** solicitudes sobre información pública, las cuales fueron atendidas abierta, completa y oportunamente.

La cantidad y la calidad de información legible, que tenemos registrada en nuestro portal institucional este año, ha generado **316 mil 294 visitas**, específicamente a la página de transparencia **13 mil 334 visitas**.

Ante la accesibilidad vía web que hemos mantenido en nuestro gobierno debido a los requerimientos oficiales, hemos conseguido reducir el llenado de solicitudes en ventanilla a un total de 15.

Estamos listos para migrar a la nueva plataforma SISA 2.0 (Sistemas de Solicitudes de Acceso a la Información), el cual sustituye a la plataforma Infomex-Sinaloa y a partir de este año brindará a los ciudadanos una herramienta más rápida y eficaz para realizar y dar seguimiento a las solicitudes de información, permitiendo a los usuarios tener una mayor certeza en la información consultada, garantizando con ello el correcto cumplimiento a los principios de legalidad, certeza, eficacia y profesionalismo

Hemos cumplido en tiempo y forma, con los requerimientos de acceso a la información y estamos listos para migrar a la nueva plataforma SISA 2.0.

Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de Culiacán

Se recibieron y tramitaron 377 demandas así como 52 procedimientos para procesales.

En materia del Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de Culiacán se recibieron y tramitaron 377 demandas, de igual forma se recibieron y tramitaron 52 procedimientos para procesales, se celebraron 21 convenios fuera de juicio, que en conjunto suman la cantidad de \$3´195,019.19, de igual forma se recibieron y tramitaron 5 amparos de juicio, mismos que se encuentran pendientes de resolver por el tribunal colegiado, se recibieron y tramitaron 3 amparos indirectos de los cuales fueron concedidos 2 y están **pendiente de resolver. Se dictaron 20 laudos, de los que 3 son en cumplimiento de ejecutoria –**



1.6. Cabildo Abierto

Sesiones Ordinarias

En el último año se han realizado 26 Sesiones Ordinarias de cabildo, mientras que del 01 de noviembre del 2018 a la fecha se han realizado 65 Sesiones Ordinarias de Cabildo, dando cumplimiento a lo estipulado en la LGMES, que exige dos Sesiones Ordinarias al mes, asimismo esta se alinea a todos los objetivos del PMD al ser la instancia de resolución definitiva de los asuntos de mayor trascendencia a nivel municipal.

Sesiones Extraordinarias

Se han celebrarán 15 Sesiones de Cabildo Extraordinarias del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, estas en su mayoría en el Salón de Cabildos ubicado dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Culiacán y algunas otras en el patio central del Ayuntamiento de Culiacán o incluso por plataformas digitales que han sido de gran ayuda sobre todo después del tema de la pandemia por Covid-19.

Sesiones Solemnes

Se han celebrado 3 Sesiones Solemnes de Cabildo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, refiriendo así 1 sesión solemne por año, todas estas celebrándose en el Salón de Cabildo, ubicado dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Culiacán. Lo anterior en cumplimiento a todos los objetivos del PMD al ser este la instancia de resolución definitiva de los asuntos de mayor trascendencia a nivel municipal.

Cabildo Abierto

Se han celebrado 9 Sesiones de Cabildo Abierto del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021 (Véase Tabla 1.2.), estas llevadas a cabo en la Sindicatura de Costa Rica, Fraccionamiento Valle Alto, Comisaría de Tabalá, de la Sindicatura de San Lorenzo, Fraccionamiento Alturas del Sur, Sindicatura de Imala, Col. Lombardo Toledano, Sindicatura de Jesús María y Col. Infonavit Barracos II.

Tabla 1.2. Seguimiento de solicitudes elaboradas por Cabildo Abierto

Sesiones Tercer Informe	Total de ponencias	Total de acciones por emprender	Acciones en proceso	Acciones resueltas con éxito	Peticiones sin respuesta	Porcentaje de respuesta
15 de diciembre de 2018 Culiacancito	19	45	40	5	0	100%
09 de febrero de 2019 Valle Alto	32	72	41	26	5	93%
30 de marzo de 2019 Sindicatura de San Lorenzo (Tabla)	72	144	97	43	4	97%
11 de mayo de 2019 Alturas del Sur	34	76	53	21	5	93%
06 de julio de 2019. Sindicatura Imala	28	49	27	20	2	96%
06 de septiembre de 2019. Col. Vicente Lombardo Toledano	36	65	33	25	7	89%
06 de noviembre de 2019 Jesús de María	24	60	29	29	2	97%
14 de diciembre de 2019 Infonavit Barrancos	16	51	35	16	0	100%
08 de febrero de 2020 Sindicatura de Costa Rica	44	86	45	41	0	100%

Fuente: Sesiones de Cabildo Abierto, 2018-2019.

Asesorías diversas a servidores públicos

Se realizaron 489 diversas asesorías, analizando el tema en concreto con la normatividad vigente en la materia, esto a todas las áreas de la administración pública municipal; servidores públicos y particulares que así lo hayan solicitado, ya sea por escrito mediante oficio, o de manera económica, respecto de asuntos que pueden estar o no relacionados con cuestiones del Cabildo, sumando así 988 Asesorías diversas en todo el trienio, dando cumplimiento al PMD al quedar comprendidas las asesorías a funcionarios públicos y a la ciudadanía en general.



Seguimiento y Ejecución de Acuerdos



De los Acuerdos tomados en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en lo que va de la Administración Pública Municipal 2018-2021 se llevaron a cabo un total de 654 acuerdos, de los cuales 42 están en trámite y 612 se ejecutaron.

Del seguimiento a los acuerdos en mención destacan los siguientes:

1. Puntual seguimiento a los nuevos proyectos de lotificación, vialidades y usos de suelo

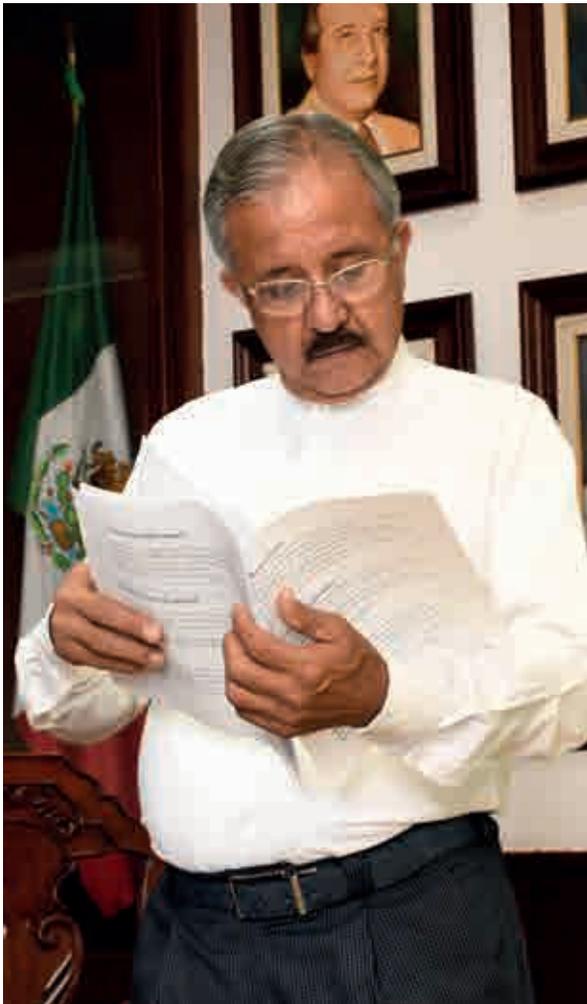
autorizados a distintas fraccionadoras en diversos puntos de la ciudad, respecto a los puntos siguientes:

- La entrega formal mediante escritura pública de las áreas de donación en favor del municipio.
- Los terrenos donados para vialidades y espacios públicos acompañados de la renuncia a cualquier indemnización de los mismos.
- La entrega de garantías en algunos casos.

En este sentido se le ha dado seguimiento a la recepción de fraccionamientos para que se realicen en observancia a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

2. Cabal cumplimiento en la instalación de los diversos comités y consejos para un mejor funcionamiento del Gobierno Municipal.

3. Seguimiento puntual a los decretos por medio



de los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los distintos ordenamientos jurídicos del Municipio.

4. Se dio Seguimiento a la institución del “Día Municipal de las personas con Talla Pequeña”, a celebrarse el día 25 de octubre de cada año.

5. Seguimiento a las iniciativas presentadas ante el H. Congreso del Estado, de las cuales destacan las siguientes:

- “Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI, todas del artículo 126, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, en materia de derecho a la accesibilidad de las personas con deficiencias o limitaciones físicas a las edificaciones de propiedad pública o privada”.
- “Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción V, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 35 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

6. Puntual seguimiento a las solicitudes de jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio.

7. Cabal seguimiento a solicitudes de locales ubicados en los diversos mercados municipales, hasta su culminación a través del contrato de concesión respectivo.

8. Puntual seguimiento a los Decretos emitidos por el Municipio de Culiacán y/o iniciativas para ser aprobadas por el H. Congreso del Estado o proyectos de iniciativas según sea el caso, dentro de los cuales destaca;

- Decreto No. 588 del Congreso del Estado de Sinaloa, que reforman los artículos 43, fracción XIV; 65 fracción XXII, BIS; y 78; y adiciona el artículo 72 BIS, a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del Centro de Conciliación Laboral;
- Decreto No. 589, del Congreso del Estado de Sinaloa, que reforma el artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de Parlamento Abierto; para aprobación, aclaración o corrección por parte del Pleno;
- Decreto No. 590 del Congreso del Estado de Sinaloa, que adiciona un segundo párrafo a la fracción I, del artículo 10, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de voto de los sinaloenses en el extranjero; para aprobación, aclaración o corrección por parte del Pleno;
- Decretos No. 597, 598 y 599 del Congreso del Estado de Sinaloa, relativos a la creación de los Municipios de Eldorado y Juan José Ríos, así como la forma a la Constitución Estatal para dicho efecto, respectivamente.



9. Puntual seguimiento al contrato de dación en pago celebrado entre la empresa Promoción y Desarrollo Urbi, S.A. de C.V. y este Gobierno de Culiacán, en el que este Gobierno obtuvo un inmueble propiedad de la persona moral, con el cual se liquidó el adeudo por concepto del impuesto predial que tenía la referida empresa, así como también fue parte del acuerdo la recepción de algunos fraccionamientos de la referida empresa, por parte de este Gobierno de Culiacán y hacerle algunas reparaciones con la diferencia obtenida.

10. Cabal seguimiento a la donación de 12,000.00 (doce mil) metros cuadrados al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacion-

al, para la construcción de instalaciones necesarias para el cumplimiento de los fines públicos de la Guardia Nacional, así como para la oficina de Coordinación Territorial Regional Culiacán.

11. Seguimiento puntual al contrato comodato realizado entre el Dr. Efrén Encinas Torres, Director de Servicios de Salud de Sinaloa y este Gobierno Municipal, para el uso gratuito de un inmueble con superficie de aproximadamente 111.53 metros cuadrados, localizado dentro de la Unidad Deportiva Infonavit Solidaridad, ubicada por el boulevard Elbert y calle Anapurna s/n, del Fraccionamiento Infonavit Solidaridad, mismo que se utiliza como consultorio médico, para atención de primer nivel en asistencia de salud.

1.7. Gobierno y Atención Ciudadana

Podemos decir que estos 3 años la gestión de nuestros servicios ha sido intensa, de contacto directo con la población de mayor vulnerabilidad económica y social. Lo que nos permite estar presente en la solución de necesidades básicas en estrecha coordinación con otras dependencias municipales.

Se realizaron diversas gestiones canalizándolas a las instancias correspondientes como DIF Municipal, JAPAC, CFE y otras instituciones privadas dando seguimiento a las solicitudes de la población del municipio que se recibieron, beneficiando así a 400 familias, cumpliendo con los objetivos del PMD 5.1.4.

Desde su inicio las muestras artesanales se consolidaron como espacios de ventas de productos elaborados por mujeres por lo que se organizó una muestra artesanal y se recibieron solicitudes de artesanas, así como también se dio seguimiento e instalación de la muestra a través de promoción en redes sociales, carteles, volantes para la exposición de sus artesanías.



Decidimos salir al encuentro de las necesidades sociales de las y los ciudadanos a través de jornadas de bienestar en tu comunidad, bajo la óptica de gobierno abierto, convocamos e involucramos diversas dependencias municipales, tales como Salud, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de Vivienda, Instituto Municipal de las Mujeres entre otras, por lo que se realizaron talleres de manualidades y elaboración de jabón artesanal beneficiando a más de 200 personas.

Durante los tres años se capacitó al personal en diversos temas con la finalidad de dar una mejor atención a las y los ciudadanos por lo que se realizaron talleres sobre medidas de seguridad para evitar riesgos de contagio sobre la pandemia Covid-19, sobre igualdad laboral y huertos familiares.

En cumplimiento con el PMD, hemos contribuido al bienestar social de los culiacanenses, en materia de vivienda dando certeza legal del patrimonio de sus familias, combatiendo el rezago social por lo que trabajamos en la integración de 13 expedientes de titulación y 13 verificaciones mediante visita domiciliaria para la expedición de títulos de propiedad en la colonia Las Coloradas beneficiando así a 85 habitantes.

1.8. Calidad de Servicio al Público

La calidad de los servicios públicos es fundamental para fortalecer a nuestro municipio y convertirlo en detonante del desarrollo económico nacional, es por ello que nos hemos enfocado en el cuidado de las instalaciones que tenemos como sede del Gobierno Municipal.

Buscando contar con espacios dignos y funcionales para prestar un mejor servicio a la ciudadanía, se llevaron a cabo trabajos de remodelación en 8 oficinas, realizando también mantenimiento preventivo y correctivo, se efectuaron 276 trabajos de electricidad, carpintería, albañilería, plomería y mudanzas.

De igual forma se realizaron 338 trabajos de instalación, reparación y mantenimiento de aires acondicionados en las diferentes dependencias que integran el Ayuntamiento de Culiacán y sus sindicaturas.

Con la finalidad de alargar la vida útil del mobiliario y equipo de oficina se realizaron 29 reparaciones en las diferentes dependencias.

De manera periódica se realizan fumigaciones contra diferentes plagas, termitas, insectos, roedores, etc., manteniendo las instalaciones libres de estas por lo que en este periodo que aquí se informa se realizaron 39 trabajos de fumigación en tiempo y forma.



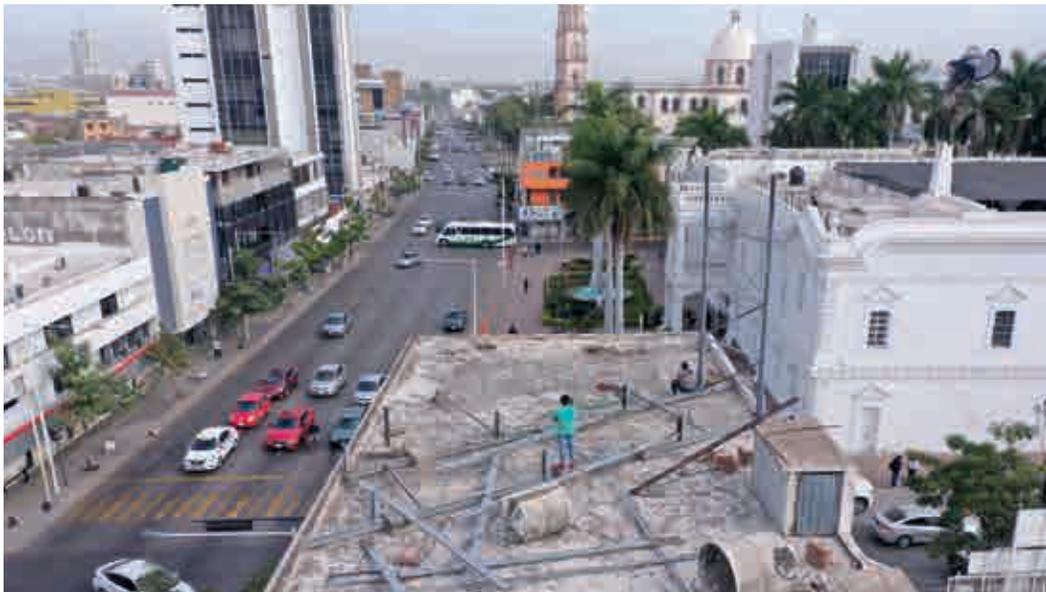
Se apoyó en diferentes eventos oficiales que lleva a cabo este Ayuntamiento realizando 131 trabajos de instalaciones de templetas, mamparas, lonas, carpas y mobiliario. De igual forma se apoyó en eventos no oficiales en escuelas, iglesias, ciudadanía, asociaciones civiles etc., que mediante solicitud y previa autorización, se les prestó este servicio.

Se realizó también 1 servicio de mantenimiento a la subestación eléctrica con el objetivo de mantenerla en óptimas condiciones, de igual forma se llevaron a cabo 2 lavados de piso de cantera de palacio Municipal.

A efecto de cumplir con las regulaciones y prácticas específicas para las tareas de limpieza y desinfección para prevenir la propagación del virus que causa el Covid-19, así como la propagación de otros gérmenes, se han llevado a cabo 11 mil 200 tareas de limpieza y desinfección en las diferentes áreas del Ayuntamiento. De igual forma se llevaron a cabo mil 734 trabajos para sanitizar las diferentes dependencias, 24 servicios de lavado exterior y ventanas, así como trabajos de instalación de acrílicos y cristalería para prevenir el Covid-19.

Con el objetivo de cuidar el medio ambiente se remplazaron luminarias fluorescentes por iluminación sustentable, por lo que se suministraron y reemplazaron 188 lámparas Led en las diferentes dependencias.





1.9. Permisos y Licencias

Comprometidos siempre con la ecología y el medio ambiente se logró la primera etapa para el retiro de 18 estructuras de anuncios espectaculares de azotea empezando con el primer corte realizado desde Av. Álvaro Obregón entre Paseo Niños Héroes hasta el bulevar Leyva Solano, esto debido a que se negaron los permisos de anuncios de espectaculares de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, logrando dar seguridad a los transeúntes de esta ciudad y eliminando la contaminación visual.

Asimismo, se está trabajando con una segunda etapa para el retiro de 19 estructuras más de anuncios espectaculares de azotea.

De igual manera se realizan operativos en diferentes puntos de la ciudad para la clausura y retiro de anuncios espectaculares sin permiso mismos que deben ser expedidos por la Secretaría correspondiente para su instalación, clausurando 22 espectaculares, y logrando 25 retiros de anuncios (**Véase Tabla 1.3**).

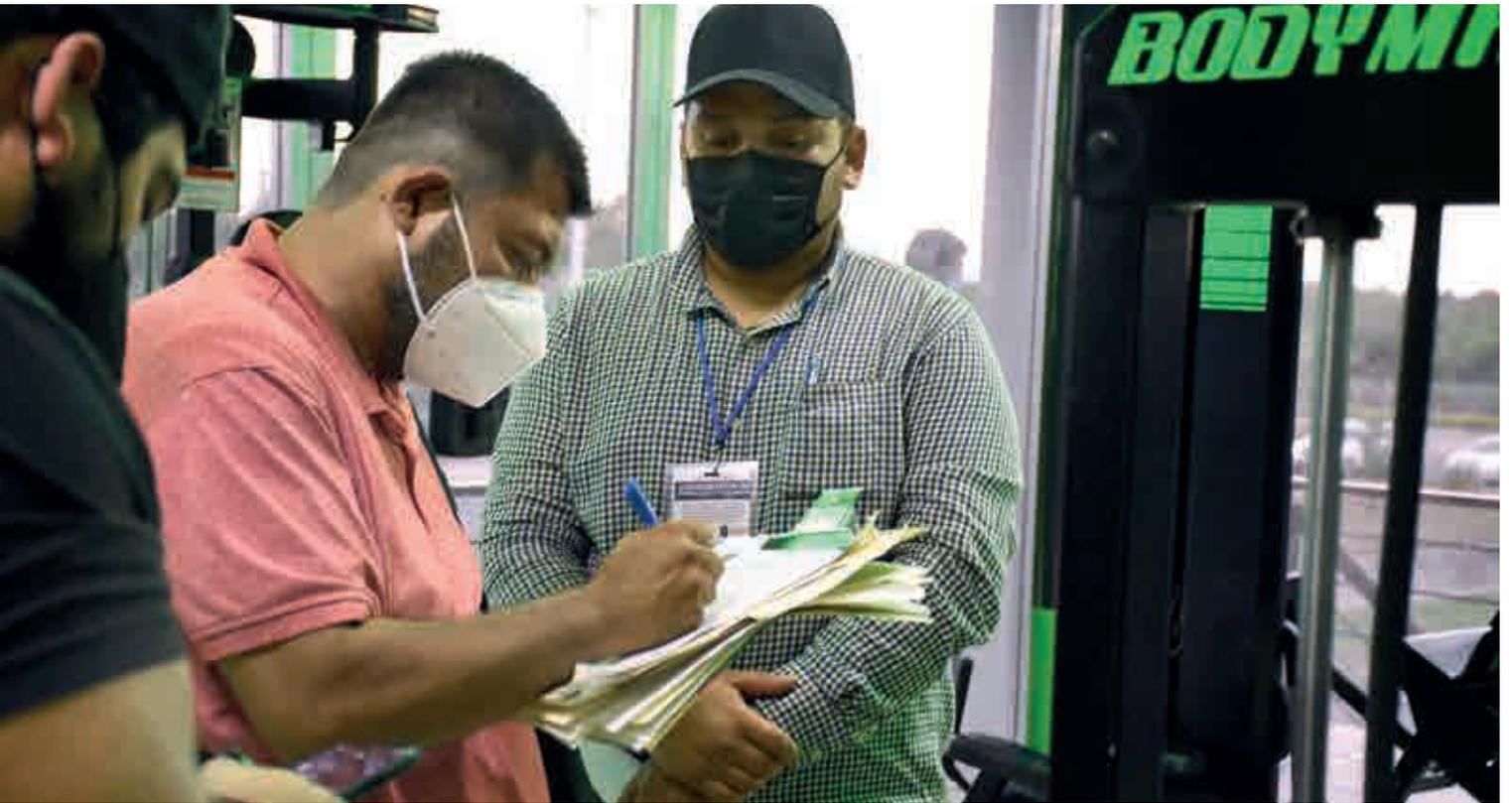
Tabla 1.3. Permisos y licencias.

2019	2020	2021
Licencias	1,678	59,055,461.00
Opinión Favorable	97	2,620,650.00
Permisos	1,930	12,547,593.00
Total	3,705	74,223,704.00

Concepto	Importe	Donativo	Total	Cantidad
Licencias	42,996,667.00	16,058,794.00	59,055,461.00	1,678
Licencia de alcohol	42,154,763.00	15,957,370.00	58,112,133.00	1,619
Licencia municipal para aparatos musicales	8,919.00	0	8,919.00	4
Licencia municipal para billar, boliche y juegos de mesa	58,310.00	0	58,310.00	7
Licencia municipal para centro recreativo	13,350.00	850	14,200.00	1
Licencia municipal para establecimiento de juegos	181,030.00	33,000.00	214,030.00	3
Licencia municipal para exhibiciones cinematográficas	205,500.00	0	205,500.00	5
Licencia municipal para máquinas accionadas con fichas, chip o tarjeta	70,297.00	179	70,476.00	8
Licencia municipal para masajes con fines terapéuticos	7,000.00	0	7,000.00	1
Licencia municipal para sala de fiestas.	274,998.00	67,395.00	342,393.00	29
Licencia sanitaria	22,500.00	0	22,500.00	1
Opinión favorable	2,545,000.00	75,650.00	2,620,650.00	97
Opinión favorable	2,265,000.00	75,650.00	2,340,650.00	90
Opinión favorable para cambio de denominación y domicilio	280,000.00	0	280,000.00	7

Concepto	Importe	Donativo	Total	Cantidad
Permisos	12,319,287.00	228,306.00	12,547,593.00	1,930
Ampliación de horario	11,180,778.00	5,000.00	11,185,778.00	1,221
Función de box	16,803.00	0	28,491.00	3
Pago de seguridad pública para diversos eventos	138,376.00	0	138,376.00	43
Permiso eventual para consumo de alcohol	1,120.00	0	1,120.00	1
Permiso eventual para venta de bebidas alcohólicas, con consumo de las mismas	220,338.00	0	220,338.00	30
Permiso eventual para venta de bebidas alcohólicas, sin consumo de las mismas.	43,154.00	0	43,154.00	11
Permiso para eventos y exhibiciones deportivas	65,160.00	179	65,160.00	3
Sala de fiesta (permiso eventual)	381,778.00	210,623.00	592,401.00	344
Sala de fiesta con licencia	271,780.00	995	272,775.00	274

Fuente: Permisos y Licencias, del 1 de enero del 2021 al 7 de septiembre del 2021.



Inspección y vigilancia

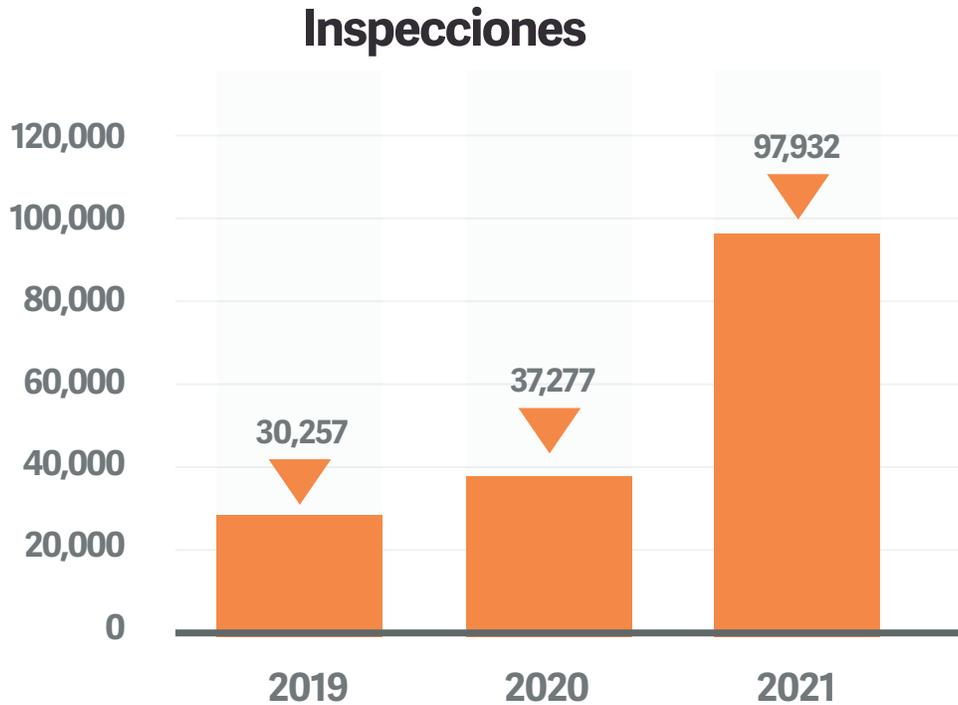
Se realizaron 165,916 inspecciones en todas las sindicaturas y colonias de esta ciudad en materia de Construcción, Ecología, Comercio en la Vía Pública, Salud y Espectáculos (Véase Tabla 1.4. y Gráfica 1.1.).

Tabla 1.4. Número de inspecciones registradas del 2019 al 2021.

Año	N° de Inspecciones
2019	30,257
2020	37,727
2021	97,932
Total	165,916

Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021.

Gráfica 1.1. Número de inspecciones registradas del 2019 al 2021



Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021

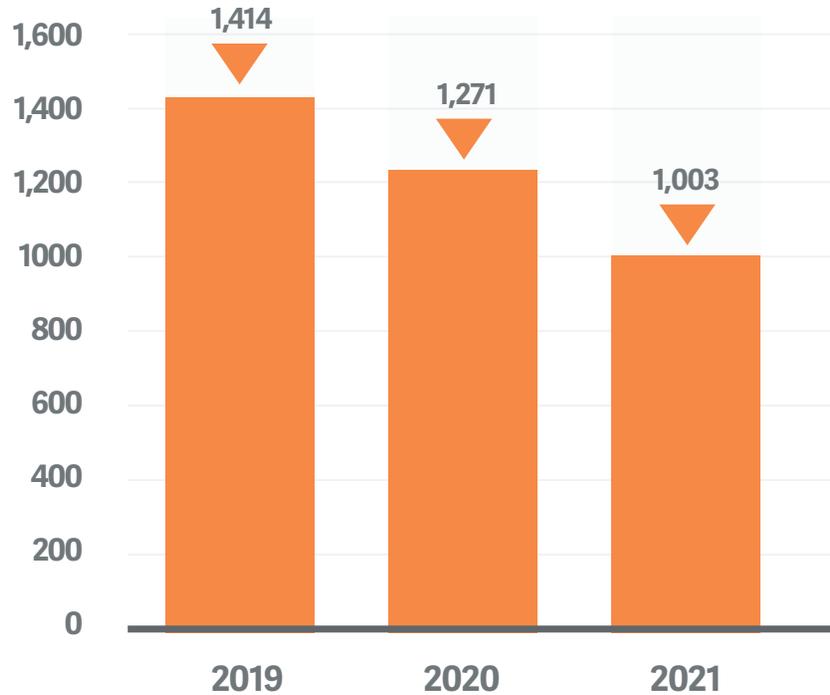
Se atendieron 3,688 denuncias ciudadanas referentes a Construcción, Ecología, Comercio en la Vía Pública, Salud y Espectáculos tales como aguas negras, vendedores, macetas en vía pública, construcciones, taller mecánico, escombros en la vía pública, carros chatarra obstruyendo vía pública, instalación de remolque sin permiso, entre otras. (Véase Tabla 1.5. y Gráfica 1.2).

Tabla 1.5. Número de denuncias registradas del 2019 al 2021.

Año	N° de Denuncias
2019	1,414
2020	1,271
2021	1,003
Total	3,688

Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021.

Gráfica 1.2 Número de inspecciones registradas del 2019 al 2021



Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021

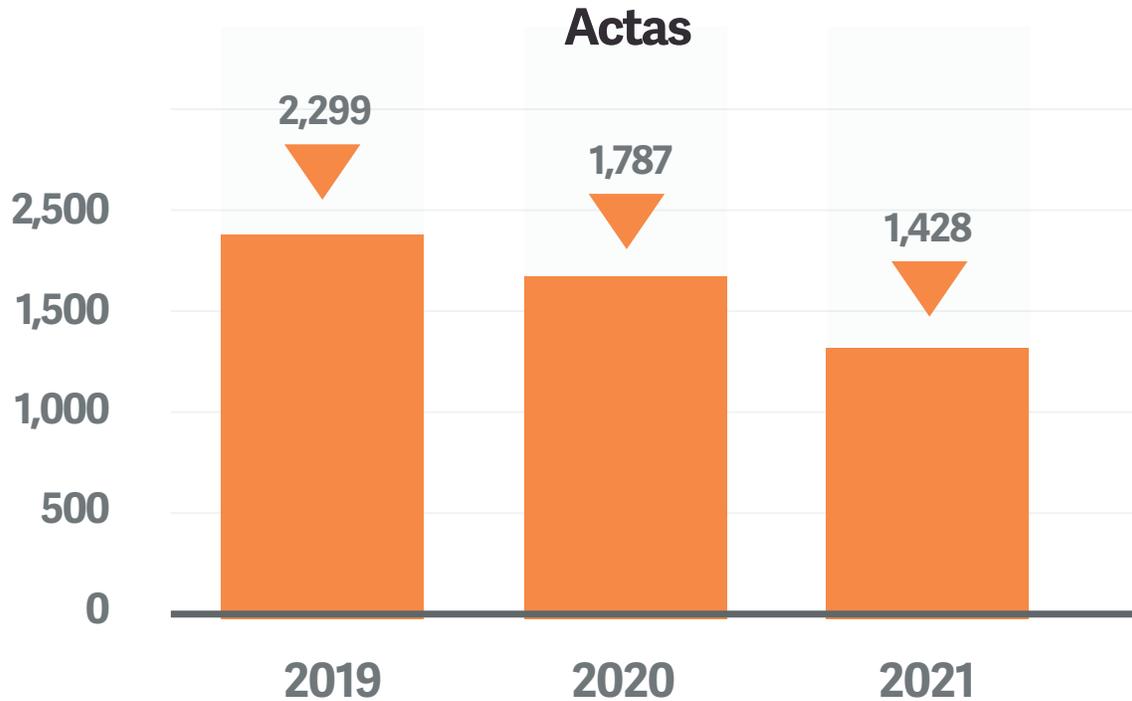
Se aplicaron 5,514 actas de multas aplicadas por falta a reglamentos en temas de construcción, multas de salud y espectáculos, multas de comercio en la vía pública y ecología (Véase Tabla 1.6. y Gráfica 1.3.).

Tabla 1.6. Número de actas registradas del 2019 al 2021

Año	No. de Actas
2019	2,299
2020	1,787
2021	1,428
Total	5,514

Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021

Gráfica 1.3 Número de actas registradas del 2019 al 2021



Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021

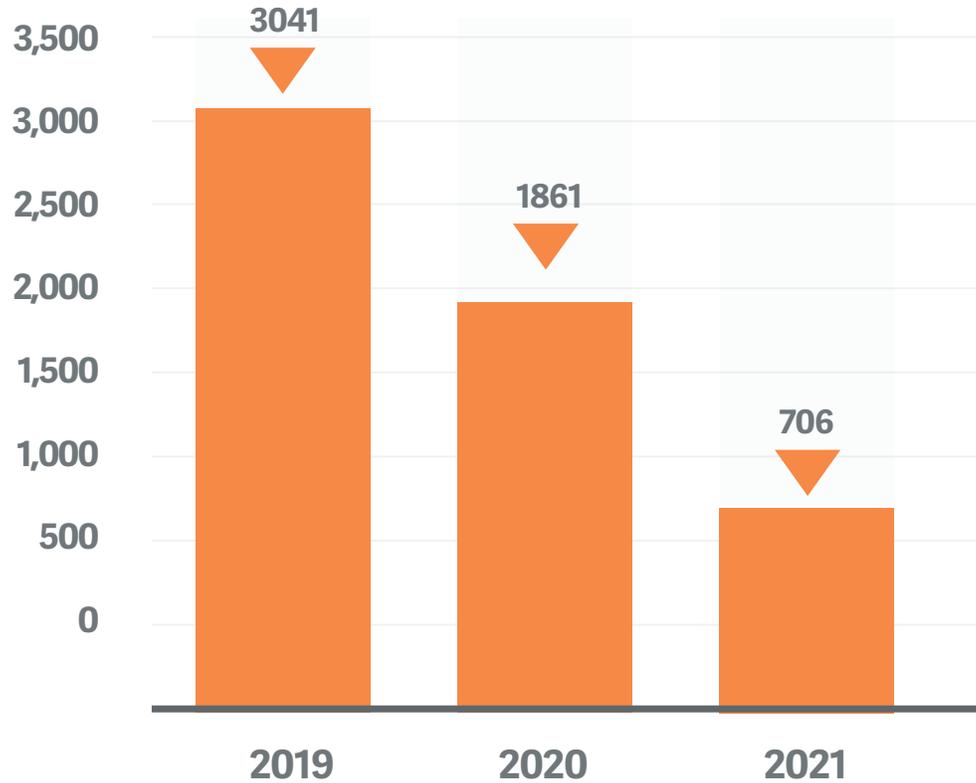
Se realizaron 5,608 **verificaciones** a establecimientos donde se lleva a cabo el ejercicio de comercio sexual (Véase Tabla 1.7. y Gráfica 1.4.).

Tabla 1.7. Número de verificaciones a comercio sexual registradas del 2019 al 2021.

Año	N° de Verificaciones a Comercio Sexual
2019	3,041
2020	1,861
2021	706
Total	5,608

Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021.

Gráfica 1.4 Número de verificaciones a comercio sexual registradas del 2019 al 2021



Fuente: Unidad de Inspección y Vigilancia, 2019 al 2021

En materia de Jueces Calificadores de Infracciones se resolvieron el 100% de las inconformidades interpuestas por los usuarios destinatarios de actas de hechos. La implementación del uso de las tecnologías o utilización de medios electrónicos coadyuvó en la oportuna atención a los usuarios de la vía pública. Se tuvo un incremento del 230% con relación al año anterior en el rubro de inconformidades, de las cuales se resolvieron el 100% de estas, cumpliendo así con los objetivos del PMD.

Tabla 1.8. Número de inconformidades interpuestas por los usuarios destinatarios de actas de hechos

Periodo	Inconformidades resueltas
Noviembre 2020 a junio 2021	429
Noviembre 2019 a junio 2020	186
Noviembre 2018 a junio 2019	252

Fuente: Coordinación de Jueces Calificadores de Infracciones

Se atendió el 100% de las personas que solicitaron de forma personal y electrónica la calificación de las actas de hechos u otra información solicitadas. Atendiendo así 13,337 en este último año, sumando un total en todo el trienio de 43,589 solicitudes.

En cumplimiento de sentencias del Tribunal de Justicia Administrativo, se cumplió con el 100% de las resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativo, teniendo una disminución del 22.22 % en sentencias condenatorias por pago de lo indebido.

Tabla 1.9. Número de sentencias condenatorias por pago de lo indebido.

Periodo	Resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativo
Noviembre 2020 a junio 2021	147
Noviembre 2019 a junio 2020	189
Noviembre 2018 a junio 2019	305

Fuente: Coordinación de Jueces Calificadores de Infracciones

En materia de Tribunal de Barandilla se reorganizó al área del Centro Municipal de Mediación y Conciliación de la Coordinación del Tribunal de Barandilla, instalando dos nuevas oficinas.

Con las remodelaciones que se llevaron a cabo en este Tribunal, se realizaron estrategias para llevar a cabo la regulación de los procedimientos sin detenidos. Se incorporaron un Juez Calificador y un Secretario en esta área para atender las quejas con procedimiento sin detenido. Además, se incorporó un empleado quien es el encargado de realizar las notificaciones de manera personal en los domicilios de las personas que realizan las quejas. Se han atendido 212 quejas de las cuales se han realizado 19 procedimientos administrativos sin detenido.

Se llevaron a cabo dos capacitaciones para el manejo del Registro Nacional de Detenciones. De igual forma se llevaron a cabo reuniones con las diferentes instituciones en donde se trabajó en el proyecto de Protocolo de Actuación para la Atención de Personas Menores de Edad Derivado de la Aplicación del Bando de Policía y Gobierno del

Municipio de Culiacán, Sinaloa, por lo que se han atendido 89 niños, niñas y adolescentes por infringir el Bando de Policía de Gobierno del Municipio de Culiacán.

Se realizaron dos actividades en el área de psicología para mejorar las relaciones interpersonales de los menores infractores con sus familias y su consecuencia del constructo de paz en la sociedad, las cuales se llevaron a cabo los días 6 y 7 de abril del presente año en la Escuela Secundaria General #9, Centenario de la Revolución Mexicana, Sección 27, beneficiando así a 98 personas.

Como resultado de la puesta a disposición de presuntos infractores por infringir el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, se han atendido a 2,963 resoluciones emitidas dentro de los términos que señalan las disposiciones legales aplicables, atendiendo en nuestras facultades, obligaciones y en cumplimiento con el debido proceso, el cuidado de los derechos humanos y las garantías individuales, cumpliendo así con los objetivos del PMD.



Manejo eficiente de los recursos

En el mes de diciembre de 2018 se eliminaron vía sistema todos los subsidios en la base de datos del padrón de contribuyentes, y a partir del 2 de enero de 2019 da inicio el programa de actualización al padrón de contribuyentes, para la aplicación del subsidio en descuento a casa habitación (50%), comercio (40%) y jubilados y pensionados (80%) con el objetivo de transparentar y contar con el soporte documental correspondiente para cada uno de los descuentos otorgados y que solo el contribuyente que acredite debidamente la documentación, será beneficiado de acuerdo a los arts. 42,43 y 44 de la Ley de Hacienda Municipal. Además del programa de descuento habitación, comercio y pensionados

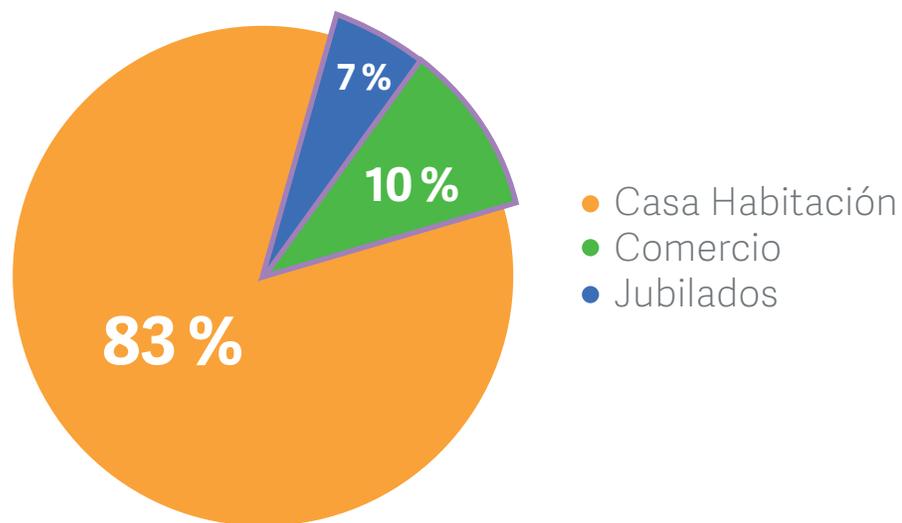
y jubilados, el programa de descuentos del 100% de descuento en multas y recargos en el pago de predial, para motivar el pago de los contribuyentes, asimismo, haciendo invitaciones constantes a los contribuyentes a acercarse para buscar solución a sus adeudos con convenios de pago a meses sin intereses.

Con el objetivo de dar la mejor atención al contribuyente se instalaron más de 25 ventanillas de atención en el Ayuntamiento de Culiacán y en las instalaciones del Polideportivo del Parque Revo-

lución, en un horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. asimismo, se habilitaron módulos externos en los siguientes puntos: Tamarindo, Aguaruto, Quilá, Eldorado, Costa Rica, Culiacancito, Delegación Sur (Vallado), Delegación Norte (Tierra Blanca), Plaza las Américas, Plaza Sur, Plaza Fiesta, Gobierno del Estado y USE.

En el trienio se han beneficiado un total de 34 mil 762 contribuyentes, de los cuales son: 28 mil 940 de 50% casa habitación, 2 mil 329 de 40% comercio y 3 mil 493 de 80% jubilados y pensionados.

Gráfica 1.5 Contribuyentes beneficiados



Fuente: Dirección de Ingresos

En promedio de los 3 años la eficiencia recaudatoria del impuesto predial ha sido superada en un 9.73%, comparado contra lo establecido en la Ley de Ingresos, mientras que la recaudación se ha superado en más del 100%. Cabe señalar que en mayo del presente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público clasificó a nuestro municipio en el 9no. lugar en eficiencia recaudatoria, la comparación se dio dentro de los 2,500 municipios del país.

Se obtuvo un ahorro anual en 2019 respecto al periodo 2018 por 342.0 mdp y un ahorro de 147.5 mdp para el ejercicio fiscal 2020 en gasto corriente y de operatividad del ayuntamiento con respecto al ejercicio fiscal 2018.

Se disminuyeron pasivos sin fuente de pago de enero 2019 a junio 2021 a corto plazo por \$528,729,336.96, una cancelación de pasivo a largo plazo por la cantidad de \$217,852,343.49 y pasivo a largo plazo por \$25,719,193.95 dando un total de \$772,300,874.40.



Gestión de Proyectos y Fondos Federales Extraordinarios

Para atender la problemática que se deriva de la insuficiencia de recursos económicos para financiar programas y proyectos de inversión que se requieren para atender los problemas actuales de la ciudad y del medio rural, durante la presente administración municipal se realizaron gestiones de recursos extraordinarios ante la SHCP, BANOBRAS, Dependencias Federales, así como la obtención de Donativos y Donaciones provenientes del altruismo de Fundaciones y Organismos Nacionales.

En el ámbito federal, pese a la reingeniería del presupuesto y gasto público aplicada por el Gobierno de la República, que afectó la disponibilidad de recursos extraordinarios para municipios dado que se eliminaron Fondos y Fideicomisos de aplicación municipal y se destinaron a otras prioridades del gasto social, y donde los que quedaron vigentes sufrieron altibajos en los techos presupuestales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), gracias al persistente y tenaz esfuerzo realizado por esta administración municipal y contando con el apoyo incondicional del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, se logró concretar la gestión y autorización de Fondos extraordinarios por **un monto de \$1,293.6 millones** de pesos que se aplicaron a 43 obras como arroyos pluviales, pavimentación de calles, movilidad urbana y transporte, infraestructura deportiva y educativa, mercados municipales y carreteras.

Dicho monto, se compone de recursos provenientes de diversos Fondos Federales que se asignaron para la ejecución de los siguientes programas y obras:

Arroyos pluviales



**Fondo
metropolitano:
\$269.2 Millones
de pesos**

Gestionamos recursos provenientes del Fideicomiso para el Desarrollo Metropolitano "FONDO METROPOLITANO", por un **monto de \$269.2 millones de pesos**, lo que permitió revestir y reencauzar los arroyos pluviales que atraviesan la ciudad y que por años no habían sido atendidos, con lo cual se previenen las inundaciones y desastres naturales que año con año se presentan derivado de fenómenos naturales, y con ello se evita la pérdida de vidas humanas y materiales de la población que se ve afectada.

Tabla 1.10. Fondos federales gestionados y autorizados mediante convenios 2018-2021.

OBRAS	PROGRAMA/OBRAS	RECURSOS AUTORIZADOS \$	FONDO FEDERAL
3	ARROYOS PLUVIALES	269,221,706	
1	Revestimiento de Dren Bacurimí	137,586,987	Fondo Metropolitano
2	Revestimiento de arroyo Adolfo López Mateos	86,646,575	Fondo Metropolitano
3	Revestimiento de Arroyo Los Mezcales	44,988,145	Fondo Metropolitano
26	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	170,925,409	Fondo Metropolitano
26	Pavimentación de 26 calles con concreto hidráulico en calles y Av. de la ciudad	170,925,409	Fondo Metropolitano, FORTAFIN, Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional
3	MOVILIDAD	708,500,000	
1	Sistema Integrado del Transporte (SIT-CULIACÁN)	678,500,000	FONADIN-BANOBRAS
2	Parque Lineal Ganaderos, sector Barrancos	30,000,000	FORTAFIN
2	CULTURA	4,965,286	
1	Festivales Artísticos y Culturales	998,680	PROFEST-Secretaría de Cultura
2	Museo Azucarero Cañero del Ingenio de Costa Rica	3,966,606	PAICE-Secretaría de Cultura
1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	8,000,000	
1	Construcción y Equipamiento de Casa de Estudiante "General Salvador Alvarado", Culiacán.	8,000,000	FORTAFIN
4	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	22,037,380	
1	Construcción de Cancha No.2 de Voleibol de Playa en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo(CARD)	1,768,060.42	Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional





Los arroyos pluviales que se revistieron con los recursos autorizados del FONDO METROPOLITANO, son los siguientes:

Tabla 1.11. Revestimiento de arroyos pluviales

Arroyo Pluvial	Inversión \$
Revestimiento de Dren Bacurimí	137,586,987
Revestimiento de arroyo Adolfo López Mateos	86,646,575
Revestimiento de Arroyo Los Mezcales	44,988,145
Inversión Total \$:	269,221,706

Fuente: Dirección de Inversiones y Gestión de Fondos.



Movilidad

Provenientes de los fondos metropolitano, fortalecimiento financiero (FORTAFIN), proyectos desarrollo regional.

Pavimentación de 26 calles:
\$ 170.9 millones de pesos

Durante la actual administración municipal se autorizaron y aplicaron recursos extraordinarios provenientes de la federación por un monto de \$170.9 millones de pesos (Tabla No.3) que se destinaron a la pavimentación de 26 calles que se ubican en colonias populares y sindicaturas del municipio, cuyos recursos se obtuvieron de las gestiones, solicitudes e integración de expedientes técnicos ante el Fondo Metropolitano, Fondo de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) y Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional todos ellos a través de la ventanilla que opera en la SHCP.

Tabla 1.12. Pavimentación de calles con concreto hidráulico

No.	NOMBRE DE LA CALLE	INVERSIÓN \$
3	FONDO METROPOLITANO \$:	51,080,195.3
1	Pavimentación de calle con concreto hidráulico de Av. Mármol Carretera a Sanalona, y Fin de Calle, Col. Campesina El Barrio	15,721,775.9
2	Pavimentación de calle con concreto hidráulico de Av. Tamazula, entre Josefa Ortiz de Domínguez y Benito Flores, Colonias Loma de Tamazula y Nueva Galaxia	22,823,752.2
3	Pavimentación de calle con concreto hidráulico de Av. Maximiliano Gámez, entre Fernando Cuén y Rubén Martí, Colonias PEMEX y Estela Ortiz de Toledo	12,534,667.2
3	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO \$	20,165,893.0
4	Pavimentación de Boulevard Prolongación Enrique Sánchez Alonso, Desarrollo Urbano Tres Ríos	116,000,000.0
5	Pavimentación de Calle Diego Fernández de Proaño, Col. San Rafael	1,905,888.6
6	Pavimentación de Calle Melchor Díaz, Col. San Rafael	2,260,004.4
20	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL\$	99,679,320.4
7	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Lola Beltrán, entre Álvaro Obregón y Francisco del Oro, Col. Amado Nervo	5,421,007.8
8	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Mina De Guanacevi, Entre Av. Patria y Av. 21 de Marzo, Col. 21 de Marzo	6,370,338.6
9	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Rosendo G. Castro, Entre calle Constituyente Esteban Baca Calderón - calle Constituyente Jesús Silva Merzog, Col. Felipe Ángeles.	7,609,452.9
10	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Francisc Cañedo, entre calle Constituyente José Natividad Macías - calle Constituyente Esteban Baca Calderón, Col. Felipe Ángeles.	2,684,633.1
11	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Mina del Peñón Blanco, entre Av. Manuel J. Clouthier Y Prol. Álvaro Obregón, Col. Renato Vega A.	8,350,772.4
12	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Rubén Báez Márquez, entre Constituyente Emiliano García y Constituyente Francisco J. Mujica, Col. A. López Mateos.	6,295,912.2

Fuente: Dirección de Inversiones y Gestión de Fondos.

Con ello, se coadyuva a abatir los rezagos de pavimentación y reducir el mal estado en que se encuentran las calles, facilitando el tránsito de personas, vehículos y transporte urbano, además de eliminar el alto índice de enfermedades ocasionadas por el levantamiento de polvo (conjuntivitis y diarrea por contaminación de alimentos, encharcamiento de calles y proliferación de mosquitos que impactan en la salud y calidad de vida de la población.

Fondo nacional de infraestructura (FONADIN)

1ra Etapa de Inversiones en Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa (SIT CULIACÁN)“ METROBÚS”: \$1,281.00 MILLONES DE PESOS.

El proyecto denominado “Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa (SIT CULIACÁN)” tiene su origen en la demanda ciudadana que lleva cerca de 20 años sin atenderse, por lo cual este nuevo modelo de transporte público es considerado tanto por el MUNICIPIO DE CULIACÁN y por el GOBIERNO DE SINALOA como un proyecto estratégico y prioritario, el cual se alinea con (I) el Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2017-2021, Eje III. Desarrollo Sustentable e Infraestructura, y (II) Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2018-2021, Eje 4, Ciudad Ordenada y Sostenible, Movilidad y Transporte.

Su realización vendrá a resolver problemas estructurales de Movilidad y Transporte Urbano que han hecho crisis en la ciudad de Culiacán, manifestándose por el alto índice de motorización asociado con el uso excesivo del automóvil, cuantiosos recursos públicos destinados a la construcción de infraestructura vial en beneficio del automóvil y transporte privado que agrava el congestionamiento vial; los modelos de operación y administración del transporte público se encuentran estancados al basarse en la ganancia diaria del concesionario o dueño o el sueldo del conductor; pésima calidad del servicio con marcado rechazo de los usuarios al mismo, tarifas altas, altos tiempos de traslado y elevados costos de operación, deterioro del parque vehicular, entre otros; factores que en su conjunto provocan una disminución

de la productividad de la ciudad de Culiacán y el bienestar social de sus habitantes.

Por ello, con la realización de las obras de infraestructura y equipamiento del SIT-Culiacán, permitirá la creación de un sistema de transporte público metropolitano, toda vez que se llevará a cabo la creación de infraestructura que favorezca el uso del transporte público sobre el vehículo privado, se logrará que este sea atractivo para la población haciéndolo accesible para todos, integrador, moderno, funcional, de calidad, ecológico con el uso de energías alternativas de menor costo y reducción de la contaminación ambiental, y de esta manera, romper con el círculo vicioso de incremento de tarifa y deterioro del parque vehicular del transporte público que provoca que la población rechace este servicio y opte por otros medios alternativos de traslado, como el uso de vehículo privado.

Elementos que mejorarán la calidad de vida de la población del municipio de Culiacán, así como aumentar los factores y sinergias para aumentar la competitividad y atractividad del municipio, atraer la inversión nacional e internacional y la generación de empleos en beneficio de la población en general.

Cabe destacar, que el día 24 de Julio del 2020, se realizó solicitud de Registro No.53537 obteniéndose la Clave de Registro No. 20093110002 en



Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones de la SHCP, del proyecto “Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa (SIT)” por un monto de \$ 3,060.5 millones de pesos, de los cuales se integran por Subsidios que provienen del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) cuya ventanilla opera BANOBRAS, aportaciones del gobierno local Estado-Municipio en partes iguales y la aportación de los transportistas e iniciativa privada.

El SIT comprende la puesta en marcha de 6 corredores troncales: 1) Zapata-Sanalona, 2) Obregón Norte-Sur, 3) H. Colegio Militar-Limón, 4) Antonio Ancona Américas, 5) H. Militar- Obregón y, 6) Zapata-Obregón. El SIT-Culiacán contempla la operación de 6 rutas troncales, 14 rutas integradas y 6 rutas alimentadoras, cuyos elementos de infraestructura se extienden a lo largo de 64 kilómetros y comprenden carriles confinados y carriles preferentes, a base de concreto asfáltico a lo largo de su recorrido, 85 paraderos centrales y 98 paraderos laterales, 3 talleres y 7 patios de encierro y obra civil del Centro de Control Operacional (CCO).



El Presidente
Lic. Andrés Manuel
López Obrador ha
brindado su total
respaldo al proyecto
SIT CULIACÁN.

La obtención de la Clave de Registro en la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones de la SHCP, fue un proceso largo que llevó cerca de un año y exigió la integración del Análisis Costo-Beneficio, Estudios de Demanda; las Factibilidades Técnica, Legal, Ambiental, económica y financiera del proyecto, así como la elaboración del proyecto ejecutivo del SIT-Culiacán, requisitos indispensables para acceder a la autorización de recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), cuya ventanilla y Comité Técnico y Financiero se encuentra operada por BANOBRAS.

Gracias a ello, con el apoyo del C. Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el mes de octubre del año pasado fueron autorizados por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) APOYOS NO RECUPERABLES al PROYECTO por \$259,225,000.0 (Doscientos cincuenta y nueve millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N), los cuales involucran una inversión conjunta de \$ 1,281,000.0 (Mil doscientos ochenta y un millón de pesos 00/100 M.N) incluido IVA, para aplicarse en la 1ra, Etapa de Inversiones en Infraestructura del SIT-CULIACÁN. (Véase Tabla 1.13) Dichos compromisos de inversión y gestión financiera de los recursos, se signaron el 22 de enero del 2021, mediante la firma del Convenio de Apoyo Financiero (CAF) para la Inversión en Etapa 1 del Proyecto Integral del Transporte denominado "SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN (SIT-CULIACÁN).

1.13. Inversión autorizada 1ra etapa Sistema Integrado del Transporte Público de la ciudad de Culiacán (SIT-CULIACÁN)

APORTANTES	INVERSIÓN AUTORIZADA \$	PART.(%)
INFRAESTRUCTURA	678,505,000	52.97
Promotores	419,280,000	32.73
Gobierno de Sinaloa	209,640,000	16.37
Gobierno de Culiacán	209,640,000	16.37
Fondo nacional de infraestructura (FONADIN)	259,225,000	20.24
Equipamiento	602,500,000	47.03
Privado (Transportistas)	602,500,000	47.03
Inversión Total \$	1,281,005,000	100.00

Fuente: Convenio de Asignación Financiera (CAF)-BANOBAS-GOB EDO-MUN CUL)

Del total de la inversión para la 1ra. Etapa del SIT-Culiacán, \$678.5 millones de pesos se invertirán en Infraestructura, cifra equivalente al 52.97% del total de los recursos autorizados, mientras que \$602.5 millones de pesos se destinarán para la adquisición y equipamiento de autobuses, una vez concluidas las obras de infraestructura que se estiman sean realizadas en un lapso promedio de 2 años, monto que representa el 47.03% de la inversión total.

Los APOYOS NO RECUPERABLES en la modalidad de aportación, autorizados al SIT- CULIACÁN por \$ 259.2 millones de pesos serán aportados por el FONADIN a través de la banca de desarrollo y fiduciaria BANOBAS, para financiar hasta el 50% de la inversión en Infraestructura de la ETAPA 1 DEL SIT CULIACÁN, los honorarios del Supervisor de Obra y la Gerencia Técnica sin incluir el IVA, cifra que equivale al 20.24% de la inversión total.

Mientras que los PROMOTORES DEL PROYECTO constituidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Gobierno del Municipio de Culiacán, aportarán en partes iguales al menos la cantidad de \$419,280,000.00 (Cuatrocientos diez y nueve millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N) incluido IVA, lo cual representa el 32.73% sobre el monto global de la inversión correspondiente a la primera etapa. Dichos recursos se destinarán a los siguientes conceptos:

- 1) Habilitación de los CORREDORES TRONCALES (Corredor Obregón y Corredor Zapata-Sanalona, con paradas laterales con parabuses y losas de frenado, señalización, cruces seguros y obras de canalización de fibra óptica, repavimentación y urbanización en varios tramos de los CORREDORES TRONCALES.
- 2) 5(Cinco) Estaciones de Retorno Operacional en los CORREDORES TRONCALES.
- 3) 2 (DOS) Patios con Talleres
- 4) Habilitación de la SEDE del CENTRO DE CONTROL
- 5) Sistemas de Semaforización
- 6) Vías Auxiliares al CORREDOR OBREGÓN
- 7) Proyecto Ejecutivo, Supervisión de Obra y Gerencia Técnica.
- 8) Honorarios del Supervisor de Obra
- 9) Honorarios de la Gerencia Técnica
- 10) Honorarios Fiduciarios del Fideicomiso de Infraestructura
- 11) Estrategia Integral de Comunicación
- 12) Compra de Terrenos y Pago de Afectaciones
- 13) Mitigación y compensación ambiental

Las obras de Infraestructura en los CORREDORES TRONCALES, serán las siguientes:

I. Corredor Troncal Av. Álvaro Obregón Norte-Sur: Corredor de aproximadamente 14.8 km que va de Norte a Sur de la ciudad por Av. Álvaro Obregón, en el cual se contempla adicionalmente la repavimentación con concreto hidráulico de un tramo norte de 2.9 km y la construcción de guarniciones y banquetas, instalación de alumbrado y en su caso canalización para fibra óptica.

Asimismo, contempla la habilitación de un Par Vial, mediante la repavimentación con señalización horizontal y vertical y obras de urbanización en 1.5 km sobre la Calle Francisco Márquez, en el tramo comprendido entre el Boulevard Diego Valadés y la Av. Universitarios para su reincorporación a la Av. Álvaro Obregón.

II. Corredor Troncal Zapata-Sanalona: Corredor de aproximadamente 14.2 km que va de Este a Oeste de la ciudad por Av. Emiliano Zapata y Av. Sanalona, en el cual se contempla adicionalmente la repavimentación asfáltica de los carriles laterales, en un tramo de 1 km por sentido, comprendido entre el Boulevard Revolución y Boulevard Agricultores, y la construcción de guarniciones y banquetas, instalación de alumbrado y canalización para fibra óptica.

Por otra parte, la iniciativa privada que contempla al gremio de transportistas, aportará \$602,500,000.00 y representa el 47.03% de la inversión total, correspondiente a la adquisición de autobuses nuevos y equipados para las rutas troncales, alimentadoras e integradoras, así como la aportación de autobuses que actualmente circulan y se encuentran en buenas condiciones de operación.

Cabe destacar, que el monto de las aportaciones de recursos No Recuperables provenientes del FONADIN, más las aportaciones por los PROMOTORES DEL PROYECTO, representados por el Gobierno del Estado de Sinaloa y Gobierno Municipal de Culiacán, se actualizarán con el valor de las unidades de inversión (UDIS) vigentes de la fecha de autorización contra la fecha de disposición, a efecto de que dichas aportaciones sean actualizadas considerando el efecto de la inflación a la fecha de celebración del instrumento jurídico por el que se formalice el APOYO NO RECUPERABLE.

Una vez licitado el Proyecto Ejecutivo y constituido el FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA, lo cual se estima queden listos para la tercera semana del mes de SEPTIEMBRE donde se depositarán en forma tripartita los recursos autorizados, en una o varias exhibiciones y bajo el esquema PARI PASU, las primeras inversiones en Infraestructura que constituyen las "obras de arranque" serán las obras de infraestructura del Boulevard Enrique Sánchez Alonso, los tres tramos de calles que servirán de conexión con el Boulevard Sánchez Alonso y Boulevard Circuito exterior, y la Gasa de incorporación Av. Álvaro Obregón y Puente Hidalgo.

El Corredor Troncal medirá 14.2 km e
irá de la Av. Emiliano Zapata a Av.
Sanalona



Fondo de fortalecimiento financiero (FORTAFIN)

Parque lineal ganaderos, sector Barrancos. \$30.0 treinta millones de pesos.



Se Gestionaron \$30.0 millones de pesos del Fondo de Fortalecimiento Financiero de la SHCP, destinados para obras y equipamiento del Parque Lineal Ganaderos, Sector Barrancos.

Cultura

Fondo PROFEST-Secretaría de Cultura Federal: \$ 998,680.0

Durante la actual administración municipal de Culiacán, se gestionaron recursos federales provenientes de la Secretaría de Cultura para **Festivales Artísticos y Culturales del Municipio de Culiacán**, logrando establecer la autorización de recursos y signar Convenio con las autoridades federales por un monto de **\$998,680.0 (Novecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N)** provenientes de las Convocatorias PROFEST 2020 Y 2021, mismos que fueron destinados a sufragar los gastos de artistas y presentaciones culturales que se llevaron a cabo en el marco de la Conmemoración de los Aniversarios 488 y 489 de la Ciudad de Culiacán, con ello se contribuye con el objetivo de promover un ejercicio efectivo de los derechos culturales y de ampliar el acceso a la cultura de toda la población del municipio de Culiacán.

Fondo PAICE-Secretaría de Cultura Federal: \$ 3.9 millones de pesos

Con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados y Municipios (PAICE) de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, se gestionaron y autorizaron recursos vía Convenio por un monto de **\$3,966,606.08 (Tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos seis pesos .08/100 M.N)** para la **Construcción y Equipamiento del Museo Cañero Azucarero del Ingenio de Costa Rica**, lo que permite a la población de la Sindicatura de Costa Rica acceder a los recintos del Museo donde se ofrecen a la vista del público piezas, documentos históricos, fotografías, pitón, indumentaria, cronologías, etc., de los orígenes e importancia histórica del Ingenio de Costa Rica para el desarrollo de la región del Valle de San Lorenzo, lo que permite a la población ampliar sus opciones de acceder a la cultura y arte a través del Museo como alternativa para mejorar su calidad de vida.



Infraestructura Educativa

Fondo de fortalecimiento financiero (FORTAFIN): \$8.0 millones de pesos.

Construcción y Equipamiento de Casa de Estudiante “Salvador Alvarado”, ubicada en Col. Lima de la ciudad de Culiacán.

Infraestructura deportiva

Fondo para proyectos de desarrollo regional: \$22.0 millones de pesos.

Se gestionaron y autorizaron recursos del Fondo Para Proyectos de Desarrollo Regional de la SHCP por un monto de 22.0 millones de pesos (Tabla No.5), mismos que se aplicaron en obras del Centro de Alto Rendimiento de Culiacán (CARD) como son 2 canchas de Voleibol, pista de atletismo y campo de tiro con arco.San Lorenzo, lo que permite a la población ampliar sus opciones de acceder a la cultura y arte a través del Museo como alternativa para mejorar su calidad de vida.



1.14. Infraestructura deportiva

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN AUTORIZADA \$
1	Construcción de Cancha No.2 deVoleibol de Playa en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo(CARD)	1,768,060.42
2	Construcción de Cancha No. 1 de Voleibol de playa en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD)	1,768,060.42
3	Construcción de Pista para Ciclismo Estilo BMX en el Centro de Alto Rendimiento(CARD)	8,515,229.65
4	Construcción de Campo de Tiro con Arco en instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD)	9,986,029.30
Inversión Total \$:		22,037,379.79

Fuente: Dirección de Inversiones y Gestión de Fondos

Mercados Municipales

Proyectos de desarrollo regional-SHCP: \$ 26.0 MILLONES DE PESOS

Para mejorar las instalaciones físicas y sanitarias de los Mercados Municipales a fin de que estuvieran en condiciones óptimas de ofertar productos saludables y comodidad a la población que acude diariamente a realizar sus compras, se gestionaron recursos extraordinarios provenientes de la Federación del Fondo para Proyectos de Desarrollo Regional-SHCP, lográndose la autorización de \$26.0 millones de pesos (Tabla No.6) para la rehabilitación y mejoras físicas de los siguientes mercados:

1.15. Rehabilitación de Mercados Municipales

No.	Nombre del Mercado	Inversión \$
1	Rehabilitación de Mercado Municipal Salvador Alvarado "Las Flores"	4,850,000.00
2	Rehabilitación del Mercado Jorge Chávez Castro, Sindicatura Eldorado	11,300,000.00
3	Rehabilitación del Mercado Municipal Tierra Blanca	9,928,532.00
Inversión Total \$:		26,078,532.00

Fuente: Dirección de Inversiones y Gestión de Fondos

Fueron invertidos \$8.8 Millones de Pesos en programas y proyectos de asistencia social que brinda el DIF Municipal.

Infraestructura carretera

Fideicomiso para la infraestructura de los estados (FIES):

Se gestionaron recursos por 83.8 millones del Fideicomiso FIES de la SHCP, para la ampliación de la Carretera Culiacán-Imala (16.36 kms).

Donativos y donaciones de fundaciones

A través de la Dirección de Inversiones y Gestión de Fondos, se gestionaron donativos y donaciones ante Fundaciones por un monto de \$8.8 Millones de Pesos (Tabla No.7), los cuales se destinaron a los programas y proyectos de asistencia social que brinda el DIF Municipal (niños, mujeres, adultos mayores, madres de familia, niños de la calle, etc.), apoyos para la Salud, Mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil, sin costo alguno para los beneficiarios directos, para atender las demandas y necesidades de población que vive en condiciones de marginación, pobreza extrema y en situación de riesgo y vulnerabilidad.

1.16. Donaciones y donativos de fundaciones

No.	FUNDACIÓN/DONACIÓN-DONATIVO	IMPORTE \$
1	PETRÓLEOS MEXICANOS(PEMEX) Donación de 200 toneladas de Asfalto	5,000,000.0 5,000,000.0
2	FUNDACIÓN RÍO ARRONTE Prevención de Embarazos en Adolescentes (Bebés Virtuales)	2,523,980.0 2,523,980.0
3	FUNDACIÓN CINÉPOLIS Donación de 1400 boletos para niños de escuelas primarias	70,000.0 70,000.0
4	FUNDACIÓN DONDÉ Donación de 100 mochilas escolares	15,000.0 15,000.0
5	FUNDACIÓN COCA-COLA Donación de 20 charolas de agua con 12 litros por charola	3,800.0 3,800.0
6	FUNDACIÓN ACOLSA Donación de colchones, colchonetas, y ropa	305,428.0 305,428.0
7	KIMBERLY CLARK DE MÉXICO Donación de pañales, biberones, crema, incontinencia	966,475.8 966,475.8
IMPORTE TOTAL \$:		8,880,883.8

Fuente: Dirección de Inversiones y Gestión de Fondos

Los resultados más significativos en este renglón son los siguientes:

Petróleos Mexicanos (PEMEX)

- Donación de 200 toneladas de Asfalto con un valor de \$ 5 millones de pesos.

Fundación Río Arronte

- Prevención de Embarazos en Adolescentes (Bebés Virtuales): \$ 2,523,980.00

Fundación Cinépolis

- Donación de 1400 Boletos para niños de escuelas primarias: donde fueron seleccionados niñas y niños que asisten a escuelas que se ubican en marginación y pobreza extrema.

Fundación Dondé

- Donación de 100 mochilas por un valor de \$ 15,000.00 entregadas por DIF Municipal a niñas y niños de escasos recursos de escuela

primaria de El palmito de la ciudad de Culiacán.

Fundación Kimberly Clark de México

- Donación de 11,000 piezas, como pañales para niños y adultos, biberones, crema, incontinencia, con un valor de \$ 966,475.80

Fundación Coca Cola

- Donación de 20 Charolas de agua con 12 litros por charola, con un valor de \$ 3,800.00

Fundación Acolsa

- Donación de Colchones, colchonetas y ropa, que equivalen a un valor de \$ 305,428.00.



Todo este proceso de gestión de fondos federales extraordinarios, tuvo su base en el Plan Anual de Procuración de Fondos que se encuentra alineado a las prioridades enmarcadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, mismo que contiene las necesidades de inversión y programas municipales de las diferentes dependencias municipales, así como la contraparte de menú para la prospección de Fondos Federales y Fundaciones, conceptos de apoyo y contrapartes económicas de cada uno de ellos disponibles con oportunidades de gestión de recursos.

Para ello, se elaboraron solicitudes a diversas dependencias federales y fundaciones nacionales sustentadas en evaluaciones socioeconómicas (ficha técnica, análisis costo- beneficio simplificado, costo-beneficio, costo-eficiencia simplificado y costo-eficiencia) aplicables a los programas y proyectos de inversión que son objeto de la gestión de fondos federales, conforme a lo estipulado en los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión, emitido por la SHCP (DOF/30/12/2013)/ artículo 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

EJE 02

CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE



1.1 Introducción

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en donde los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

En la Nueva Agenda Urbana se establecen los principios para planificar, construir, desarrollar, gestionar y mejorar las zonas a partir de políticas urbanas, legislación y normatividad y diseño; además de economía local y finanzas municipales para su implementación local.

En su objetivo 11, denominado Ciudades y Comunidades Sostenibles señala que las ciudades y los asentamientos humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



En el Plan Nacional de Desarrollo existe el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible para lograr el bienestar. Considera los impactos que tendrán las políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos en el país. Se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales y permita el crecimiento económico con principios de solidaridad y la inclusión, en especial, con la consideración de la diversidad cultural en el entorno.

En el Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán, en el Eje 2: Ciudad Ordenada y Sostenible se contemplan los temas de: Planeación urbana, Protección Civil, Movilidad y transporte público, Ordenamiento ecológico y Medio ambiente. En el marco de un fenómeno de expansión y polarización urbana que tiene impactos claros en el crecimiento urbano del Municipio, en sus diferentes puntos cardinales. El fenómeno de expansión urbana ha sido constante en todos los puntos cardinales en busca de la configuración de nuevos núcleos de desarrollo económico en los diferentes puntos de la ciudad y en integración de comunidades que forman parte de la estructura territorial del Municipio de Culiacán.

En la política pública que se ha establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se ha implementado por la administración pública municipal, se encuentran proyectos, obras urbanas y acciones puntuales desde el enfoque del ordenamiento y la sostenibilidad, entre los que destacan el rediseño del funcionamiento vial de la ciudad.



Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al diseño de una ciudad planificada y con gestiones públicas de trayectoria que permitan establecer instrumentos urbanos que bajen de lo global a lo local, con un modelo de ciudad ordenada y sostenible.

El eje de Ciudad Ordenada y Sostenible, señala como objetivo hacer de Culiacán un modelo de ciudad ordenada y sostenible, garantizando a los ciudadanos el acceso a servicios básicos y asequibles, espacios públicos seguros, ordenados, inclusivos y resilientes ante los desastres naturales, incluyendo cuatro programas específicos: Gestión integral de la ciudad, Crecimiento Metropolitano, Movilidad y Vialidad Urbana y Sostenibilidad Ambiental, atendidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.

En la actualidad, la Ciudad Ordenada y Sostenible va más allá del urbanismo o el medio ambiente, ha trascendido al tema de la salud. En este Tercer Informe se habla de la garantía de servicios básicos, espacios públicos seguros, ordenados, inclusivos y resilientes, en especial ante los desastres naturales, en este caso, ante la pandemia, como es el caso del COVID-19.

El crecimiento desordenado de Culiacán se ha mantenido durante décadas, contribuyendo a la generación de problemas de movilidad y a la fragmentación territorial que ocasiona incrementos en los costos de obras urbanas para cubrir los servicios básicos principalmente en las comunidades, en las sindicaturas o las nuevas colonias que se formalizan en la periferia de la ciudad de Culiacán. Las invasiones o asentamientos informales forman parte del deterioro ambiental, con la ocupación de reservas territoriales o bien ocupando sitios de alto riesgo urbano inundables, principalmente en el Municipio de Culiacán que se encuentra rodeado de ríos, arroyos y canales.

En el marco de las facultades y obligaciones de las dependencias públicas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán se informa lo siguiente:



2.2. Desarrollo Urbano Sustentable

La Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable en conocimiento de la importancia de la ciudad de Culiacán y las comunidades rurales, así como de su reconocimiento en la contribución del crecimiento económico, aunado a el detonante inmobiliario habitacional e industrial que impacta en la conurbación de la ciudad con sindicaturas y el reconocimiento de que existe una zona de metropolización en el Municipio, se ha dado seguimiento a las gestiones públicas, trámites urbanos para los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, principalmente.

El Municipio, sin duda, en un amplio porcentaje es urbano, pero en reconocimiento al territorio agrícola del Municipio, se reconoce el impacto por urbanizar en las zonas rurales con la finalidad de elevar la calidad de vida y otorgar bienestar urbano a los culiacanenses para conservar el estilo de vida característico de las comunidades en nuestras Sindicaturas.

De las atribuciones de la Secretaría para expedir autorizaciones, licencias, constancias y certificaciones, se informa que el **Departamento de Fraccionamiento** realizó: 13 revisiones técnicas y conformación de expedientes para el cumplimiento con las distintas leyes, planes de desarrollo urbano y reglamentos; 217 supervisiones de urbanización y edificación de fraccionamientos autorizados por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Culiacán durante el presente ejercicio fiscal 2021 y 192 en el año 2020; y 73 dictámenes de constancias de zonificación habitacionales, elaboración de autorización de lotificación, vialidades y usos de suelo de fraccionamientos, relotificación de fraccionamientos, revisión de presupuestos de urbanización y licencias de urbanización y actas para entrega de obra civil en el 2021 y 88 en el 2020.



De los trámites para la elaboración y expedición de licencias de construcción en el Municipio de Culiacán por el **Departamento de Licencias de Construcción** se atendieron 37,315 trámites urbanos (16,504 licencias de construcción, 13,974

alineamientos y números oficiales, 1,223 levantamientos y deslindes, 48 certificados de ocupación, 43 autorizaciones de régimen de condominio, 22 permisos de apertura de CEPAS y 5,501 Cartas Aclaratorias (Véase Tabla 2.1).

Tabla 2.1. Trámites urbanos autorizados en el Municipio de Culiacán

TRÁMITES AUTORIZADOS	2019	2020	2021	2019-2021
Licencias de Construcción	6,704	5,489	4,311	16,504
Alineamientos y números oficiales	6,559	4,462	2,953	13,974
Levantamientos y deslindes	314	534		848
Deslindes			375	375
Certificado de Ocupación			48	48
Régimen en Condominio			43	43
Permisos de Apertura de CEPAS			22	22
Cartas Aclaratorias			5,501	5,501
Total de Trámites Autorizados	13,577	10,485	13,253	37,315

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, 2019, 2020 y 2021.



Durante el 2019, se atendieron 6,704 solicitudes para la expedición de licencias de construcción; 6,559 alineamientos y números oficiales; y 314 solicitudes de deslindes. En el 2020, se expidieron 5,489 licencias de construcción; 4,462 alineamientos y números oficiales; y 534 levantamientos y deslindes. Y en el 2021, se atendieron 4,311 solicitudes de licencias de construcción para su expedición; 2,953 de alineamientos y números oficiales; 375 de deslindes; 48 solicitudes de Certificado de Ocupación, 43 para Régimen de Condominio; 22 de permisos de Apertura de CEPAS; y 5,501 de Cartas Aclaratorias.

En el **Departamento de Usos de Suelo** se emitieron 3,408 trámites de Constancias de Zonificación, Licencias de Usos de Suelo, Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones; 30 por ciento más de lo programado en el Programa Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2021.

La **Dirección de Medio Ambiente** con la finalidad de continuar con la administración de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y preservación ecológica otorgó 388 dictámenes en materia de impacto ambiental en el 2021 y 364 en el año 2020.

En el 2019, se dio seguimiento a 81 dictámenes emitidos para el derribo de árboles; 217 dictámenes en materia de impacto ambiental para empresas de nueva creación, previa visita física; se

elaboró el programa de ordenamiento ecológico municipal; se actualizó el reglamento de ecología municipal; se realizó un diagnóstico de la cabina de monitoreo e implementación de medidas de prevención y mitigación; y en la cultura al medio ambiente se realizaron pláticas para mejorar el ambiente en 43 escuelas; 12 jornadas de limpieza y arborización en colonias; implementación del programa día verde, entrega de bolsas y plantas; realización de 10 talleres de manualidades; impartición de 8 conferencias sobre conservación del medio ambiente y los recursos naturales y participación en 11 eventos sobre la agenda ambiental.

En el 2020, se evaluaron 634 dictámenes municipales en materia de impacto ambiental; 173 dictámenes para poda y derribo del arbolado urbano; 10 campañas ambientales, la instalación, firma y operación de 2 convenios de coordinación y concertación con distintas autoridades; y en el ámbito de la cultura ambiental, se impartieron 2 conferencias sobre medio ambiente, 6 eventos sobre la agenda ambiental y seguimiento a 3 convenios para certificación de playas limpias (Playa Ponce).

En el 2021, se dio seguimiento a la evaluación de 112 dictámenes emitidos por poda o derribo de árboles en el Municipio de Culiacán. En la Dirección de Medio Ambiente se realizaron actividades de cultura del medio ambiente con: 6 Jornadas de limpieza y 11 conferencias del tema.

Se cuenta con el Programa “Guardianes del Tiempo”, en el cual se integró la galería de árboles centenarios en la ciudad de Culiacán, con 19 árboles, destacan Ceibas, Álamos y Huanacaxtles. Asimismo, se cuenta con el Programa “Recopilas”, que consiste en el acopio de pilas domésticas, promovido ante diferentes empresas para evitar que toneladas de pilas lleguen al relleno sanitario; y “Riberas birding”, que consiste en el avistamiento de aves y explicación de la identificación por el silbido y el plumaje, con el objetivo de dar a conocer a los niños, más de 70 aves en el parque ecológico. El Programa de conservación de iguanas verdes, para promover el cuidado y la no agresión a las iguanas verdes. Plumas ferroviarias, que promueve la gestión ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la instalación de las plumas ferroviarias automáticas en el cruce del boulevard Rolando Arjona, donde transitan un estimado de 300,000 vehículos. Asimismo, Ciudades verdes, que consiste en un proyecto ambiental para una vida urbana saludable en Culiacán, con el lema “Cuidar el ambiente es cuidar la vida”.

En el marco de la participación en la protección y acrecentamiento del patrimonio cultural edificado y del equilibrio ecológico, el **Departamento del Centro Histórico** realizó un levantamiento para crear un inventario de giros comerciales dentro del primer cuadro de la ciudad. Se instaló una planta purificadora de agua en la Plazuela Álvaro Obregón para rellenar botellas de agua purificada de manera gratuita, con el apoyo de Rotary Club y también se realizó un levantamiento de los establecimientos que utilizan gas L.P. en sus operaciones dentro del primer cuadro de la ciudad de Culiacán.





2.3. Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán

Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, alineada en el Plan de Desarrollo Municipal, (2018-2021), en su Eje 4 CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE, dentro del programa 3. Movilidad y Vialidad Urbana, y Objetivo Especifico 3.1 Mejoramiento de las Vialidades del Municipio y sus corredores, por instrucciones del Presidente Lic. Jesús Estrada Ferreiro, fueron destinados a esta Comisión Municipal **\$19'259,646.24** millones de pesos, para llevar a cabo la pavimentación de 15,171.51 metros cuadrados de pavimento a base de concreto hidráulico con la realización de 13 acciones, beneficiando a la población de las Colonias Ignacio Allende, Arboledas, Agustina Ramírez, Lázaro Cárdenas, Miguel Hidalgo, Industrial el Palmito, Laureles Pinos, Fracc. San Benito, (Véase Tabla 2.2.)

Tabla 2.2. Acciones de pavimentación a base de concreto hidráulico realizadas durante el ejercicio fiscal 2021.

Actividad(es)	Acciones 2021 (m2)	Localización	Población Beneficiada (Directa)	Recursos Destinados (\$)
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Concepción Ocaranza, Tramo Juan de la Barrera y Leona Vicario, de la Col. Ignacio Allende	519.48	Col. Ignacio Allende	28	\$669,374.16
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Concepción Ocaranza, Tramo Ramón Díaz Franco y Alejandro Hernández Tyler	630.36	Col. Arboledas	30	\$821,412.32
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Meteoro, Tramo Constelaciones y Av. Círculo del Sol	906.87	Col. Agustina Ramírez	102	\$1,116,585.08
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Adolfo de la Huerta, Tramo Manuel Ávila Camacho y Patria	1,123.88	Col. Lázaro Cárdenas	95	\$1,309,917.26
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Valentín Canalizo, Tramo Patria y Manuel Ávila Camacho	1,067.94	Col. Lázaro Cárdenas	70	\$1,340,797.42
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Manuel Estrada, Tramo Benito Juárez y Miguel Hidalgo	1,464.70	Col. Miguel Hidalgo	65	\$1,682,725.55
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Aztecas, Tramo José Natividad Macías y Donato Bravo Izquierdo	2,286.60	Col. Industrial el Palmito	257	\$2,681,097.54
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle María Trinidad Dórame, Tramo Arnulfo Rodríguez y Av. Álvaro Obregón	1,496.84	Col. Las Cucas	95	\$1,892,909.67
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Valentín Canalizo, Tramo Ávila Camacho y 15 de Septiembre	1,152.14	Col. Lázaro Cárdenas	105	\$1,539,192.84
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Alcachofas, Tramo Paseo Agricultores y Av. Bamaquinas	829.81	Col. Laureles Pinos	100	\$1,291,261.98
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle San Pedro, Tramo Gil Leyva y Fray Bernardo de Balbuena	921.75	Fracc. San Benito	145	\$1,554,340.05
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle San Pedro, Tramo Fray Bernardo de Balbuena y Blvd. Agricultores	1,560.65	Fracc. San Benito	125	\$1,797,308.39
Pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Alcachofas, Tramo amaquinas y Aloe	1,210.49	Col. Laureles Pinos	100	\$1,562,723.98
	15,171.51 m2		1,317 (Directos)	\$19,259,646.24



Durante la presente administración se implementaron nuevas estrategias en la recuperación de cartera vencida, a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes SMS, cartas invitación, reestructuración de créditos, respetando los lineamientos de salud en esta contingencia sanitaria del Covid-19, (Véase Tabla 2.3.)

Tabla 2.3. Recuperación de cartera vencida de pavimentos.

Conceptos	Capital Recaudado (\$)	Accesorios (\$)	Aportaciones de Comités (\$)	Total Ingresos Recaudados (\$)
Nov y Dic 2018	\$865,175.96	\$72,843.68	\$0.00	\$938,019.64
Ene a Dic 2019	\$5,633,637.93	\$1,006,609.30	\$0.00	\$6,640,247.23
Ene a Dic 2020	\$7,377,549.65	\$1,366,378.44	\$0.00	\$8,743,928.09
Ene a 14 Ago 2021	\$3,915,894.98	\$1,755,216.27	\$544,742.46	\$5,671,111.25
Proyectado al 31 de Octubre				\$1,000,000.00
Totales	\$17,792,258.52	\$4,201,047.69	\$544,742.46	\$22,993,306.21

Fuente: COMUN, 2021.





2.4. Movilidad

Movilidad y vialidad urbana

Durante este tercer año de administración, continuamos atendiendo los más importantes rasgos de la problemática de nuestros asentamientos humanos. El diagnóstico nos planteó, al inicio de este trienio, las dificultades que actualmente enfrentan las ciudades para su desarrollo, a lo que no es ajena nuestra capital. También comprendimos que la respuesta a esta problemática ha sido la planeación y la gestión de acciones concretas como instrumentos para impulsar un mejor desarrollo en la perspectiva de la movilidad.

Para ello, se diseñó una política pública, alineada a la agenda 2030 de la ONU, que contempla la movilidad sustentable entre sus principios y prioridades para alcanzar las metas de desarrollo que aseguren la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Los programas y proyectos, actividades y acciones que se detallan en este tercer informe en este tema, están orientados a mantener las medidas de movilidad urbana de Culiacán ya implementadas, bajo el enfoque de la más alta prioridad en las personas, al respetarse la jerarquía establecida en la normatividad que protege, en primer término, su derecho a desplazarse de un punto a otro en condiciones de seguridad, accesibilidad y comodidad, conscientes que, como autoridades, estamos obligados a garantizar el ejercicio de ese derecho.



Infraestructura Vial Segura y Suficiente

En este ejercicio fiscal que se informa, el Ayuntamiento de Culiacán en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa ha realizado la pavimentación de 12,361.30 m² en concreto asfáltico en calles urbanas y en sindicaturas. El Gobierno Municipal, con recursos propios, realizó la rehabilitación de 54,439 m² de pavimento de asfalto que vinieron a mejorar las condiciones de movilidad en calles y

caminos del municipio. A través de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán (COMUN), con recursos aportados por los comités de vecinos pro-pavimentación de calles, se pavimentaron con concreto hidráulico, calles en las colonias Ignacio Allende, Arboledas, Agustina Ramírez, Lázaro Cárdenas, Miguel Hidalgo, Industrial el Palmito y Las Quintas.

Opiniones Técnicas

a) Pasos Seguros Nivel Banqueta

Durante el año 2019, se elaboraron 10 proyectos para garantizar el cruce seguro de peatones, principalmente en zonas escolares y en servicios de salud; de ellos se construyeron 7, a los cuales durante este año se les ha dado mantenimiento para conservar sus condiciones adecuadas.

Hemos identificado otros 8 puntos de cruce riesgoso que se encuentran a nivel de revisión de anteproyecto para proceder a su construcción.

Nivel de calle

Se ha dado mantenimiento con señalamiento horizontal y vertical a 49 cruceos, lo equivalente a 11,760 m² con una inversión total de \$313,600.00.

b) Reductores de Velocidad

El objetivo es disminuir las altas velocidades, consideradas como el más importante factor de riesgo para las ocurrencias de accidentes viales. Se han realizado 71 Opiniones Técnicas para la instalación de reductores de velocidad en puntos críticos de la ciudad y en sindicaturas. Considerando los instalados en los dos años anteriores, hemos atendido en total 135 peticiones ciudadanas para este tipo de elementos al cierre de este informe.

c) Remodelaciones Geométricas

Se han realizado 10 Opiniones Técnicas las cuales están encaminadas a modificar el diseño geométrico original de las vialidades.

d) Señalización

En el periodo se han realizado 4 Opiniones Técnicas para mejorar la seguridad vial de automovilistas y peatones dentro de la ciudad y sindicaturas.





Seguridad vial

a)

Señalamiento Horizontal

Se realizaron 19 proyectos de señalización horizontal en vialidades principales y centros recreativos, equivalente a 89,261.07 m² de pintura de tráfico, con un costo de \$2,976,633.52.

Una inversión de \$1,592,160.00 en pintura nos permitió aplicar 59,701 m² como parte del programa de mantenimiento de señalización horizontal en vialidades principales, cruces y reductores de velocidad en la ciudad y sindicaturas.

b)

Señalamiento Vertical.

Se realizaron 12 proyectos de señalización vertical en vialidades principales de la ciudad, en los que se proyecta instalar 1,600 señales verticales con una inversión total de \$3,200,000.00.

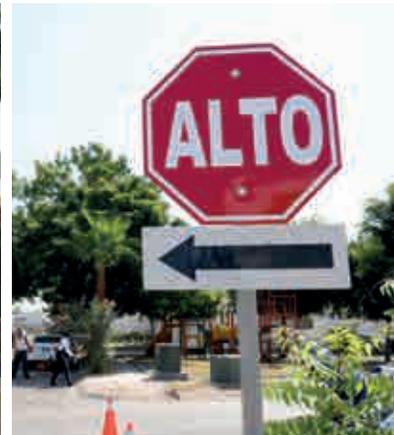
En este último año del Gobierno Municipal se han instalado 380 señales verticales en la ciudad y sindicaturas, lo que representa una inversión de \$766,000.00 consistente en la compra e instalación de señales restrictivas de alto, prohibido estacionarse, prohibido dar vuelta, para fijar límite de velocidad, señales preventivas para el cruce peatonal y escolar, e informativas y de recomendación, todas estas en diversos puntos como paradas de camión y taxis, hospitales y en rampas para discapacitados.

El propósito fundamental de este tipo de medidas, es prevenir un potencial peligro en la vialidad y regular su adecuado uso, así como transmitir indicaciones relacionadas con la seguridad en la movilidad.

c)

Puentes Elevados para Peatones

En la ciudad se han instalado en los últimos años un total de 29 puentes elevados para el cruce de peatones, distribuidos en 12 vialidades. Es conveniente aclarar que no cumplieron con esa función, pues no son útiles para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, ya que no cuentan con accesibilidad universal, considerada como un principio de la movilidad sustentable. Tampoco ofrecen en su diseño la facilidad de desplazamiento de las personas en general. Por ello, desde el año pasado, se optó por iniciar el proceso para irlos eliminando al fenecer el contrato de autorización que en el pasado expidieron las autoridades municipales a personas y organismos privados.





El desuso de estas instalaciones nos permite concluir que el verdadero propósito de estos puentes es el de hacer negocio con particulares y colocar publicidad, lo que ha justificado plenamente su derrumbe por la administración que presido.

Durante este año se han retirado 2 puentes peatonales localizados en Blvd. Lola Beltrán, entre Blvd. Elbert y el Distribuidor Vial, y uno más por el Blvd. Elbert, entre Lola Beltrán y la calle Cotopaxi. En dichos sitios estos puentes han sido sustituidos por pasos peatonales y reductores de velocidad previos, que aseguran el alto total durante el cruce de peatones a nivel de banqueta, lo que asegura mayor visibilidad por parte de los conductores.

Es importante mencionar que el municipio de Culiacán fue reconocido por la organización "Liga Peatonal" como el municipio que ha retirado el mayor número de estas instalaciones consideradas "ANTIPEATONALES".

Las estructuras superiores retiradas han sido reubicadas en cruces sobre arroyos y canales para mejorar los accesos de los sectores periféricos de la ciudad, principalmente.

d) Cruceros Seguros

La política municipal de movilidad ya referida, tiene también como propósito enfrentar la problemática de los hechos de tránsito cuyos efectos son lesiones, discapacidad temporal o permanente y hasta fallecimientos lamentables y, desde luego, daños patrimoniales. Lo anterior tiene como origen, como es bien sabido, el crecimiento exponencial de vehículos.

Uno de los impactos negativos más reveladores de esta problemática es la ocurrencia de accidentes viales, por lo cual se deben intensificar las labores de vigilancia, la transformación de infraestructura para volverla más segura y las estrategias de seguridad y educación vial para reducir aún más los casos de accidentes fatales.

Por ello se han elaborado 10 Proyectos de Cruceros Seguros ubicados en el mapa de calor con alto índice de siniestros viales, el objetivo es cruceros seguros, accesibles y eliminar las intersecciones de alto riesgo.

e) Remodelación Geométrica

Con el objeto de modificar el diseño geométrico original de algunas vialidades que han requerido mejorar su funcionalidad para evitar factores de riesgo de accidentes viales, en este año se han realizado 9 proyectos en la ciudad y 1 para mejorar el acceso a la sindicatura de Costa Rica, de los cuales ya fueron ejecutados los primeros 4 al cierre de este informe.

Sistema Integrado de Transporte



Ya hemos expresado en diversas ocasiones la urgencia de revertir el actual patrón de crecimiento de nuestra ciudad que, en el ámbito de la movilidad, genera serios problemas de conectividad en sectores y nos impone desplazamientos cada vez de mayor distancia, que afectan el presupuesto familiar de cerca de 400 mil pasajeros que actualmente se movilizan en transporte público, que afectan la productividad por los largos tiempos de recorrido de los trabajadores que utilizan este medio de movilidad para llegar a sus centros laborales. Desde luego, eleva también los costos de operación de los prestadores del servicio.

La mejora de este servicio nos impulsa a resolver desplazamientos rápidos, seguros, accesibles y que guarden una relación directa con modelo de una ciudad ordenada y competitiva, que hemos considerado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Con esta visión de ciudad, desde que asumimos la responsabilidad de presidir el gobierno de Culiacán en 2018, hicimos el compromiso de impulsar acciones para transformar el Sistema de Transporte Urbano en un modelo de vanguardia para responder a las necesidades sentidas de la población y poner este servicio a la altura de la vocación de Culiacán, como una ciudad de negocios.

Como resultado de la gestión que como municipio hemos venido realizando conjuntamente con Gobierno del Estado, ante el Gobierno de la República, nos es satisfactorio informar que hemos iniciado la fase final de dicho proceso de gestión, de tal suerte que estimamos que, para mediados del año 2022, estaremos operando el nuevo sistema en su primera etapa, lo que nos irá resolviendo en gran medida no solo desplazamientos eficientes, sino problemas de contaminación lo que contribuirá en gran medida como articulador del desarrollo urbano de Culiacán como una ciudad competitiva y de orden metropolitano.



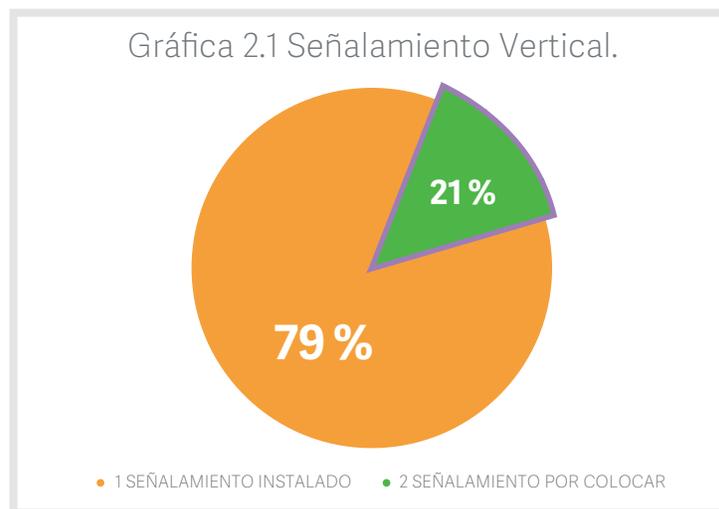
Estimamos que para mediados del
año 2022 estaremos operando el SIT
en su primera etapa

Colocación de Señalamiento Vertical en la Ciudad y las Sindicaturas

Se tiene considerado un programa de colocación y reemplazo de señalamiento vertical de 1,800 piezas, como meta en el presente año, (Véase Tabla 2.4 y Gráfica 2.1.)

Tabla 2.4 y Gráfica 2.1. Señalamiento Vertical.

SEÑALAMIENTO VERTICAL		
No.	Estatus	Acciones
1	Señalamiento Instalado	380
2	Señalamiento por Instalar	1,420



Fuente: Dirección de Movilidad, 2021.

Retiro de puentes peatonales

- **Puente Solidaridad:** Blvd. Elbert entre Blvd. Lola Beltrán y Calle Cotopaxi, retirado el **18 de diciembre del 2020**.
- **Puente CTM:** Blvd. Lola Beltrán entre Blvd. Elbert y Distribuidor Vial Humaya, retirado el **29 de marzo del 2021**.

Proyectos de Cruceros Seguros



Tabla 2.5. Señalamiento Horizontal

NO.	CONCEPTO	LOCALIZACIÓN
1	Proyecto De Señalización Horizontal	Crucero Aeropuerto y Las Torres
2		Crucero Madero y Serdán
3		Crucero Ganaderos y Benjamín Hill
4		Crucero Militar y Ley Fong
5		Crucero Clouthier y Constituyente
6		Crucero Ganaderos e Hilario Medina
7		Crucero Agricultores y Tierra y Libertad
8		Crucero Paseo Niños Héroe y N. Bravo
9		Crucero Paseo Niños Héroe y Valsequillo
10		Crucero Obregón y Ganaderos

Fuente: Dirección de Movilidad, 2021.

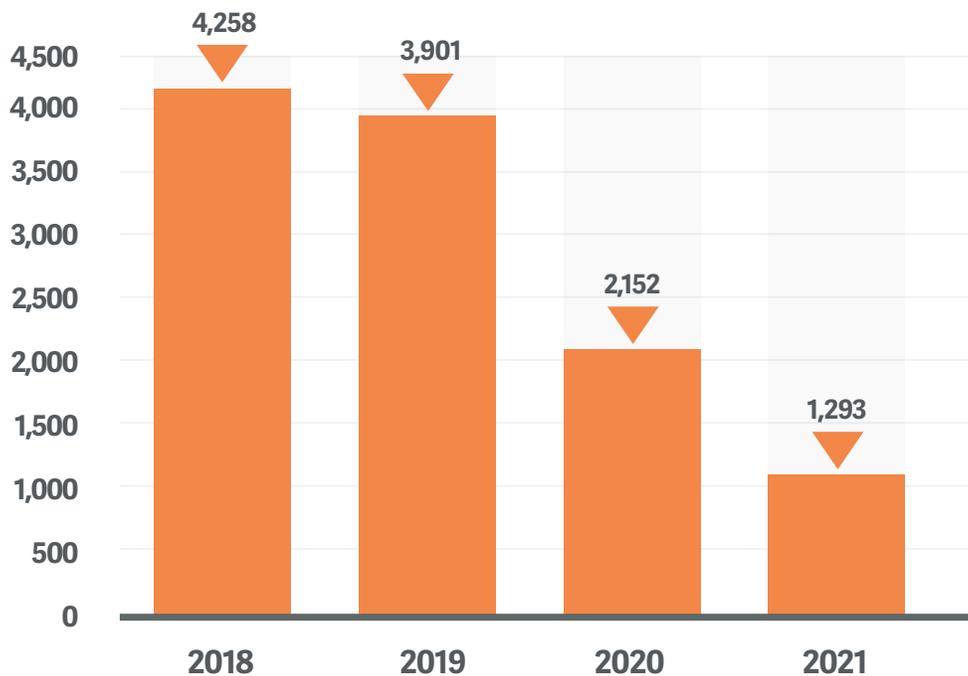
Siniestralidad Vial

Tabla 2.6. Siniestros viales.

Año	No. Siniestros Viales
2018	4,258
2019	3,901
2020	2,152
2021	1,293

No. de Siniestros Viales

Gráfica 2.2. Siniestros viales.



Fuente: Dirección de Movilidad, 2018-2021.

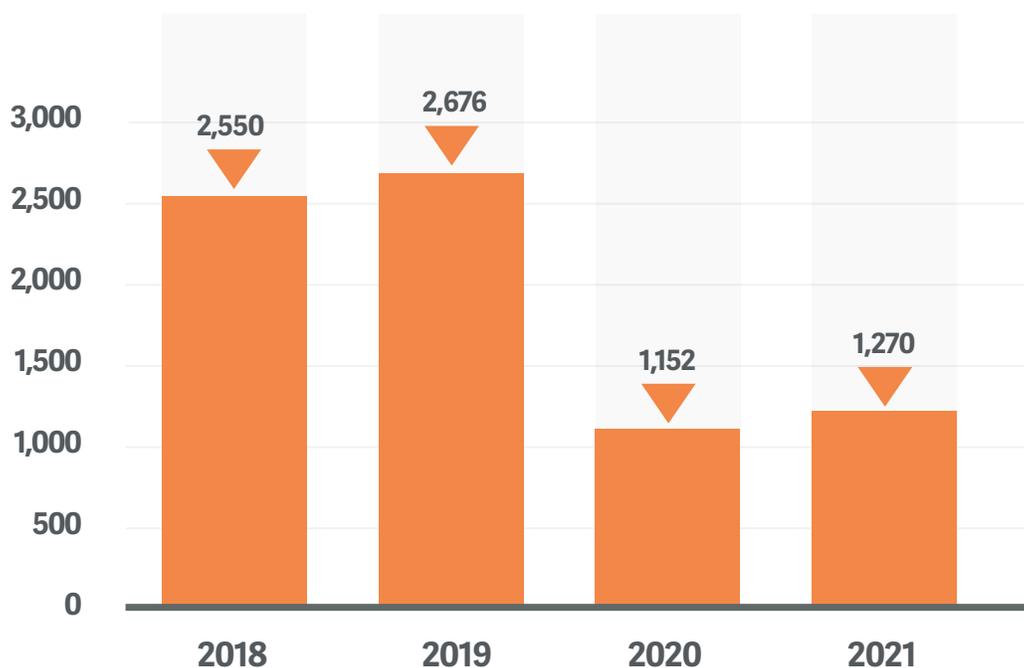
Siniestralidad Vial con lesionados

Tabla 2.7. Siniestros viales con lesionados.

Año	No. Siniestros Viales
2018	2,550
2019	2,676
2020	1,152
2021	1,270

No. de Siniestros Viales con Lesionados

Gráfica 2.3. Siniestros viales con lesionados.



Fuente: Dirección de Movilidad, 2018-2021.

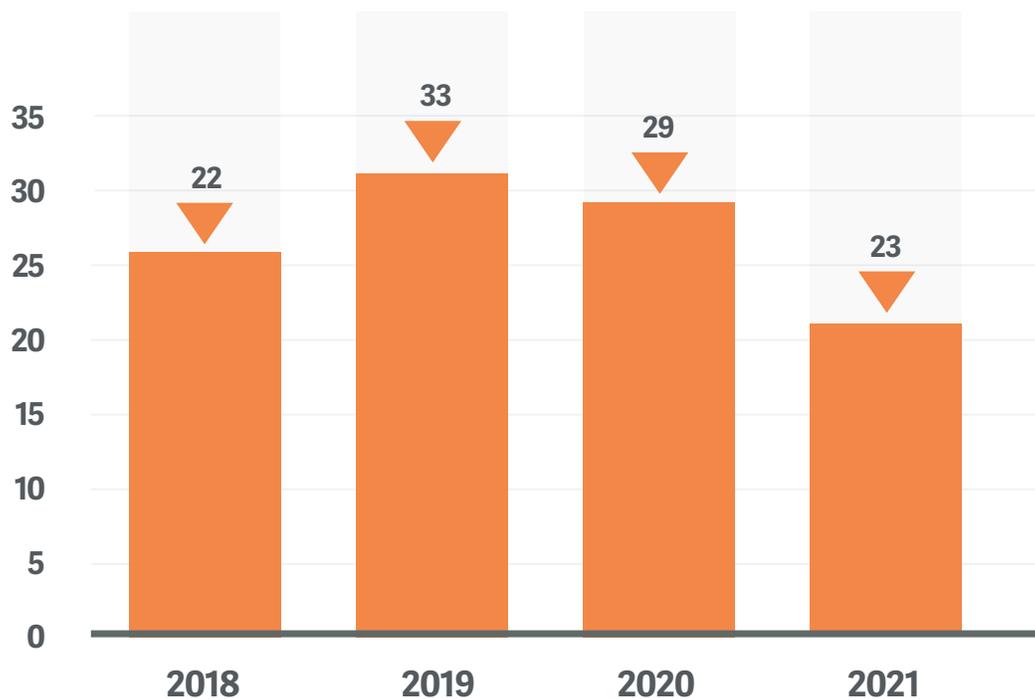
Siniestralidad Vial con Muertes en Sitio

Tabla 2.8. Siniestros viales con muertes en sitio.

Año	No. Siniestros Viales con Muertes en Sitio
2018	22
2019	33
2020	29
2021	23

No. de Siniestros Viales con Muertes en Sitio

Gráfica 2.4. Siniestros viales con muertes en sitio.



Fuente: Dirección de Movilidad, 2018-2021.

Proyectos de Remodelación Geométrica

Tabla 2.9. Remodelaciones geométricas.

NO.	CONCEPTO	LOCALIZACIÓN
1	Remodelaciones Geométricas	Sindicatura de Costa Rica
2		Crucero de Norma Corona y Ajonjolí, Col. Juntas de Humaya
3		Bldv. Madero y Paseo Del Rey
4		Américas, entre Josefa y Puente Juárez
5		Bldv. Universitarios y Américas
6		Crucero Av. A. Obregón y Ciudades Hermanas
7		Crucero Av. A. Obregón y Juan De Dios Bátiz
8		Crucero de Bldv. Las Américas y P. Niños Héroeos
9		Crucero N. Bravo y Bldv. Emiliano Zapata
REMODELACIONES GEOMÉTRICAS		
#	ESTATUS	ACCIONES
1	Proyectos Elaborados	5
2	Proyecto Ejecutado	3
3	Proyecto En Ejecución	1

Fuente: Dirección de Movilidad, 2018-2021.

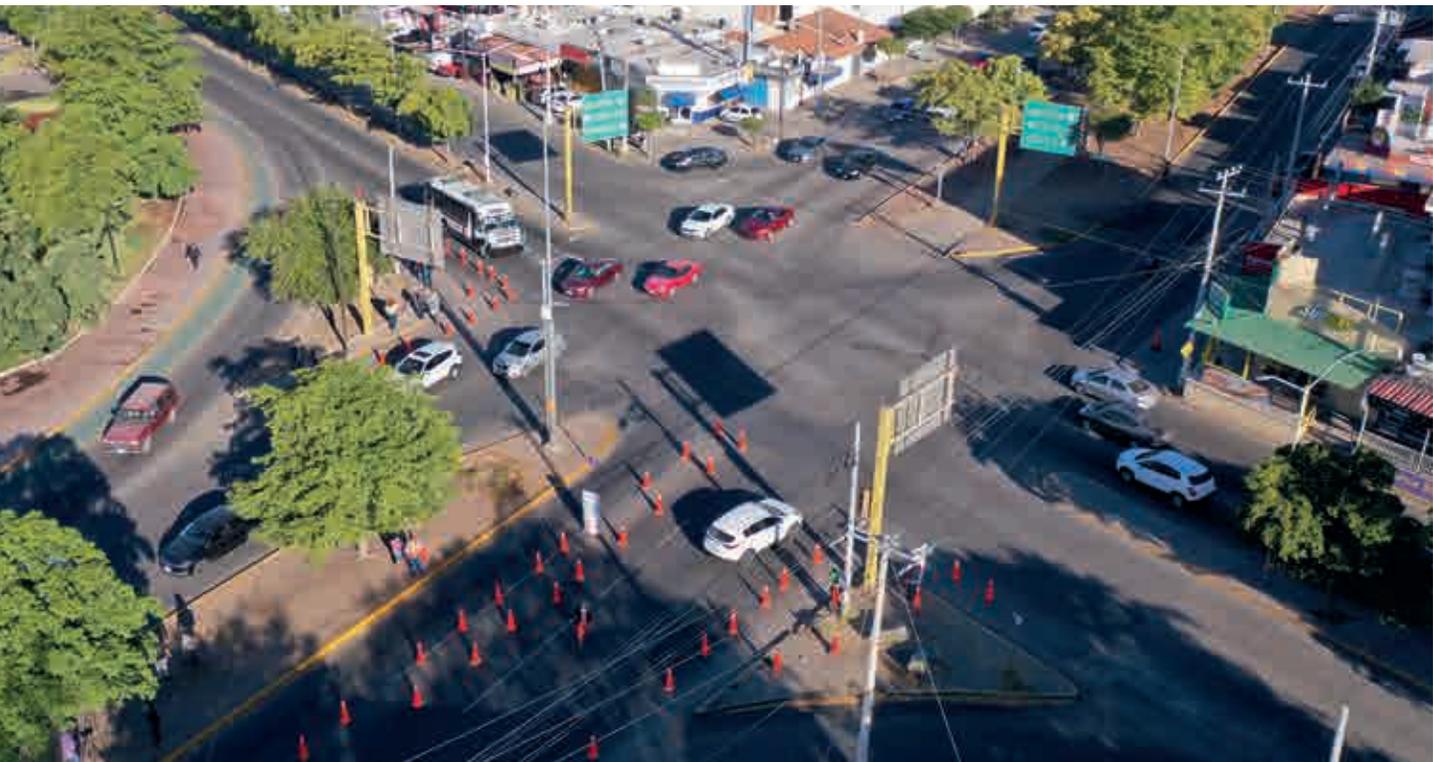
Proyecto de Nomenclatura en Colonia Díaz Ordaz

Se están considerando **359 SET** de nomenclatura, el SET está conformado por dos señalamientos de nomenclatura y un poste.

La comparativa de acciones dentro de la administración:

- Remodelaciones geométricas: 18 (9 en el 2020 y 9 en el 2021).
- Opiniones técnicas: 98 (11 en el 2020 y 87 en el 2021).
- Aplicación de señalamiento horizontal (metros cuadrados):
 - o 2019: 161,235.93
 - o 2020: 78,083.35
 - o 2021: 59,700
- Colocación de señalética vertical: 1,449 (704 en el 2019; 365 en el 2020; y 380 en el 2021).
- Retiro de puentes peatonales: 5 (3 en el 2020 y 2 en el 2021).

2.5. Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán



Acupunturas pluviales: A partir de la ubicación de las llamadas de emergencia realizadas durante las lluvias provocadas por la depresión tropical 19-E, se recorrieron todo estos sitios y se mapearon las afectaciones por encharcamientos importantes, con niveles capaces de provocar daños materiales en las viviendas y obstruir la circulación, también se registraron aquellos escurrimientos por las calles que sean capaces de arrastrar objetos y personas. Todos estos lugares en su conjunto provocan desconcierto entre la población que circula por las calles, afectando la movilidad de la ciudad, causando daños materiales y personales y en algunos casos desafortunadas pérdidas humanas.

Proyecto de remodelación del Crucero Blvd. Américas y Universitarios. Se realizó el proyecto ejecutivo para que participara en el concurso de Calles más Seguras, lanzado por la SEDESU, del cual se firmó un convenio y se dio inicio a la obra. Con este proyecto se benefician a 32 colonias, 53 fraccionamientos y secciones.

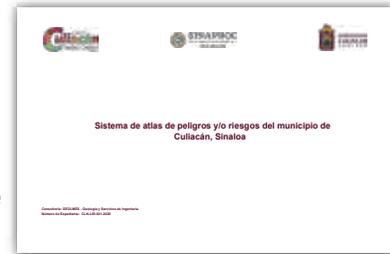
Calle completa Pedro Infante. Se realizó el proyecto conceptual de Calle completa del Blvd. Pedro Infante, para ordenar y generar condiciones de seguridad a todos los usuarios de la vía pública, trazando principalmente los distintos cruces desde el Congreso del Estado hasta la Av. Juan Zambada (vías ferroviarias).

Elaboración de proyectos conceptuales de distintos crucesos. Blvd. Ganaderos y Manuel Payno, Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Elbert, Blvd. Enrique Félix Castro y Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena, Paseos Niños Héroeos y Blvd. Xicoténcatl.

Proyecto de acceso al Parque Las Riberas en el Río Humaya. Se coordina con Sociedad Botánica la elaboración de 4 proyectos de acceso en distintos puntos, en ambas márgenes del Parque Las Riberas del río Humaya.

Catálogo de patrimonio artístico e Histórico Culiacán. Se colabora con el INAH para la elaboración del Catálogo de patrimonio artístico e Histórico Culiacán. Realizando las actividades de cotejo y verificación de catálogos existentes con el de IMPLAN, tabla de inventario, localización e inventario de patrimonio fuera del polígono del Centro Histórico.





Manual de Calles de Sinaloa. Colaboración con la SEDESU en la revisión y de la propuesta para el Manual de Calles de Sinaloa.

Sistema Integrado de Transporte, continuación del Blvd. Enrique Sánchez Alonso. En el Corredor Obregón-Norte, el Blvd. Enrique Sánchez Alonso presenta las características geométricas y operacionales, motivo por lo cual se definió como componente funcional del Sistema Integrado de Transporte (SIT), gracias a la construcción de este Boulevard se garantiza el funcionamiento de la primera etapa del SIT, ya que actualmente los movimientos se dan por la Av. Álvaro Obregón, la cual presenta una alta demanda vehicular y tiene una sección vial reducida, para la implementación del Sistema de transporte público. Con esta obra, se beneficiarán directamente los sectores Humaya, 6 de Enero, Tierra Blanca y Centro (26 colonias, 112 fraccionamientos y secciones), con una población de 128,081 habitantes.



Sistema Municipal de Proyectos. Se definió como mecanismos de articulación institucional que facilita la toma de decisiones, a través de mesas colegiadas que analizarán las obras, acciones, programas y proyectos susceptibles de incorporarse al Banco de Programas y Proyectos, donde surgirá la Cartera de Proyectos Estratégicos.

Estructura vial. Se trabajó en la actualización de la Red Vial Urbana, principalmente en vialidades primarias, secundarias, ejes troncales, accesos carreteros.

Estrategia del Modelo Urbano Culiacán 2030. Se operó el manejo de la ciudad de Culiacán a través de la EMUC 2030, como la Agenda Urbano Territorial que enmarca las acciones estratégicas, con las que se habrá de orientar el modelo urbano, para las ciudades del Municipio de Culiacán, alineados a la Agenda 2030 de ONU-Hábitat.

Cartografía del Atlas de Riesgos. Se trabajó en coordinación con consultorías para la actualización del Atlas de Riesgos.

Socialización de instrumentos de planeación. En el proceso de actualización de los instrumentos de planeación, se establecieron nuevos criterios para la densificación, el desarrollo en vertical. Se evaluaron propuestas en donde se promueve el uso de suelo mixto bajo una metodología matricial las cuales se incorporaron a los instrumentos.



2.6. Protección Civil

Programa permanente de sanitización en áreas públicas, instalaciones del Ayuntamiento, estatales, federales, mercados, paraderos de autobuses, terminal aérea, central de autobuses, áreas públicas de las sindicaturas, así como en el exterior de hospitales, las 5 colonias con mayor índice de contagios por Covid-19. Se coordina el apoyo logístico para los centros de vacunación en Culiacán y Sindicaturas.



Se realizan recorridos en coordinación con personal de CONAGUA del área de atención de emergencias, en los arroyos, ríos y canales con el fin de verificar el estado en que se encuentran y dar recomendaciones de las acciones para mitigar el riesgo por fenómenos hidrometeorológicos.

Se aplica el Programa preventivo del Plan de Contingencia por Lluvias 2021, ante situaciones de riesgo a la población por lluvias intensas, torrenciales, presentados en la temporada de huracanes 2021.



EJE 03

BIENESTAR SOCIAL



3.1. Introducción

Al iniciar nuestro Gobierno Municipal, comprendimos el Bienestar Social como un ejercicio más de la función pública, es decir, entendimos la necesidad de nuestra intervención de manera económica, social y humana para una mayor redistribución de la riqueza que permitiera la mejora de las condiciones socioeconómicas y de salud de la población de Culiacán.

Partiendo de que Bienestar Social es un estado de bienestar humano que existe cuando se afrontan los problemas sociales, se satisfacen las necesidades humanas y se aprovechan al máximo las oportunidades sociales, nuestro gobierno entendió estos conceptos llevando a cabo una administración dinámica y adaptándola continuamente a los cambios socio-políticos, culturales y económicos del país.

Ante eso, nuestro objetivo prioritario desde el inicio de esta administración ha sido el afrontar los problemas sociales y los rezagos que históricamente han golpeado a nuestro pueblo; por lo que elaboramos políticas y estrategias específicas que sirvieron para supervisar los intereses económicos, socioculturales, políticos y tecnológicos de la población, prestando particular atención a las necesidades y derechos de las minorías.

Así pues, hemos configurado el Bienestar Social como un valor socialmente compartido, estableciéndolo con la única finalidad de que todos los miembros de la sociedad dispongan de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas comúnmente aceptadas como necesidades, todo esto bajo los preceptos de la Cuarta Transformación encabezada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.



3.2. Inclusión de Comisarías y Sindicaturas

Las Comisarías y Sindicaturas fueron objeto de olvido durante muchísimos años, desde el inicio de nuestra administración, nuestro objetivo fue el apoyarlas sin distinción ni colores; fomentando su cohesión económica, social y territorial, respondiendo siempre a las aspiraciones comunes de las comunidades sin menoscabo alguno, contribuyendo en gran medida a un desarrollo equilibrado, justo, y en beneficio de sus habitantes.

Aunque todos nos enfrentamos a los mismos retos, nuestros territorios tienen diferentes recursos, puntos fuertes y capacidades para hacerles frente. Es por eso que nuestras políticas públicas fueron adaptadas a las diversas características de nuestras regiones, teniendo como visión principal que las Comisarías y Sindicaturas fueran capaces de prestar servicios básicos a su población y de aprovechar sus puntos fuertes para convertirse en motores del desarrollo económico.

Por tal motivo, se han rehabilitado diversas calles y caminos, que por años estuvieron olvidados, se les ha dotado a otros de agua potable; se les ha proporcionado mayor cobertura de energía eléctrica; hemos reparado escuelas, se han instalado techumbres, se han reacondicionado parques y jardines.





3.3. Combatiendo el rezago social

En este ejercicio fiscal 2021, construimos un total de 60 bordos abrevaderos en las diferentes sindicaturas del municipio, constituyendo una inversión directa por \$2,000,000.

También mediante un convenio signado con los Módulos de Riego, logramos rehabilitar 664.9 kilómetros de calles y caminos, 136 kilómetros de desazolve de drenes, 59 kilómetros de rehabilitación de áreas recreativas; así como dragados de canales y construcciones de talud.

Logramos el desazolve de
136 kilómetros de drenes en
sindicaturas



3.4. Acciones por la Equidad de Género

Para seguir reconstruyendo a nuestro municipio es necesario reconocer el trabajo y las contribuciones de las mujeres, mismas que representan más de la mitad de la población del país y son el motor de nuestra ciudad.

Este gobierno se ocupó en erradicar la corrupción y la desigualdad para dejar de colocar a las mujeres en mayor desventaja en el ejercicio de sus derechos.

En el presente ejercicio fiscal 2021, llevamos a cabo 238 cursos y talleres beneficiando a un total de 35,590 personas; otorgamos durante los tres años 15,247 consultas médicas (7,296 en el 2019, 4,494 en el 2020 y 3,452 en el 2021). Además, dimos 1,594 asesorías de trabajo social, 1,800 asesorías jurídicas y 3,786 atenciones psicológicas a mujeres en situación de riesgo, además establecimos una línea telefónica disponible las 24 horas para brindar orientación psicológica, jurídica y de trabajo social a personas que viven violencia familiar, logrando atender a 58,017 personas en estos conceptos del 2018 al 2021.



3.5. Rescate de Instalaciones Educativas

En la narrativa del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) de la Cuarta Transformación del país, el derecho a la educación se inscribe en el marco de los derechos humanos, con el objeto de garantizar el acceso a una educación de calidad, con el mismo apremio que el derecho a la alimentación y a los servicios de salud, entre otros.

Partiendo de esa premisa, los tiempos actuales exigen la participación e involucramiento de los actores estratégicos de la educación (Maestros, ciudadanos, alumnos y gobierno) pero también exigen un modelo de rendición de cuentas que legitime las acciones de gobierno que llevamos a cabo en materia de educación, es por eso que nuestra administración llevó a cabo 106 obras de infraestructura educativa en el municipio, invirtiendo \$40,343,094.54, beneficiando a 13,617 alumnos (en el 2019, se invirtieron

\$19,343,695 beneficiando a 1,792 alumnos; en el 2020, \$13,529,303 beneficiando a 6,816; y en el 2021, \$7,470,096 beneficiando a 5,009).

Nuestra administración realizó 106 obras de infraestructura educativa en el municipio beneficiando a 13,617 alumnos.

3.6. Acciones por una Vivienda Digna

Unos de los objetivos principales del gobierno de la Cuarta Transformación es garantizar el derecho a la vivienda a través de diferentes apoyos para la construcción de las mismas que coadyuven a eliminar los contrastes de marginación y abandono en el municipio y sindicaturas.



Es por ello que no hemos dado a la tarea de reivindicar el quehacer político y humanitario del Instituto Municipal de Vivienda, dotándolo de herramientas y recursos extraordinarios para garantizar el final del periodo de corrupción de constructoras y políticos que utilizaban la construcción de vivienda solo con el propósito de lucrar con ello.

Nuestro gobierno ha entendido a la vivienda como el primer componente del tejido social porque de allí surgen los demás derechos y necesidades sociales del pueblo, ante eso, hemos realizado 1,200 acciones de vivienda en colonias y sindicaturas del municipio.

En el actual ejercicio fiscal, logramos superar lo realizado en años anteriores, logrando construir 449 cuartos de dormitorio para las personas con necesidades más apremiantes.





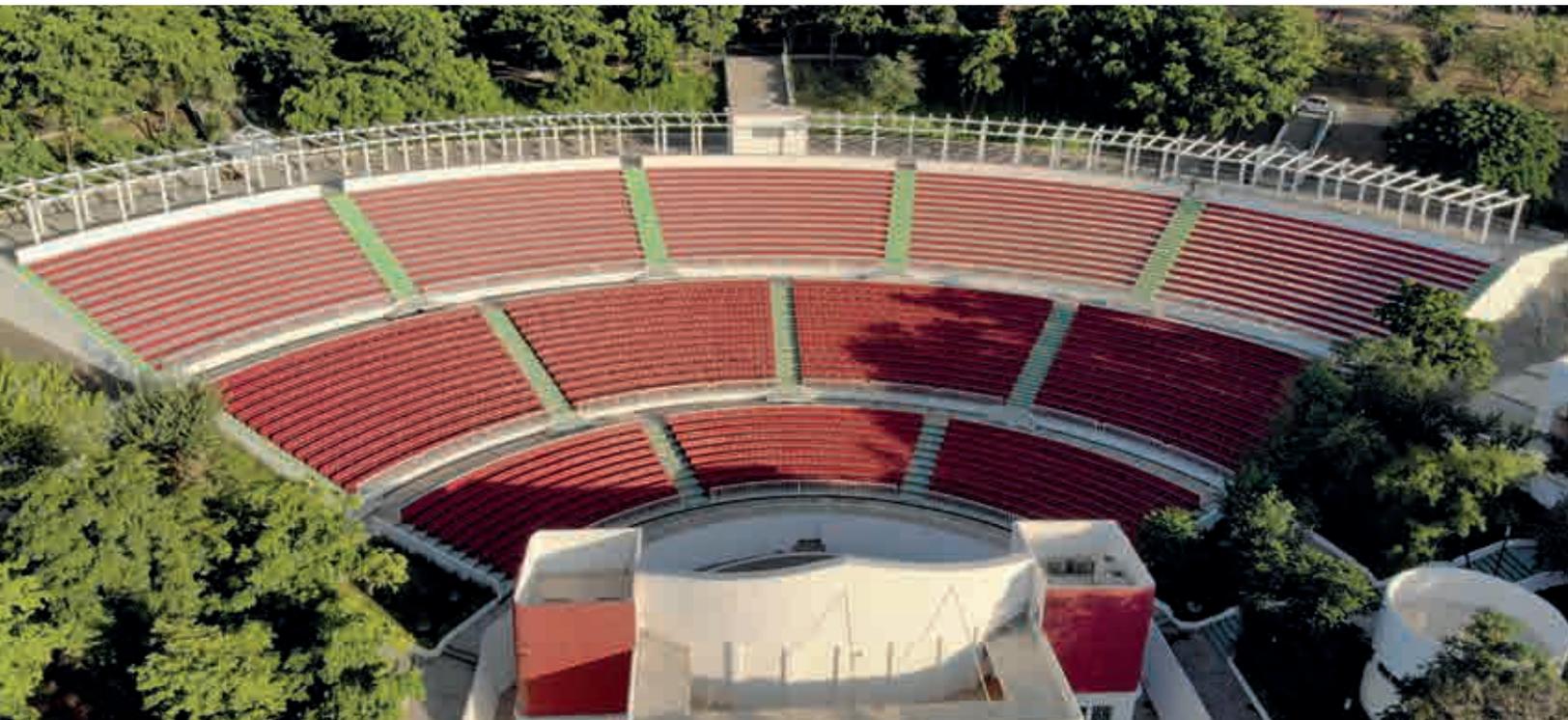
3.7. Rescate y Mejoramiento de Espacios Deportivos

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el último párrafo del artículo 4o menciona el derecho de toda persona al acceso a la cultura de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, refiriéndose también a la cultura deportiva.

Desde que iniciamos esta administración, consideramos a el deporte como una herramienta elemental para la armonización y la pacificación que nuestro municipio requiere; para ello, fue vital la aplicación de programas que propiciaron un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular; esto a su vez, obligó apoyar las acciones de conservación, operación y mantenimiento de la infraestructura deportiva del municipio.

En el polideportivo JSM, se Impermeabilizó y se rehabilitó constantemente los techos del edificio que alberga eventos de talla nacional e internacional, además se rehabilitó el sistema de cableado eléctrico y sistema de bombeo principalmente, con una inversión total de 624,822.00.

Hemos destinado \$1,701,578.43 en material eléctrico para la rehabilitación de luminarias en los Centros de Barrio de las colonias y sindicaturas, tales como: 21 de marzo, Aguaruto, Costa Rica, Culiacancito, Eldorado, El Tamarindo, Lombardo Tolcano, Quilá. También en el Polideportivo Valle Alto y el Centro Cívico Constitución, logrando beneficiar con ello a 196 mil deportistas que disfrutan de estos campos deportivos; aunado a ello, invertimos \$1,908,068.70 para la reparación y mantenimiento de las albercas de dichos centros, todo esto para el disfrute de más de 10 mil usuarios.



En el Parque Culiacán, rehabilitamos encarpetamos y dimos tratamiento a la superficie de la misma, así como la ampliación de área de estacionamiento.

También, en coordinación con el Gobierno del Estado, invertimos \$855,620.41 pesos en la Instalación de un motor de 30 Hp para filtrado de alberca olímpica, y trampa de sólidos.

También logramos la renovación total de instalaciones sanitarias; así como el cambio de revestimiento de pintura a base clorada 2793 mts cuadrados en la alberca olímpica, chapoteadero y tobogán 105 metros cuadrados; además de continuar con la reposición y mantenimiento a motores.

En coordinación con Gobierno Federal, logramos la inversión de 3,550,968.20 para la instalación de 6,476 Metros de pasto sintético para la cancha de futbol del CCC.

Con estos trabajos refrendamos el compromiso de continuar trabajando en la mejora de la infraestructura municipal, así como en las obras prioritarias que requiere la ciudad y el municipio.



3.8. Difusión Artística y Cultural

Para este gobierno, que me honro presidir, la transformación profunda es imposible de lograr si no se parte de un bien planeado trabajo cultural que rescate y de difusión a la cultura y a los valores que de ellas emanan para poder lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Partiendo de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en donde subraya que “la actividad cultural debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más

necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva” es como se priorizó garantizar, primero que nada, los derechos culturales del pueblo. En particular, dando difusión a la historia, brindando apoyo a las artesanas y artesanos, fomentando las exposiciones en sus distintos formatos, rediseñando programas y adecuándolos a los tiempos que estamos viviendo.

En este esfuerzo extraordinario, hemos contado siempre con la colaboración entusiasta y comprometida de artistas, narradores, historiadores, académicos, organismos sociales y culturales de nuestro municipio. Con su apoyo valioso, hemos ofrecido una variada agenda cultural que ha servido no solo para el disfrute estético sino también para acompañar y enriquecer momentos de las vidas de las personas que seguimos viviendo todavía en esta extraordinaria situación de aislamiento y de angustia.

Es por ellos que llevamos a cabo un total de 21 Festivales con la realización de 424 actividades artísticas, académicas y de literatura, con 712 mil públicos en actividades presenciales durante el primer año de gobierno y como vistas en internet (públicos virtuales), en los dos últimos años, invirtiendo \$1'246,400.00 de recursos propios del municipio y \$413,400.00 de recurso federal.

También se elaboraron 140 agendas culturales semanales y llevamos a cabo 1219 Proyecciones de cine y 28 exposiciones de artes visuales.

De los proyectos: "Aprendiendo a mirar", "Cine en tu ciudad", y "Cinema Culiacán". Este último apoyado con recursos de la Secretaría de Cultura Federal; de igual modo, a través del Proyecto: "Cine del Medio Ambiente" gestionado por la Carta de la Tierra Internacional.

Un punto importante de nuestra administración fue lograr el 100% de avance en la catalogación del acervo del Museo de Historia Regional de Sinaloa, este proyecto nos permitió comunicar actividades, además de propiciar el acercamiento de nuevos públicos, también nos permitió el mejoramiento de los recursos con que cuenta este museo, el cual está ubicado en el Centro Cívico Constitución; aunado a este museo, logramos la reapertura de los museos comunitarios de Quilá y de Loma de Redo. De igual modo, la rehabilitación y reconstrucción de un antiguo edificio administrativo del Ingenio de Costa Rica para convertirlo en el nuevo Museo Comunitario de Costa Rica. En este proyecto, contamos con el apoyo financiero de la Secretaría de Cultura Federal.

Con el propósito de conservar una de las más importantes tradiciones culturales de nuestro país, las fiestas patronales y fundacionales, fomentamos la realización de 11 celebraciones conmemorativas, en las cuales realizamos 161 actividades artísticas y culturales, promoviendo lo distintivo de cada una de ellas como parte del patrimonio cultural intangible.

De igual manera creamos el Fondo para el Desarrollo Cultural Municipal Comunitario, con el cual realizamos un programa integral de desarrollo cultural comunitario en las distintas sindicaturas del municipio, involucrando a artistas y a la propia comunidad en las actividades culturales, artísticas, históricas y medioambientales que traigan a la comunidad elementos de cohesión social y de desarrollo sostenible, logrando apoyar 24 proyectos culturales de intervención comunitaria y en los cuales se desplegaron 358 actividades en 64 comunidades rurales del municipio de Culiacán.

Desde el Gobierno de Culiacán, continuamos en el afán de garantizar el disfrute de los Derechos Culturales de nuestros ciudadanos. Estamos conscientes de que la Cultura y Arte fortalecen nuestro espíritu y nos brinda la ocasión, siempre, de seguir encontrándonos con la belleza, la sensibilidad y las mejores expresiones humanas.



3.9. Acciones por la Protección de la salud

Para nuestro gobierno, la protección de la salud parte, primero que nada, del reconocimiento de la misma como un derecho humano que fortalece la vida de las personas y que permite construir oportunidades para su buen y pleno desarrollo.

Hacer efectivo el derecho a la salud implica, entre otras cosas, establecer programas de prevención, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades, procurando siempre la prestación de servicios médicos equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todo el pueblo.

Por tal motivo y gracias al importante apoyo que se generó a través de las Brigadas Generales de Bienestar Social, se brindaron 45,900 servicios diversos al mismo número de personas; posibilitando el acceso de la población más desprotegida a este tipo de servicios. Durante los tres años se realizaron 55 Brigadas. En el 2019, se brindaron 33,300 servicios; en el 2020, 6,750; y en el 2021, 5,850.

En los tres años de trabajo, nosotros hemos entendido la importancia que tienen las políticas locales en la prevención y control de las enfermedades, ya que el bienestar de las familias no empieza en los hospitales o centros de salud, sino en la casa y en las comunidades, es por ello que continuamos reforzando los servicios de salud municipal.

A través de las Brigadas Generales de Bienestar Social se brindaron 45,900 servicios diversos al mismo número de personas.

En el Sistema DIF Culiacán en el Programa de la Protección de la Salud se otorgaron 478,582 acciones; 168,472 servicios de salud, incluyendo consultas de medicina general, enfermería, atención dental, nutrición y psicología; 184,634 estudios de imagen y laboratorio; 2,489 pacientes de terapia física; 122,987 sesiones de terapia física; y se entregaron 53 aparatos auditivos. En el programa el Bienestar de Niñas, Niños y Jóvenes se beneficiaron a 22,835 adolescentes, con el Programa de Prevención del Embarazo; se atendieron 192 escuelas, 1,109 grupos y 36,486 niños. Con el Programa Valores en Desarrollo; se entregaron 7,733,796 desayunos fríos, beneficiando a 17,600 niñas y niños; se entregaron 80,167 desayunos calientes; y se dio atención a 1,876 niños y se albergaron 71, en albergue transitorio de PANNASIR. Se tuvieron activos 9 CAIC y se beneficiaron 231 niños. En el programa la familia se atendieron 14 Comedores Comunitarios se ofrecieron 178,023 raciones de alimento y logramos entregar durante los tres años, 91,029 despensas en 112 comunidades con mayor grado de vulnerabilidad social y económica, y en 14 comedores comunitarios.





En la Dirección de Salud Municipal se otorgaron 114,233 acciones en el ámbito de salud: 6,180 acciones en el Programa Municipal contra las Adicciones; 5,654 brigadas de salud comunitarias; 1,741 personas beneficiadas en la capacitación ciudadana de primeros auxilios; 1951 consultas de trabajadoras sexuales, 3,533 estudios de laboratorio, 2,865 pruebas rápidas VIH y 1,321 pruebas rápidas sífilis de Medicina Preventiva para la Salud en personas en condición de riesgo sanitario; 6,246 beneficiados en la Atención a la Niñez Escolar enfocado en salud, consumo de drogas y violencia infantil; 10,590 cirugías realizadas en el marco de la Campaña de Esterilización de Perros y Gatos, para disminuir el riesgo sanitario; 16,487 servicios otorgados en medicina integral a trabajadores eventuales y/o familiares; 158 colonias y sindicaturas descacharrizadas, 843.19 toneladas recolectadas y 1,009 colonias y sindicaturas fumigadas en el Programa de Lucha contra El Dengue, Zika y Chikungunya; 7,680 beneficiadas de detección oportuna de diabetes; 8,719 acciones de salud dental infantil; 3,230 consultas gratuitas del programa de nutrición; 7,298 beneficiados en la Prevención de embarazos no planificados en adolescentes; 20,693 pruebas realizadas del Programa permanente alcoholímetro; 196 pruebas de papanicolaou y 201 de colposcopias en la Jornada de Prevención de Cáncer Cervicouterino; y 8,481 beneficiados en atención médica COVID.

3.10. Por el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes



Un gobierno progresista, como el que estamos consolidando entre todos, debe tener clara la urgencia de construir un municipio en el cual los derechos de todas las niñas y niños sean garantizados adecuadamente.

El artículo 4º constitucional contiene el Principio del Interés Superior de la Niñez, el cual implica que en todas las decisiones del Gobierno debe poner a las niñas y niños primero.

Apoyo a talentos deportivos.

Juan Diego García López, quien se llevó el oro en los Juegos Paraolímpicos en la disciplina de Taekwondo, categoría K44, originario de la sindicatura de Costa Rica.



Nosotros hemos asumido el mandato constitucional no solo elaborando políticas públicas que garanticen el porvenir y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del municipio, sino que también hemos establecido diversas acciones a favor de todos ellos porque creemos que solo de eso dependerá la posibilidad de una nueva ciudadanía que de sustento a una ciudad con orden, respeto, honestidad y de bienestar para todos; una de ellas, ha sido la instalación del Grupo Municipal de Prevención de Embarazos en Adolescentes, con el objetivo principal de impulsar acciones que coadyuven a la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente; para ello, hemos realizado pláticas de Prevención de embarazos no planeados a un total de 22,835 Mujeres Adolescentes.

Además, a través del Instituto Municipal de la Juventud se habilitaron 4 espacios de inclusión digital destinados a brindar acceso, información y comunicación para la juventud de Culiacán en las propias instalaciones del Instituto, en la Colonia Lombardo Toledano, Colonia 21 de marzo y Colonia Felipe Ángeles, estos centros cuentan con equipo de cómputo e infraestructura que les permitirá realizar tareas y trabajos de manera

gratuita, abonando con ello al saneamiento de la economía familiar de los jóvenes de dichas colonias con alta marginación.

También realizamos 6 Talleres de manera virtual donde se impulsa a jóvenes en el conocimiento de nuevas estrategias para la mejora de la economía, beneficiando a más de 600 jóvenes; a su vez, mediante el programa de impulso al talento joven se beneficiaron a cerca de 800 jóvenes con talleres para autoempleo.

Mediante el Instituto Municipal del Deporte, llevamos a cabo el Torneo Estatal de Basquetbol Infantil beneficiando a más 250 niños y niñas.

Además, por primera vez en la historia hicimos entrega de un Bono Único a ganadores de medallas de oro en Juegos Nacionales CONADE 2019 por la cantidad de 10,000.00 pesos a cada uno de los deportistas, entregándose 480,000.00 pesos en total, estos incentivos económicos propiciaron que Culiacán obtuviera 17 medallas de oro, 14 de plata y 22 de bronce dando un total de 44 medallas, obteniendo el 60% de las medallas obtenidas por Sinaloa en sus diferentes disciplinas y ramas.



También mediante el programa de Deporte Popular se organizaron 18 comités en las diferentes unidades deportivas de diferentes colonias y sindicaturas, pasando de 45 a 63 comités de vecinos con un total de 1584 personas; a su vez, dimos apoyo logístico en diferentes carreras pedestres, ciclistas y caminatas beneficiando a más de 1250 jóvenes en los 8 Centros de Barrio de la ciudad realizamos 195 torneos deportivos, en donde participaron 697,393 personas.

También mediante el Instituto Municipal de Cultura, realizamos poco más de 1 mil actividades y sesiones de capacitación artística virtuales, a través de internet, en la Escuela Municipal de Danza, la Escuela Municipal de Teatro, el Taller Municipal de Artes Escénicas, los centros culturales de Quilá, Eldorado y Costa Rica, así como de la Banda Sinfónica Juvenil Municipal de Quilá; a su vez, 1, a través de internet, se desarrollaron 250 actividades de Cuentacuentos, lecturas en voz alta, talleres virtuales de capacitación, entre otras relacionadas con los libros y la lectura; además de entregar 10 mil pasaportes culturales a la población infantil del municipio.

El Instituto MIA, recibió a cerca de 67 mil jóvenes en los recorridos guiados por el Museo Interactivo sobre las Adicciones, esto permite Impulsar la Cultura de Prevención de Adicciones en jóvenes a partir de la educación a través de la intervención con la Tecnología, teniendo como resultado un incremento del 33.64% en nivel de conocimiento en tema de adicciones, así como un 20% en Percepción de Riesgo y 9.26% en Factores de Protección, lo cual indica que los usuarios tienen más herramientas para tomar mejores decisiones ante el consumo de sustancias adictivas.

Todos ellos, sin duda, prepararán el mundo del mañana y lo construirán a partir de lo que las personas adultas les hayamos permitido ver y sentir, es por eso que nuestro compromiso es seguir consolidando una ciudad que les ofrezca el futuro al que tienen derecho.



3.11. Acciones por la Familia

Para nuestro gobierno, la familia es la institución más importante del municipio y es por ello que es tan prioritario para nosotros rescatar la cohesión familiar para evitar la descomposición social, nuestra labor ha sido ofrecer alternativas de desarrollo para fortalecerla haciendo entrega de 80,167 desayunos calientes, principalmente en las sindicaturas de Villa Adolfo López Mateos, Eldorado, Baila, Costa Rica, Quilá y colonias con rezago social.

Igualmente, durante estos primeros 3 años, entregamos 73,014 despensas alimentarias, permitiéndonos cubrir 112 comunidades principalmente en las sindicaturas de Villa Adolfo López Mateos, Eldorado, Baila, Costa Rica, Quila y demás sindicaturas con rezago social.



Operamos 14 espacios de alimentación, encuentro y desarrollo donde se han otorgado 178,023 raciones de alimento para 9, 022 personas.

Siendo el apoyo asistencial a través del trabajo social un soporte importante para las familias de mayor vulnerabilidad en nuestro municipio, en este año otorgamos 13,577 apoyos, entre los que destacan: sillas de rueda, aparatos ortopédicos, auditivos, lámina, colcho- netas, cobijas, entre otros.

Además, llevamos a cabo 13,068 asesorías jurídicas a través de DIF Municipal, beneficiando a 7,110 ciudadanos.



EJE 04

BIENESTAR ECONÓMICO

BIENESTAR ECONÓMICO

4.1. Introducción



Con el objetivo primordial de aportar al proceso de la cuarta transformación, la actual administración ha impulsado a lo largo de estos 3 años el bienestar económico a través de los diferentes programas y las acciones que realiza la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal de Culliacán. Todo ello, alineado a los objetivos que marca la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en su objetivo número 8 que plantea que el crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso y crear empleos dignos para todos mejorando con ello los estándares de vida.

En el Plan Nacional de Desarrollo se establece la tarea de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, así como el lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables a través de acciones que faciliten el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, las cuales constituyen el 93 por ciento

de las empresas en el país y generan la mayor parte de los empleos. Sin duda también una de las principales acciones para lograr esto es reducir y simplificar los requisitos para la creación de empresas nuevas. Estas importantes medidas son acciones que durante estos 3 años en la administración municipal de Culiacán se han cumplido.

Sin duda la contingencia sanitaria producto del COVID-19 ha generado condiciones muy adversas para las empresas de todos los niveles y para el desarrollo económico en general. Es por ello que, en el Gobierno de Culiacán, desde el inicio se llevaron a cabo las acciones necesarias para proteger los empleos, apoyar a pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores del sector informal. Estas medidas, así como promover un entorno de trabajo seguro, asegurándose que todos los negocios contarán con las medidas sanitarias básicas para su funcionamiento y que protegieran tanto a los trabajadores como a los usuarios finales de los servicios que ofrecen, han sido durante estos tiempos difíciles una prioridad para esta administración.



Para impulsar la reactivación económica se han reducido y simplificado los requisitos para la creación de nuevas empresas.

4.2. Impulso al empleo y la inversión



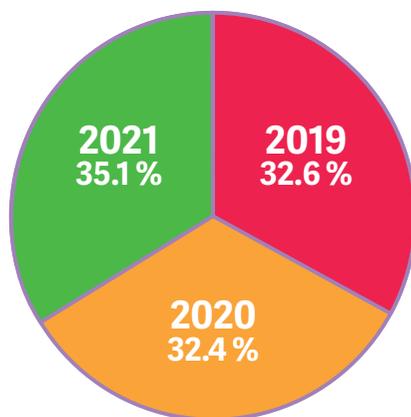
El seguimiento puntual y de la mano que se lleva a cabo por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal al proceso de proyección, desarrollo y tramitología para la apertura de nuevas empresas puso de manifiesto que Culiacán es atractivo a la inversión debido a las condiciones de confianza que genera entre los inversionistas y a sus servicios públicos, y no debido a exoneraciones fiscales injustas para la ciudadanía y onerosas para el municipio. Estas acciones, junto con la pronta reapertura del sector de la construcción impulsada por la actual Administración, generaron las condiciones para que en este trienio la inversión privada registrada sea históricamente la más alta registrada en Culiacán, con una cifra superior a los 29 mil millones de pesos. Estas condiciones permitieron que el primer año de gestión la inversión fuera superior en un 17.22% con respecto al último de la anterior Administración y que en 2020 la contracción producto de la pandemia representará solamente un 0.71%, por lo que su nivel prácticamente se mantuvo pese a la contingencia sanitaria. En 2021 se superó la cifra del periodo anterior en un 8.31%. (Véase Tabla 4.1 y Gráfica 4.1)

Tabla 4.1. Monto de inversión privada en miles de millones de pesos. Variación con respecto al año inmediato anterior.

AÑO	MONTO	VARIACIÓN
2019	9,670	+17.22%
2020	9,601	-0.71%
2021	10,400	+8.31%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, CODESIN.

Gráfica 4.1. Porcentaje del monto total de inversión privada en el trienio con respecto al año señalado.



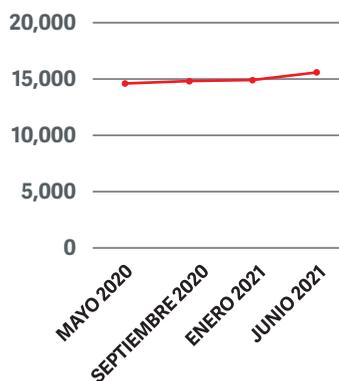
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, CODESIN.

Con estos resultados se cumple con uno de los principales objetivos que se plantearon al inicio de la actual Administración: ubicar a Culiacán como Ciudad Capital en el fomento económico, demostrando con ello que las empresas establecidas en esta región y su capital privado, confían en el municipio, en sus instituciones y en sus servicios para crear una sinergia que potencializa las actividades económicas productivas de Culiacán.



Con respecto a la generación de empleos, es de destacar que nuestro municipio continúa siendo el motor de la economía estatal, concentrando 252,787 empleos, representando esto más del 45% del total de las plazas laborales en Sinaloa. Al cierre del primer semestre de 2021, Culiacán concentra 15,627 patrones registrados ante el Seguro Social, lo cual representa una cifra 6.21% superior a los 14,712 registrados al mes de mayo de 2020, punto más bajo establecido durante la contingencia sanitaria y siendo esto una clara muestra de la recuperación de nuestra economía local. (Véase Gráfica 4.2).

Gráfica 4.2. Evolución del número de patrones registrados ante el Seguro Social en Culiacán.

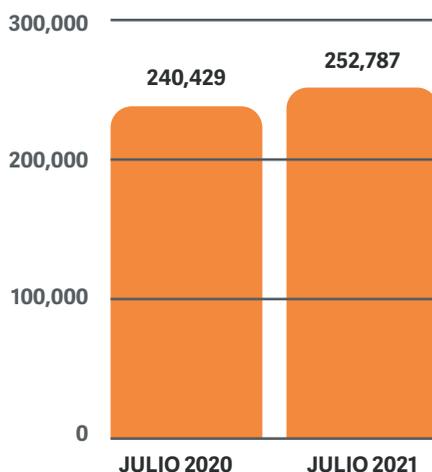


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, IMSS, CODESIN.



En total durante el actual periodo, la Dirección del Empleo ha llevado a cabo 41 jornadas de promoción y vinculación de vacantes en donde se atendieron a más de 10,150 solicitantes. Esto es producto del trabajo coordinado con las correspondientes instancias a nivel estatal y federal, como son la Secretaría de Economía y el Servicio Nacional del Empleo. Bazar de Empleo. Programas exitosos como Aprende y Emprende, que le permite a la ciudadanía la oportunidad de capacitarse para el autoempleo en centros establecidos en las Sindicaturas y Colonias, o Hecho en Culiacán, que brinda capacitación y asesoría en temas de mercadotecnia y buenas prácticas empresariales, sin duda han coadyuvado a generar las condiciones para que los empleos en Culiacán se recuperen tras la etapa más difícil de la pandemia. Al mes de julio de 2021, Culiacán registra 12,358 empleos más que los registrados en el mismo mes en 2020, punto más bajo reflejado durante la contingencia anitaria. (Véase Gráfica 4.3).

Gráfica 4.3. Porcentaje del monto total de inversión privada en el trienio con respecto al año señalado.



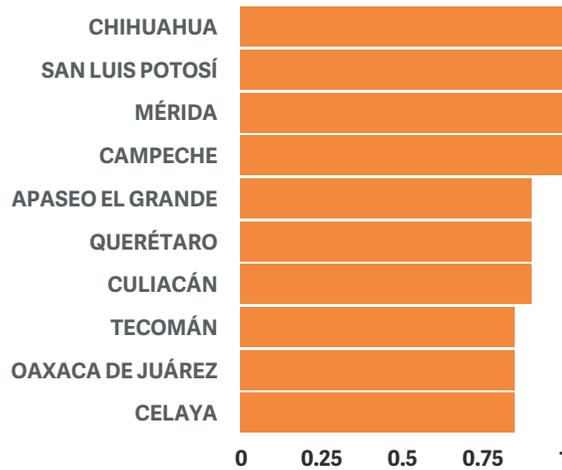
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, IMSS, CODESIN.

4.3. Mejora regulatoria y facilitación de trámites

Durante la actual administración Culiacán logró colocarse en la posición número 7 a nivel nacional en el indicador de políticas del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria y en el número 30 general a nivel nacional. Del mismo modo, nuestro municipio ocupa la posición número 1 de los municipios evaluados en Sinaloa. Culiacán registró en esta Administración un avance en sus indicadores de un 340% comparado con la Administración anterior y continuamos avanzando. (Véase Gráfica 4.4).



Gráfica 4.4. Los 10 municipios mejor calificados en el pilar de políticas del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, IMSS, CODESIN.

El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, órgano colegiado instalado por primera vez en esta Administración y que está conformado por representantes ciudadanos y funcionarios del Gobierno de Culiacán, ha dejado en claro que el fin último de la mejora regulatoria es seguir generando las condiciones para facilitar la inversión y la obtención de trámites y servicios. A través de la Dirección de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial, y con el objetivo de facilitar la apertura de nuevas empresas y la generación de nuevos empleos, se han llevado a cabo más de 10,600 gestiones directas de trámites de apertura empresarial ante diversas instancias municipales, estatales y federales. Esto ha permitido una reducción en tiempos de espera en conjunto para los solicitantes por más de 1 millón 764 mil horas.

Es de destacar también que, mediante el Centro de Atención en Línea y que fue uno de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se llevaron a cabo más de 13 mil orientaciones y asesorías en la obtención de trámites y servicios, tanto municipales como estatales y federales. Esto en beneficio de ciudadanos de las Sindicaturas, organizaciones y gremios, cámaras empresariales y público en general.



4.4. Comercio, Servicios e Industria



El programa integral De La Mano, creado en la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, tiene como finalidad brindar a las empresas y comerciantes semi formales la asesoría, asistencia y apoyo necesarios para su fortalecimiento y consolidación. En este sentido, mediante la ventanilla para la atención a servicios fiscales y de la propiedad industrial, se atendió a más de 2,500 empresas y emprendedores bajo estos rubros. Igualmente, en estos tres años de gestión se facilitaron las condiciones para la realización de más de 20 ferias del emprendimiento, trabajando en conjunto con Universidades, colectivos, grupos de mujeres y gremios mediante la gestión, mercadeo y patrocinio directo. Esto permitió generar las condiciones para que más de 1,000 emprendedores generarán una plataforma de consumo para sus productos y establecieran estrategias de trabajo en común.

Tomando en cuenta que en Sinaloa la tasa de población ocupada en el sector semi formal es del 22% de la población económicamente activa, apoyar a este sector siempre ha sido una prioridad en esta Administración. El Programa De La Mano estableció una estrategia integral que incluye principalmente capacitación para la inclusión en la formalidad, pero también protocolos de prevención para el regreso a las actividades, organización y apoyo en eventos enfocados en mejorar las ventas y gestión de apoyos directos. En total, más de 19,000 comerciantes formales y semi formales se han beneficiado de las acciones de este Programa.



Buscando siempre trabajar de la mano con todos los sectores, hemos llevado a cabo alianzas estratégicas con diversas instituciones públicas y privadas, como la Financiera Nacional de Desarrollo, CANIRAC o CANACINTRA por señalar algunos ejemplos. El trabajo coordinado con la Intercamaral de Culiacán ha permitido establecer los mecanismos para generar confianza entre los consumidores y acelerar la recuperación económica. Gracias a esta sinergia hemos otorgado más de 2,000 Certificados de Confianza, los cuales informan a la población con respecto a los comercios cuyo personal se encuentra completamente vacunado contra el COVID-19.

Sin duda la gestión de financiamiento fue fundamental para el desarrollo del comercio y los servicios, particularmente durante los meses más duros de la contingencia sanitaria. Con el objetivo de lograr el acceso a los programas de créditos de diferentes instancias, en este trienio se apoyó a más de 3,200 unidades con la asesoría, gestión y seguimiento de financiamientos por medio de distintos entes crediticios tanto públicos como privados. Esto generó una derrama económica para Culiacán de más de 80 millones de pesos en créditos. Destaca que, gracias a la oportuna gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, Culiacán se colocó entre los 10 municipios con más créditos solidarios a la palabra otorgados por el Gobierno Federal.



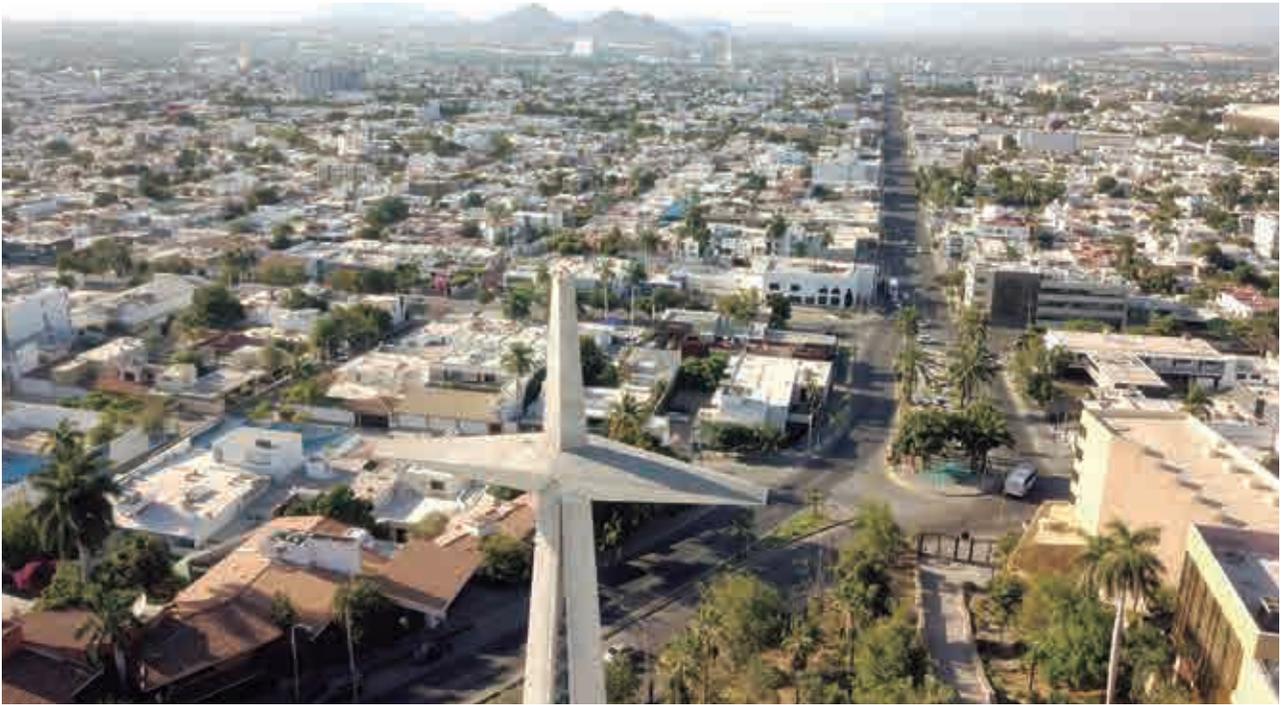
4.5. Fomento al Potencial Turístico

A lo largo de estos 3 años, la Dirección de Turismo ha realizado una profunda labor de gestión de infraestructura turística urbana y rural con todos los niveles de gobierno y la iniciativa privada. A pesar de la contingencia sanitaria, el impulso y la promoción turística realizados con la finalidad de obtener cada vez un mayor número de visitantes y generar una mayor derrama económica no ha dejado de ser una prioridad. Esto se ve reflejado en los indicadores de esta Administración, los cuales arrojan una ocupación hotelera de 1,122,511 cuartos ocupados y más de 6,000 vuelos nacionales e Internacionales lo que equivale a 5,089,211 pasajeros visitantes a la ciudad.



Se llevaron a cabo las gestiones para 25 proyectos diversos de infraestructura turística tanto en el área rural como en la urbana, donde destacan la red de paradores fotográficos en las Sindicaturas, la rehabilitación del centro histórico y las labores de mantenimiento e iluminación del Puente Negro, ícono de Culiacán y símbolo de la grandeza de nuestro municipio.

Durante este trienio y con el apoyo de la Dirección de Turismo en la gestión, promoción y logística, se generaron las condiciones para la realización de 88 eventos de talla nacional e internacional, generando un total aproximado de más de 35,000 visitantes. Durante la actual administración se ha puesto especial enfoque en la promoción turística de las Sindicaturas y el desarrollo económico de las mismas, generando comités de trabajo en las Sindicaturas y promoviendo su gastronomía y atractivos. Esto se refleja en los 254 recorridos turísticos realizados y que, en conjunto con las acciones ya señaladas, generaron en total una derrama económica de más de 360 millones de pesos.



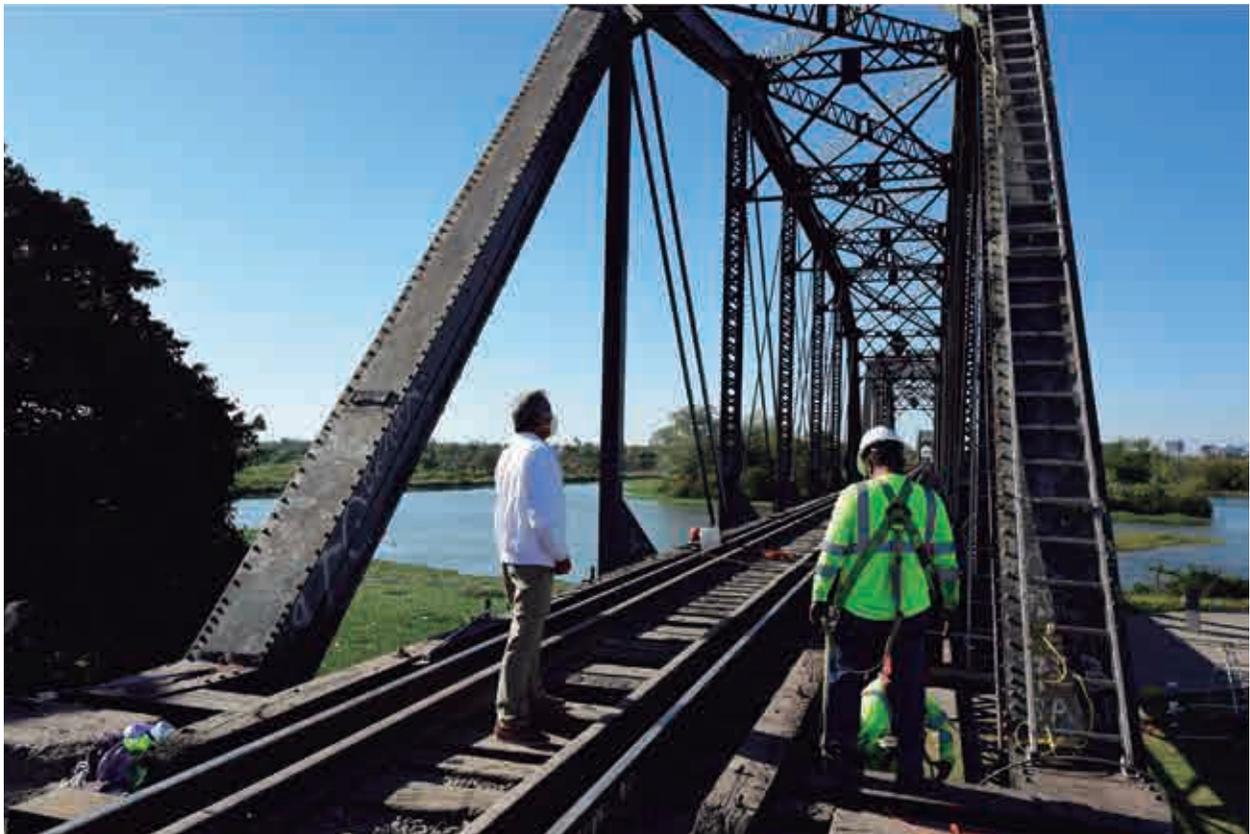
Durante la actual contingencia sanitaria, se ha fortalecido la constante capacitación a locatarios y prestadores de servicios turísticos en materia de cultura turística y protocolos sanitarios, con el objetivo de mantener activo el sector turístico, pero implementando las medidas necesarias para cuidar la salud. En total se llevaron a cabo 72 cursos y talleres de capacitación, beneficiando a un total de más de 1,800 empresas, comercios y prestadores de servicios.



4.6. Impulso a Pesca y Acuicultura

Conocedores de las necesidades históricas del sector, el Gobierno de Culiacán trabajó de manera muy coordinada con las instancias estatales y federales a través de la Dirección de Pesca y Acuicultura, se desarrolló el Programa Siembra, para el repoblamiento de alevines en presas, diques y lagunas del municipio. Esto benefició a más de 4,800 productores y sus familias en sindicaturas y comunidades del municipio como son Sanalona, Jesús María, Costa Rica y Baila, entre otras. En total, durante el trienio se han sembrado 4 millones de Alevines los cuales fueron gestionados a través de asociaciones de productores e instancias gubernamentales.

Mediante las gestiones realizadas pertinentemente, ha sido posible canalizar más de 85 millones de pesos para la adquisición y renovación de motores tanto para pescadores de aguas continentales, como ribereños y acuicultores, beneficiando con esto a más de 460 unidades productivas.



EJE 05

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

5.1. Introducción

Nuestra prioridad es el Bienestar del Pueblo convirtiendo los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes. Incluyendo cuatro programas específicos: Mejoramiento de los Servicios Públicos, rescate y mantenimiento de nuestros espacios. Limpiemos Culiacán y Ordenamiento de los mercados, tianguis y comercios en la vía pública, atendidos por la Dirección General de Servicios Públicos.

Los servicios públicos deben ser asegurados, regulados y controlados por un gobierno para que sean de calidad sujetos al régimen jurídico, como el proyecto de nación que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, que señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales: Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastros; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; y otras que se determinen por las Legislaturas locales.

Es el principal vínculo entre el Gobierno local y su población, por este motivo, es fundamental el servicio permanente y la innovación para mejorar la calidad de vida de su población, asimismo, permite proporcionar una estabilidad de las políticas públicas establecidas por un Ayuntamiento Municipal.

La calidad en los servicios públicos es el principal vínculo entre el Gobierno local y su población.

En el Gobierno de Culiacán tenemos la premisa de que, para contribuir con una población saludable, se requiere de servicios públicos de calidad y suficientes para cubrir a la población que lo requiere; por ello, estamos comprometidos en otorgar la cobertura, la calidad y lograr la innovación en los servicios públicos como un sistema integral y sostenible. Actualmente, contamos con una cobertura del 99.50% en agua potable, 98.50% en alcantarillado sanitario y 100% en saneamiento.

Esta administración se distingue por la operación oportuna de los servicios públicos. Estamos comprometidos en mejorar los servicios públicos que otorgamos a los habitantes del Municipio de Culiacán. Las acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y sociedad son los resultados de servicios públicos eficientes, (por segunda ocasión el predial rústico se invirtió en las sindicaturas). La inversión del tercer año de gobierno ha permitido mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos que se prestan en el Municipio de Culiacán.

Las facultades que nos otorga la Constitución Mexicana permiten a la sociedad culiacanense mejorar su calidad de vida con mejores servicios. Se ha trabajado coordinados con todos los órdenes de gobierno y la sociedad cumpliendo con la prioridad de tener una ciudad saludable desde el centro de la ciudad capital hasta las pequeñas comunidades de las Sindicaturas del Municipio.



5.2. Servicios y obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento



Un año más,
la Junta
Municipal de
Agua Potable y
Alcantarillado
de Culiacán
mantiene su
consolidación
como una
de las más
reconocidas
del país.

Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento se encuentran a cargo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado que es un ejemplo a nivel estatal y nacional. Es el único organismo que cuenta con certificación de calidad ambiental en su infraestructura, así como diversos reconocimientos por su exitosa operación en sus servicios.

Como gobierno municipal estamos comprometidos a mantener siempre la responsabilidad para contribuir a mejorar las condiciones de la población culiacanense, con mejores servicios públicos de calidad.

Durante este año, la prioridad ha sido el buen funcionamiento de los sistemas integrales de agua potable, alcantarillado sanitario, equipamiento e infraestructura, como los colectores, emisores y las plantas de tratamiento de aguas.

A lo largo de los años, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ha logrado consolidarse como una de las más reconocidas del país, gracias a la entrega y compromiso de su personal, la buena relación con su sindicato, organización interna, la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de una manera eficiente y eficaz, así como a diversos factores que han logrado que se establezca una comunicación directa con nuestros usuarios, brindándoles una atención oportuna.

Asimismo, es el único organismo operador con importantes certificaciones en su infraestructura, así como diversos reconocimientos por su exitosa operación en sus servicios.

- JAPAC cuenta con la ISO 9001:2015 en el principal proceso, como lo es la producción de agua potable, con lo que garantizamos la calidad del agua que se produce, así como la continuidad en el servicio que se presta a la población
- JAPAC, es el único Organismo Operador en el país, que cuenta con certificación vigente de Calidad Ambiental, dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental que lleva a cabo la PROFEPA, al cumplir satisfactoriamente con las normas ambientales: administrativos-legales, emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, manejo de residuos peligrosos, contaminación de suelo y subsuelo, ruido, así como por los aspectos no normados ambientalmente: riesgo, seguridad, atención de emergencias, capacitación, buenas prácticas de ingeniería y optimización de consumo de energéticos.

Como gobierno municipal estamos comprometidos a mantener siempre la responsabilidad para contribuir a mejorar las condiciones de la población culiacanense, con mejores servicios públicos de calidad.

Sin duda, una obra clave durante esta administración, fue la reposición del Colector Rubí, que descarga el 85% de las aguas residuales generadas en la ciudad, hacia la Planta Tratadora Culiacán Norte, acción urgente por poner en riesgo no solo la salud de los habitantes del municipio de Culiacán al exponer las aguas negras de manera directa, sino para la integridad de los ciudadanos, al presentarse fallas estructurales a lo largo del boulevard Pedro Infante, suscitándose incluso algunos accidentes durante los meses previos a la realización de la obra.

Estos trabajos, requirieron de una inversión de 67.1 millones de pesos, para sustituir la parte más crítica al ser la más dañada, en una primera etapa, de 1.45 kilómetros de tubería de 1.83 metros de diámetro que presentaba constantes fallas, derivado de su antigüedad de más de 50 años.

Otra acción que reviste suma importancia al ser este modelo único en el Noroeste del país, es la implementación del sistema de potabilización a base de ozono en las cuatro plantas potabilizadoras que abastecen la ciudad de Culiacán.

Con este innovador proceso, se sustituye el cloro por el ozono en el pre-tratamiento del agua cruda, reduciendo significativamente contenidos de cloro en su manejo, pero además representa un ahorro en la producción del 50%.

Es importante reconocer las fortalezas del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, así como la labor tan importante que realiza en nuestro Municipio la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Culiacán para contar con un servicio óptimo; sin embargo, al igual que la

mayoría de los organismos operadores del país, la deteriorada infraestructura hidráulica instalada, la cual presenta daños estructurales, tales como plantas potabilizadoras construidas hace más de 25 años, colectores y red de atarjeas con más de 30 años de antigüedad, líneas de conducción, redes de distribución, tanques de almacenamiento también antiguos, nos obligan a dedicar buena parte de nuestros esfuerzos a realizar importantes acciones de mantenimiento.

Por ello, con una inversión superior a los 324 millones de pesos, se realizaron las siguientes acciones de mantenimiento:



- Mantenimiento general a las plantas potabilizadoras.
- Mantenimiento a 15 plantas potabilizadoras del medio rural.
- Perforación de 6 pozos profundos en la zona urbana y 19 en la zona rural, con lo que se asegura la continuidad en el servicio.
- 179 acciones de mantenimiento a equipos de bombeo.
- Sustitución de 27 equipos de bombeo en la zona urbana y 114 en las sindicaturas.
- Desazolvamos 31 mil 112 metros lineales de tubería de alcantarillado sanitario, con el fin de evitar contaminar el medio ambiente con derrame de aguas negras.
- Para evitar contaminación y focos de infección, se repararon 8.3 kilómetros de emisores, colectores, subcolectores y atarjeas en la zona urbana, en tanto que en la zona rural fueron 4.5 kilómetros.
- Se llevaron a cabo 495 acciones de inspección y vigilancia constante para el control de las descargas de aguas residuales de comercios e industrias.
- Mantenimiento a la totalidad de las plantas de tratamiento del municipio, para asegurar su correcto funcionamiento.



En el 2021, se invirtieron 554 millones 333 mil 392 pesos en obras y acciones de agua potable y alcantarillado sanitario en el Municipio de Culiacán. Destacan obras de mantenimiento y rehabilitación. Durante este ejercicio fiscal, las obras con mayor inversión fueron: 40 proyecto de mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de la red de agua potable en la zona urbana con una inversión de 240 millones 869 mil 267 pesos y beneficiando a una población de 727 mil 973 habitantes; 9 proyectos de ampliación, construcción, suministro y rehabilitación en Plantas de Tratamiento, Colectores y Emisores de la ciudad con una inversión de 67 millones 571 mil 192 pesos; 46 proyectos de mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de la red de agua potable en la zona rural con una inversión de 63 millones 894 mil 709 pesos, beneficiando a 11,162 habitantes; y 31 proyectos de ampliación, rehabilitación y construcción de la red de drenaje sanitario en zona urbana con una inversión de 33 millones 947 mil 325 pesos.

Sin duda, una obra clave durante este 2020, fue la reposición del Colector Rubí, que descarga el 85% de las aguas residuales generadas en la ciudad, hacia la Planta Tratadora Culiacán Norte, acción urgente por poner en riesgo no solo la salud de lo habitantes del municipio de Culiacán al exponer las aguas negras de manera directa, sino para la integridad de los ciudadanos, al presentarse fallas estructurales a lo largo del bulevar Pedro Infante, suscitándose incluso algunos accidentes durante los meses previos a la realización de la obra.

Estos trabajos, requirieron de una inversión de 67 millones de pesos, para sustituir la parte más crítica al ser la más dañada, en una primera etapa de 1.45 kilómetros de tubería de 1.83 metros de diámetro que presentaba constantes faltas, derivado de su antigüedad de más de 50 años.

Otra acción que reviste suma importancia es la implementación del Sistema de Potabilización a Base de Ozono en la Planta San Lorenzo que abastece a más de 180 colonias del sur de la ciudad de

Culiacán, al ser este modelo único en el Noroeste del país.

Con este innovador proceso, se sustituye el cloro por el ozono en el pre-tratamiento del agua cruda, reduciendo significativamente contenidos de cloro en su manejo, pero además representa un ahorro en la producción del 50%.

Es importante reconocer las fortalezas del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, así como la labor tan importante que realiza en nuestro Municipio la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán para contar con un servicio óptimo; pero estudiar las debilidades y necesidades del sistema en su mantenimiento, restauración y vida útil de muchas de las obras de los servicios públicos es parte de los análisis que se realizan durante cada evaluación y son inversiones que se deben realizar cada año para mantener servicios públicos de acuerdo a las necesidades de los culiacanenses.

Por ello, con una inversión superior a los 119 millones de pesos, se realizaron las siguientes acciones de mantenimiento.

De manera muy importante, este Gobierno de Culiacán ha direccionado sus esfuerzos al área rural para terminar definitivamente con añejos problemas de abastecimiento de agua, caso concreto, la sustitución de tubería en la comunidad de Villa Adolfo López Mateos, obra con la que más de 5 mil 500 habitantes, dejarán de padecer fallas en el suministro del vital líquido.

Con acciones como estas, en el Municipio de Culiacán se realizaron 56 obras de infraestructura hidráulica con una inversión de 162 millones 792 mil 955 pesos; de las cuales 31 se realizaron en sindicaturas con una inversión de 49 millones 656 mil 520 pesos.

Las obras de mayor inversión en el Municipio durante este ejercicio fiscal fueron las siguientes: **(Véase Tabla 5.1. y 5.2)**

Tabla 5.1. Obras de Agua Potable en el Municipio de Culiacán.

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	RECURSOS DESTINADOS (\$)
Ampliación de la Red de Agua Potable	A dos sectores (norte y suroeste), Jesús María.	Sind. Jesús María	290	1,541,972.26
	Calle de acceso a las instalaciones de Ciudad Educadora.	Culiacán		1,032,601.00
	Calle Monte Chamizal, entre Monte Ararat y El Quelite, Colonia San Javier.	Culiacán	35	93,494.32
	Sector de la Comunidad de Nuevo Mundo.	Alcaldía Central	5	326,098.72
	Sector de la colonia Las Piedritas (Juan de Dios Bátiz) Calles Efraín González, Guillermo Casillas, Salvador Esquer y José Ma. Martínez. Sindicatura, de Costa Rica,	Sindicatura de Costa Rica	5	289,410.27
	La Comunidad de El Zalate.	Sindicatura de Las Tapias	100	637,889.22
	Sector de la colonia Las Piedritas (Juan de Dios Bátiz) Calles Efraín González, Guillermo Casillas, Salvador Esquer y José Ma. Martínez.	Sindicatura de Costa Rica	240	39,918.66
	El Pozo	Sindicatura de Imala	655	2,121,219.91
	Sector Los Pajaritos, Portaceli	Sindicatura de Eldorado	40	103,977.89
	Sector, Ejido Navito.	Sindicatura de Eldorado	50	92,412.33
	Sector Tanque La Flor.	Sindicatura de Eldorado	55	1,084,031.25
	Sector Surponiente, Col. Alejandro Redo.	Sindicatura de Eldorado	150	1,084,031.25
	Sector (Oriente), Los Ciruelos.	Alcaldía Central	65	512,487.34
	Dos sectores (Calle Primera entre Callejón Segundo y Villa Castilla /Callejón Segundo entre Carretera a Culiacancito y Segunda).	Bacurimí, Sind. Culiacancito	175	346,111.44
	Sector Sur de la Comunidad de las Piedritas.	Sindicatura de Eldorado	240	386,056.97

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	RECURSOS DESTINADOS (\$)
Continuidad en el servicio de Agua Potable	Mantenimiento a tren de tratamiento de 4 Plantas Potabilizadoras.	Zona Urbana	905,000	2,850,000
	Perforación de el Pozo.	Zona Urbana	40,000	1,450,000
	Se han realizado 67 servicios de mantenimiento a equipos de bombeo	Zona Urbana	905,000	3,860,000
	Se han sustituido 7 equipos de bombeo	Zona Urbana	345,000	8,750,000
	Atención a 63,240 reportes de agua potable	Zona Urbana	185,000	39,809,858
	Atención a 5,218 reportes de agua potable	Medio Rural	19,750	5,201,320
	Mantenimiento a tren de tratamiento de 15 Plantas Potabilizadoras	Medio Rural	48,000	1,860,000
	Perforación de 6 Pozos	Medio Rural	6,800	1,540,000
	Se realizaron 97 servicios de mantenimiento a equipos de bombeo.	Medio Rural	4,100	510,000
	Se han sustituido 39 equipos de bombeo	Medio Rural	2,200	1,700,000
Proyectos de la Red de Agua Potable, Zona Rural	46 Proyectos de mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de la Red de Agua Potable.	Zona Rural	11,162	63,894,709.20
	40 Proyectos de mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de la Red de Agua Potable	Zona Rural	727,973	240,869,267.36
Rehabilitación de la Línea de Conducción de Agua Potable	Rehabilitación de la Línea de Conducción de Agua Potable de 6" del Cruce del Dren Ramal a la llegada de caja de válvulas (Cad. 4+816.32 Al Km. 5+416.32).	Colonia Emancipación, Sind. Emiliano Zapata	175	520,095.67
	Rehabilitación de la Línea de Conducción de Agua Potable de 6" por la orilla del camino de parcelas (Cad. 3+989.72 Al Km. 4+793.30).	Colonia Emancipación, Sind. Emiliano Zapata	240	808,573.39
Rehabilitación de la Red de Agua Potable	Rehabilitación de Red de Agua Potable en Av. Jorge Granados entre Calles Miguel Hidalgo y Julián Gutiérrez y José María Morelos entre Ramón Corona y Constitución.	Sindicatura de Culiacancito	180	404,934.78
	Rehabilitación de Red de Agua Potable en Av. 27 de Septiembre entre Julián Gutiérrez y José María Morelos.	Sindicatura de Culiacancito	60	81,950.72

Rehabilitación de la Red de Agua Potable.	Rehabilitación de Red de Agua Potable en calle Julián Gutiérrez entre calles Constitución y 27 de Septiembre.	Sindicatura de Culiacancito	50	110,133.78
	Rehabilitación de la Red de Agua Potable por Calle Principal entre Dren Bacurimí y Quinta Santa Rita.	Bellavista, Sind. Culiacancito.	275	934,509.70
	Rehabilitación de la Red de Agua Potable a la calle Juan Rulfo entre Santa Cecilia y José Vasconcelos.	Colonia Constitución CROC, Culiacán.	300	1,242,947.03
	Rehabilitación de la Red de Agua Potable a la calle Gustavo Garmendia entre Indio de Guelatao y Blvd. Jaime Torres Bodet.	Colonia Miguel Hidalgo, Culiacán	350	1,824,027.30
TOTAL:			\$387,914,039.76	

Fuente: JAPAC, 2021.

Tabla 5.2. Alcantarillado Sanitario en el Municipio de Culiacán.

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	RECURSOS DESTINADOS (\$)
Rehabilitación de la Red De Alcantarillado Sanitario.	Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario Subcolector de 45 cms. de diámetro a un Sector en la Av. Poniente entre Blvd. Emiliano Zapata y Av. Sur.	Colonia Infonavit Las Flores, Culiacán.	50	\$698,574.86
Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario.	Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario a la Calle La Perla.	Colonia Ampliación Antorchista, Culiacán.	1715	\$1,441,818.55
Servicio de Alcantarillado Sanitario Confiable y de Calidad.	Atención a 5,487 Reportes de Drenaje Sanitario	Zona Urbana	170,000	\$10,950,000
	Desazolve con Equipo Especializado 8,780 Metros Lineales de Alcantarillado Sanitario.	Zona Urbana	305,000	\$4,910,000
	Reparación de 3,105 Metros de Emisor, Colectores, Subcolectores y Atarjeas.	Zona Urbana	610,000	\$6,740,000
	Atención de 250 Reportes de Drenaje Sanitario.	Zona Rural	6,600	\$654,000
	Se han Reparado 1,1150 Metros Lineales de Atarjeas.	Zona Rural	11,000	\$3,850,000
Proyectos de Alcantarillado y Drenaje Sanitario	31 Proyectos de Ampliación, Rehabilitación y Construcción de la Red de Drenaje Sanitario.	Municipio de Culiacán		\$33,947,325.42
	9 Proyectos de Ampliación, Rehabilitación y Construcción de la Red de Drenaje Sanitario.	Zona Rural		\$11,009,368.84
TOTAL:			\$74,201,088	

Fuente: JAPAC, 2021.

Tabla 5.3. Obras específicas de saneamiento en el Municipio de Culiacán.

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	RECURSOS DESTINADOS (\$)
Rehabilitación de Red de Distribución	Rehabilitación de Red de Distribución de un sector para pavimentación en la Comunidad Estancia de Los Burgos.	Sindicatura El Salado, Culiacán	120	\$506,325.04
Perforación de pozo tipo profundo para Agua Potable	Perforación de Pozo tipo profundo para Agua Potable de 30 m. de profundidad con desarrollo y aforo, Incluye: arreglos hidráulicos, línea de conducción, equipamiento electromecánico, cloración, automatización, caseta de controles, cerca perimetral y electrificación.	El Llano de La Palma (Llano de Arriba), Sindicatura de Las Tapias		\$1,386,432.00
Rehabilitación de Subcolector	Rehabilitación de Subcolector de 30 Cm. (12") de diámetro en Blvd. Enrique Cabrera, entre Blvd. Diamante y calle Humaya Diamantes.	Colonia Fovissste Diamante, Culiacán		\$510,412.90
Rehabilitación de la Línea de Conducción	Rehabilitación de la Línea de Conducción de 12" Y 8" de diámetro del Tanque existente ubicado en la Comunidad de El Tule, para el servicio de Agua Potable.	Heraclio Bernal, Sindicatura Emiliano Zapata	238	\$1,063,186.18
Perforación de Pozo Tipo Profundo	Perforación de pozo tipo profundo para Agua Potable de 30 M. de profundidad con desarrollo y aforo, San Román.	Alcaldía Central.	42	\$1,409,400.00
Equipamiento para Automatización en Tanque y Pozo	Equipamiento para automatización en tanque y pozo existente para el sistema de Agua Potable, Leopoldo Sánchez Celis.	Sind. Eldorado.	3168	\$322,606.94
Equipamiento de Suministro e Instalación de Bomba	Equipamiento de suministro e instalación de bomba tipo turbina vertical lubricación agua de 40 Hp para un gasto de 40 Lps y una Cdt de 55 m. sistema eléctrico (Utr) para pozo tipo profundo existente para el sistema de Agua Potable.	Sind. Aguaruto.	13825	\$1,175,848.33
Equipamiento de Suministro e Instalación de Bomba	Equipamiento de suministro e instalación de bomba tipo turbina vertical de 60 Hp para un gasto de 40 Lps y una Cdt de 76 m. Sistema Eléctrico (Utr) para cárcamo de bombeo San Isidro de Agua Potable, Avenida Real del Parque.	Fraccionamiento Lomas de San Isidro, Culiacán.	13845	\$1,055,466.98
Equipamiento de Suministro e Instalación de Bomba	Equipamiento de suministro e Instalación de bomba sumergible multipasos de 10 Hp para un gasto de 9 Lps y una Cdt de 40 m. para pozo tipo profundo existente para el Sistema de Agua Potable.	Colonia Bachigualato, Culiacán.	3110	\$245,079.57

Equipamiento de Suministro e Instalación de Bomba	Equipamiento de suministro e instalación de bomba sumergible tipo lápiz para un gasto de 10 Lps y una Cdt 35 M. variador 440v y automatización para cárcamo de rebombeo Argentina de Agua Potable.	Campo El Diez, Alcaldía Central.	566	\$571,300.00
Proyectos de Alcantarillado y Drenaje Sanitario	Equipamiento de suministro e instalación de bomba sumergible tipo lápiz para un gasto de 15 Lps y una Cdt 75 M., variador 440 V y automatización para cárcamo de rebombeo Las Coloradas de Agua Potable, por calle San Martín y de Los Sauces.	Colonia Las Coloradas, Culiacán	5185	\$921,986.22
Equipamiento de suministro e instalación de bomba	Equipamiento de suministro e instalación de bomba sumergible tipo lápiz para un gasto de 10 Lps y una Cdt 25 M., con arrancador suave 440 V y caseta para controles eléctricos, para rebombeo de tanque superficial a tanque metálico elevado del Sistema de Agua Potable, por Calle de Los Pirules.	Colonia Renato Vega Amador, Culiacán		\$301,019.54
Equipamiento de suministro e instalación de bomba.	Equipamiento de suministro e instalación de bomba tipo lata de 10 Hp., para un gasto de 15 Lps y una Cdt de 30 M. distema eléctrico (Utr), ampliación de caseta de controles eléctricos para el tanque superficial existente solidaridad del Sistema de Agua Potable, por calle Sócrates.	Colonia Rubén Jaramillo, Culiacán.		\$1,025,007.04
Equipamiento de Suministro e Instalación de Dos Bombas	Equipamiento de suministro e instalación de dos bombas tipo turbina vertical lubricada por agua, para un gasto de 35 Lps y una Cdt de 75 m C/U, dos motores vertical de 50 Hp cada uno eficiencia premium, dos arrancadores estado sólido 440 V, y automatización y subestación eléctrica para cárcamo de rebombeo Renato Vega de agua potable Por Blvd. Agricultores.	Colonia Renato Vega, Culiacán.	3455	\$2,415,816.00
Equipamiento de Suministro e Instalación de Dos Bombas	Equipamiento de suministro e instalación de dos bombas tipo turbina vertical con motor flecha hueca eficiencia premium para un gasto de 50 Lps y una Cdt 75 m cada uno, dos arrancadores a tensión reducida 440 V y automatización para cárcamo de rebombeo San Fermín de Agua Potable, por Carretera a La Pitahayita Y Blvd. Barrel.	Colonia San Fermín, Culiacán.	9605	\$2,465,536.62
Equipamiento de Suministro e Instalación de Bomba.	Equipamiento de suministro e instalación de bomba sumergible tipo lápiz para un gasto de 50 Lps y una Cdt de 67 m., arrancador suave 440 V y automatización para Pozo Loma de Rodriguera No. 3 existente para el Sistema de Agua Potable la margen Izquierda del Río Humaya.	Colonia Loma de Rodriguera, Culiacán.	19010	\$960,143.30

Sustitución de Red de Atarjeas	Sustitución de Red de Atarjeas de 20 cm de diámetro por Blvd. Francisco I. Madero entre Av. Ignacio Aldama y Jorge García Granados, con tubería de PVC Hidráulica Serie 20.			
	Nom-001-Cna de 20 cm de diámetro, con una longitud de 167 metros, 13 descargas domiciliarias con tubería de 15 cm de diámetro, con una longitud total de 52 m, Incluye; Suministro e instalación de tubería, excavación, plantilla, relleno, acarreo, un pozo de visita con su brocal, tapa de Fo.Fo. y trabajos especiales de conexión.	Culiacán		\$531,849.86
Reposición de Lecho Filtrante	Reposición de lecho filtrante en el proceso de filtración rápida en la planta potabilizadora Juan De Dios Bátiz Paredes; La Limita; consiste en reponer El Lecho filtrante en los 5 (Cinco) filtros del módulo No. 2 a base de Mineral Zeolita compuesto de Clinoptilolita Cálcica, 45 cm de Adsorsil Híbrido Hz1 (94 M3), 25 cm de Filtersil Híbrido Ah2 (53 M3) y 10 cm con gravas de apoyo de 1/4"; a 1/8"; de diámetro (21 m3), Incluye; Limpieza del área y retiro del material existente en cada uno de los filtros.	Culiacán		\$7,412,028.28
Asegurar el Servicio de Saneamiento	360 Acciones de inspección y vigilancia constante para el control de las descargas de aguas residuales en los sectores comercial, Industrial y Públicos.	Zona Urbana	750,000	\$3,300,000
	Se ha dado mantenimiento a 21 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Municipio de Culiacán	950,000	\$12,750,000
	Cumplir con las condiciones particulares de descarga autorizadas por la Conagua.	Municipio de Culiacán	1,050,000	\$2,460,000
Ampliación, Rehabilitación y Construcción de Plantas de Tratamiento	9 Proyectos de ampliación, construcción, suministro y rehabilitación en plantas de tratamiento, colectores y emisores.	Municipio de Culiacán		\$67,571,192.04
Proyectos de Infraestructura	3 Proyectos de construcción, ampliación y/o remodelación en oficinas, módulos y distritos institucionales, Unidad Deportiva de JAPAC y Almacenes.	Municipio de Culiacán		\$328,375.79
			TOTAL:	\$110,689,012.63

Fuente: JAPAC, 2021.

Como parte fundamental de los servicios que se prestan a la población, durante este año y para garantizar la calidad del agua potable (Véase Tabla 5.4.), se invierten 1 millón 3 mil 810 pesos en la realización de análisis del agua que es producida en 4 plantas potabilizadoras y captaciones de pozos de la ciudad de Culiacán; para ello, se cuenta con un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación.

Tabla 5.4. La calidad del Agua Potable.

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	RECURSOS DESTINADOS (\$)
Asegurar la calidad del Agua Potable	Realización de análisis de calidad del agua potable producida en las 4 Plantas Potabilizadoras y captaciones de pozos, a través de Laboratorio Acreditado ante Ema.	Ciudad de Culiacán	813,845 habitantes (Acuerdo a la proyección 2020 de CONAPO).	748,975.00
	Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2015 para el proceso de Potabilización de Agua en las Plantas Potabilizadoras y Captaciones de Pozos.			124,868.00
	Mantenimiento de la Acreditación ante EMA del Laboratorio de Calidad del Agua de JAPAC.	Municipio de Culiacán	991,543 Habitantes (Acuerdo a la proyección 2020 de CONAPO).	129,967.04
	Mantenimiento de la Aprobación ante CONAGUA del Laboratorio de Calidad del Agua de JAPAC.			-
TOTAL:				\$1,003,810.04

Fuente: JAPAC, 2021.

Hemos logrado mantener la certificación internacional de calidad ISO 9001:2015 para el proceso de potabilización de agua en las plantas potabilizadoras y captaciones de pozos de la ciudad de Culiacán, con lo cual damos certeza de la calidad del agua que surtimos a la ciudadanía.

En el año que transcurre, se ha dado cumplimiento a una auditoría externa correspondiente a la vigilancia del sistema, por lo que JAPAC, mantiene su Sistema de Gestión de Calidad certificado en la norma internacional de calidad.

El Laboratorio de calidad del agua de JAPAC, en el último ejercicio de mantenimiento de aprobación realizado por CONAGUA en 2020 con vigencia de 24 meses, ha logrado cumplir con los requisitos establecidos; por lo tanto, se ha mantenido la aprobación técnica para la realización de ensayos.

En cuanto a la sensibilización de la cultura del cuidado del agua, se realizó un programa intenso de actividades que incluyeron visitas y pláticas escolares del uso responsable del agua en el Espacio Municipal del Agua; recorridos a plantas potabilizadoras y a la planta tratadora en la Sindicatura de Eldorado; además, se brindó atención al medio rural con pláticas y capacitaciones en diferentes instituciones educativas.

Las empresas tuvieron un papel fundamental al involucrar a su plantilla laboral en la capacitación para hacer un uso eficiente del vital líquido dentro de su entorno. Por primera ocasión se brindó este tipo de capacitación en campos agrícolas, así como en dependencias gubernamentales.

Con todas estas acciones, sumadas a las emprendidas desde el inicio de esta administración municipal, hemos logrado sensibilizar a más de 582 mil 299 culiacanenses sobre la importancia del recurso hídrico.

En Culiacán existe una cultura del cuidado del agua, con un uso responsable, pero es importante continuar sumando esfuerzos de agua potable las 24 horas del día, los 365 días del año y cuidar los costos de producción del vital líquido.

En materia comercial y con el objetivo de responder a la ciudadanía con un servicio eficiente y de calidad en medio de la contingencia sanitaria, se implementaron acciones para mantener el ingreso a pesar de la pandemia y con ello, garantizar nuestra operación en niveles óptimos.

Para lograrlo, todo el personal se involucró en labores de cobranza; se facilitó al usuario herramientas para el pago de su recibo, sin salir de casa como pago en línea, a través de la App JAPAC, transferencia electrónica y en tiendas de conveniencia, con lo que se logró salir adelante con buenos números, contrario a la situación de déficits importantes que han presentado organismos operadores similares al nuestro.



De manera muy importante, esta administración ha direccionado sus esfuerzos al área rural para acabar de manera definitiva con añejos problemas de abastecimiento de agua, caso concreto, la sustitución de tubería en la comunidad de Villa Adolfo López Mateos, obra con la que más de 5 mil 500 habitantes, dejaron de padecer fallas en el suministro del vital líquido, así como la construcción de la línea de conducción en la Comunidad de El Salado, en beneficio de más de 2 mil 200 habitantes.

Asimismo, el Gobierno Municipal de Culiacán destinó una inversión de 57.5 millones de pesos en la construcción o ampliación de nuevos sistemas de agua potable, en beneficio de más de 23, 600 culiacanenses; así como también se enfocaron esfuerzos en rehabilitar líneas de conducción, para mejorar sustancialmente el servicio de agua potable a la población, invirtiendo 57.7 millones de pesos en los tres años de la administración.

En el rubro de alcantarillado sanitario y saneamiento que reviste especial importancia ya que, además de llevarse un servicio público de primera necesidad, se mejoran las condiciones de salubridad y el entorno ecológico, se invirtieron 73.6 millones de pesos en obras de drenaje sanitario en beneficio de 2 mil 131 familias y se mejoraron las redes y equipos de bombeo, destinando un recurso por el orden de 19.7 millones de pesos.

El azote de la sequía en todo el país, implicó que desde JAPAC, el Gobierno de Culiacán destinara 27.3 millones de pesos, para brindar atención oportuna a más de 5 mil 400 familias, con el abastecimiento de agua potable a través de pipas. En total, se atendieron de manera oportuna 260 comunidades durante los tres años de esta administración.

5.3. Aseo y Limpia

Servicios de Limpia y Recolección

La prestación de servicios públicos de calidad es la principal responsabilidad de un gobierno municipal, así lo entendimos desde el primer momento. A partir del 1 de Noviembre del 2018, iniciamos con una nueva visión para mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos estableciendo estrategias que nos permitan atender de manera ordenada el crecimiento urbano en forma responsable.

Se establecieron dos vías: renovación del parque vehicular de Aseo y Limpia, así como una reingeniería de los procesos de atención y habilitación de una Base de Operaciones las cuales nos brindarán una mayor eficiencia en el uso de tiempos y de recursos.

Durante la presente administración se adquirieron 15 unidades recolectoras que vienen a subsanar en gran parte la deficiencia en la recolección con que se venía trabajando, adicionalmente a ello se realizó una reingeniería de las rutas de recolección de 140 existentes a 165 lo que nos permite eficientar el servicio.

Con el objetivo de mejorar de manera sustancial el nivel de servicio de recolección, se está habilitando una Base de Operaciones Funcional en la Zona Sur la cual alberga parte de la Infraestructura vehicular de recolección, así como personal que vive en zonas aledañas al lugar, lo cual traerá beneficios muy importantes como: disminución de tiempos de traslado y el desgaste de las unidades, así como un ahorro sustancial en combustible de 40%.

Dentro de las intensas acciones de limpieza que han sido impulsadas por el Gobierno de Culiacán para lograr su transformación en una ciudad limpia, segura, sana y atractiva.



5.4. Obras y Servicios Públicos

Inversión ejecutada por la Dirección de Obras Públicas con un total de \$269,985,819.98 en 439 obras, del 2019 al 2021. En el 2019, se tuvo una inversión de \$102,282,511.18 con 163 obras; en el 2018, se tuvo una inversión de \$116,264,893.77 con 156 obras; y se invirtieron \$51,438,415.03 en 120 obras.

Infraestructura educativa

- Mantenimiento de 21 planteles educativos, beneficiando a 1,350 usuarios (50, 2021; 550, 2020; y 750, 2019).
- Construcción de Edificio Escolar con una inversión de \$5,330,218.94, beneficiando a 769 alumnos.
- Construcción de 20 Techumbres, con una inversión de \$7,811,627.02, beneficiando a 1,292 alumnos.
- Construcción de bardas y cercas perimetrales: beneficiando a 1,402 alumnos y con una inversión de \$5,425,987.28 en 14 obras.
- Construcción y/o rehabilitación de aulas en el Eldorado, El Salado y San Lorenzo. Beneficiando a 2,822 alumnos, con una inversión de \$11,774,466.42 en 33 obras.

Infraestructura Deportiva, Recreativa y Cultural

- Mantenimiento a áreas y campos deportivos. 63 campos deportivos, beneficiando a 3,000 personas.
- Construcción y/o rehabilitación de áreas deportivas y recreativas. El Salado, Col. Felipe Ángeles, 7 obras para 7,566 personas con una inversión de \$7,725,841.70
- Rehabilitación del Velódromo del Parque Culiacán, con una inversión de \$2,400,000, beneficiando a 3,000 personas.
- Museo Cañero del Ingenio de Costa Rica, con una inversión de \$3,508,804.91, beneficiando a 600 personas.
- Teatro Griego del Parque Culiacán. 7 obras, con una inversión de \$15,606,380.68.
- Ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en Aguaruto, Alcaldía Central, Baila, Costa Rica, Culiacancito, El Salado, Emiliano Zapata, Higuera de Abuya, Imala, Jesús María, San Lorenzo, Sanalona, Tacuichamona. Beneficiando a 5,365 personas, con una inversión de \$41,169,209.89
- Alumbrado público. Construcción y mantenimiento de alumbrado público. Col. Loma de Rodriguera; Sindicaturas del Municipio de Culiacán, beneficiando a 140,600 personas con 3 obras, con una inversión de \$9,834,508.21.





Tabla 5.5. Optimizar la Infraestructura Vial y Peatonal.

ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	RECURSOS DESTINADOS (\$)	No. DE OBRAS	RECURSOS TOTALES (\$)
Construcción y/o rehabilitación de puentes vados	Col. Loma de Rodriguera y San Fermín.	8,000 personas	\$1,719,242.03	4 obras	10
					\$2,496,528.50
					10,798
Construcción y/o rehabilitación de puentes vehiculares	Col. 5 de Febrero (Ampliación), Culiacancito y Quilá.	2,000 personas	\$2,531,120.38	3 obras	14
					\$12,206,135.59
					10,571
Pavimentación de Vialidades	Col. Loma de Rodriguera	3,000 personas	\$7,365,893.13	3 obras	8
					\$2,821,740.49
					4,050
					16
					\$39,659,716.82
					18,065

Fuente: Dirección de Alumbrado Público y Eficiencia Energética, 2021.

Tabla 5.6. Vialidades transitables y seguras.

OBRAS	BENEFICIADOS	No. DE CALLES Y METROS CUADRADOS	CANTIDAD	UNIDADES
Bacheo de calles	905,265	134,830.44 m2 (80 calles)	573,202	M2
			280	Calles
			905,265	Persona
Reencarpetado de calles	905,265	88,867.06 m2 (50 calles)	697,611	M2
			337	Calles
			905,265	Persona
Instalación de reductores de velocidad	905,265	179 pza (72 calles)	574	Pieza
			121	Calles
			905,265	Persona
Pasos peatonales seguros	-	-	8	Paso Peatonal

Fuente: Dirección de Alumbrado Público y Eficiencia Energética, 2021.



Calles y caminos seguros y transitables

Tabla 5.7. Calles y caminos seguros y transitables.

OBRAS	LOCALIZACIÓN	No. DE BENEFICIADOS	SUPERFICIE	CANTIDAD	UNIDADES
Rastreo y nivelación de calles y caminos de terracería	Zona Rural del Municipio	229,492 personas	359,166.50 ml	1,445,720	MI
				229,492	Persona

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 2021.

Tabla 5.8. Arroyos, Ríos, Drenes y Canales Limpios.

OBRAS	LOCALIZACIÓN	No. DE BENEFICIADOS	SUPERFICIE	CANTIDAD	UNIDADES
Limpieza y desazolve de arroyos, canales, ríos y drenes	675,773 personas	\$15,834,431.52	4 obras	12	Obra
				\$ 48,159,772.08	Inversión
				675,773	Persona
Construcción y/o rehabilitación de drenes, ductos y/o colectores pluviales				6	Obra
				\$ 11,826,404.81	Inversión
				11,600	Persona
Mantenimiento de rejillas pluviales	675,773 personas	No Aplica	38 rejilla (27 calles)	174	Rejilla
				148	Calles
				675,773	Persona

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 2021.

Arroyos, Ríos, Drenes y Canales Limpios



5.5. Alumbrado Público y Eficiencia Energética

Estado al inicio de la administración

Al inicio de la administración pública en el Municipio de Culiacán, el 33 por ciento del Alumbrado Público no funcionaba, es decir, 23,100 lámparas de las 75,000 se encontraban fundidas, referencia tomada de la información oficial del Censo Anual de la Dirección de Alumbrado Público en el 2018, elaborado por la Comisión Federal de Electricidad y el Ayuntamiento de Culiacán, como se menciona a continuación:

- 23,100 luminarias fundidas y estropeadas.
- 8,900 reportes rezagados sin atender.
- 65 millones de adeudo a la Comisión Federal de Electricidad.
- 500 lámparas tipo LED existentes en el Municipio de Culiacán.
- 17 millones de pesos pagaba en promedio por consumo de energía eléctrica el Ayuntamiento de Culiacán.

Principales logros

- Se atendieron 22,517 reportes de mantenimiento y reparación de fallas del sistema de alumbrado público 070, medios de comunicación, redes sociales y oficios, mismos que se programan por prioridad y tiempo, lográndose atender un 95 por ciento de los reportes por fallas en la infraestructura como: subestaciones, reposición de cableado, bases y muretes de medición y reemplazo de infraestructura robada o destruida por vandalismo.
- En dos años diez meses de administración se han instalado 80 mil luminarias tipo LED de Alta Eficiencia Lumínica, con un ahorro de energía de hasta el 55 por ciento, sustituyendo las dañadas y obsoletas de vapor de sodio (luz amarilla), contaminantes y con alto consumo de energía.
- Se incluye: la instalación de 7,189 luminarias LED en las principales vialidades de la ciudad, así como accesos carreteros: norte, sur, oriente y poniente (Calzada Heroico Colegio Militar, Blvd. Aeropuerto límites con Navolato, salida a Sanalona y salida Carretera México 15).
- Por primera vez, se atendió por igual a Sindicaturas y Comisarías sustituyendo un total de 18,700 luminarias, para llegar a una cobertura del 98 por ciento del total, beneficiando por igual a zonas urbanas y Sindicaturas.
- Estamos en proceso de sustitución 3,000 luminarias tipo LED, para llegar a 18,700 lámparas LED.
- En el primer año de administración se superó la meta de sustituir 25 mil luminarias por LED, para superar dicha meta en más de 300 por ciento con una cobertura de luminarias LED del 95 por ciento de las 85,000 luminarias existentes en el Municipio de Culiacán.
- Se rehabilitó el Distribuidor Vial Humaya con iluminación LED de alta eficiencia con un ahorro del 60 por ciento en el consumo de energía eléctrica.
- Se rehabilitó el Distribuidor Vial conocido como El Trébol Jesús Kumate-La Costerita.
- Se rehabilitó el Distribuidor Vial La Costera-Carretera Costa Rica incluyendo la sustitución de 196 luminarias en un tramo de 5.8 km.
- Se reinstalaron 750 postes y 1,500 luminarias dañadas por accidentes de tránsito.
- Se renovaron vehículos especializados para mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público con la adquisición de 4 grúas tipo canastilla y una grúa de carga para maniobras de instalación.
- Se ha reducido el Consumo de Energía Eléctrica de 55 por ciento en Alumbrado Público pasando de una facturación mensual promedio de 17 millones de pesos a 11.5 millones de pesos.
- Por primera vez en la historia de la Administración Municipal de Culiacán, la Comisión



Federal de Electricidad aplicó a favor del Ayuntamiento de Culiacán, 19 millones 100 mil pesos, producto de los ahorros de luminarias LED de los meses de Noviembre del 2019 a Octubre del 2020.

- Se encuentra en proceso de recuperar a favor del Ayuntamiento de Culiacán, 7 millones de pesos adicionales por ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Se logró llegar a la meta de Eficiencia de Energía Eléctrica en Alumbrado Público al ahorrar el 55 por ciento de energía eléctrica.
- En total se ha reducido el consumo de energía eléctrica en 1,000 mega watts hora al mes.
- La inversión total en mejoramiento del Alumbrado Público en dos años de gestión fue de: \$269,000,000.00.
 - Total de luminarias en el Municipio de Culiacán: 85,000
 - Zona Urbana: 60,000 luminarias
 - Sindicaturas y Zona Rural: 20,000 luminarias
 - Campos Deportivos, Parques y Jardines: 5,000 luminarias.

Se han instalado más de 80 mil lámparas LED, tanto en el casco urbano como en las sindicaturas de Culiacán.

Eficiencia energética

Mitigación del efecto invernadero por consumo de energía eléctrica, al llegar a la meta en ahorro de energía eléctrica de 1,000,000 kwh. mensuales, lo que representa la cuarta parte del consumo total del Municipio de Culiacán, cumpliendo con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, en el impacto positivo al medio ambiente, al reducir las emisiones de dióxido de carbono al ambiente, (Véase Tabla 5.9).

Tabla 5.9. Acciones de Alumbrado Público en el Municipio de Culiacán.

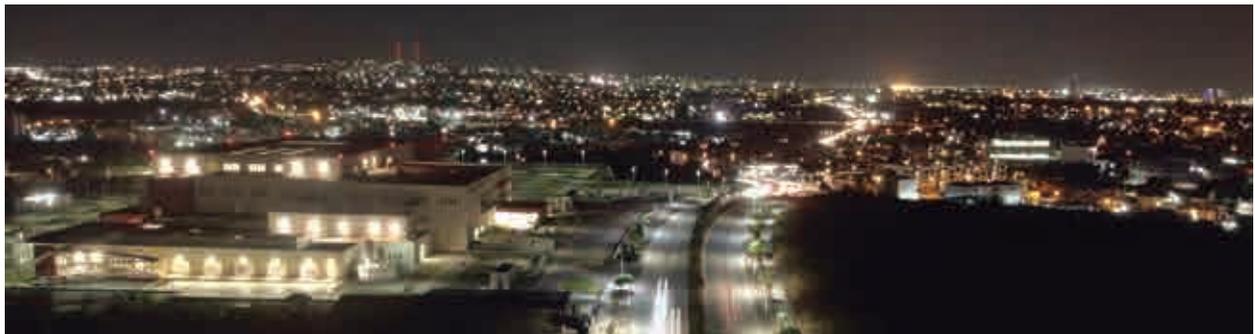
ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	RECURSOS DESTINADOS
Mantenimiento de Alumbrado Público 24/7 durante 3 años de administración.	22,517 Reportes atendidos de mantenimiento y reparación de fallas reportadas al 070. -Mantenimiento de toda la Infraestructura, Subestaciones, -Reposición de cableado, bases y muretes de medición. -Reemplazo de infraestructura robada o vanalizada.	Ciudad de Culiacán y Sindicaturas. Incluyendo: Vías públicas, puentes, bajo puente, distribuidores viales, parques públicos y áreas verdes.	\$24,000,000.00
Sustitución de Luminarias LED Zona Urbana y Alcaldía Central	Sustitución de 55,700 Luminarias LED cubriendo la totalidad de la zona urbana de la Ciudad de Culiacán. Se superó la meta inicial que era de 28,000 lámparas led para llegar a un 300% terminando con una instalación de 55,700 lámparas LED.	En zona urbana y Alcaldía Central. Incluyendo todas las vialidades, áreas verdes y parques públicos.	\$223,000,000.00
Sustitución de Luminarias LED Sindicaturas	Con recursos del Predial Rústico, se sustituyeron 18,200 Luminarias obsoletas por tecnología LED de alta eficiencia, equivalente al 95% de un total de luminarias existentes.	En 17 Sindicaturas con su Alcaldía Central los cuales incluyen: puentes, desniveles, parques, avenidas principales y áreas recreativas.	\$43,000,000.00
Sustitución de Luminarias LED (Vialidades)	Se concretó el Proyecto de Alumbrado Público (PRESEMEH) con recursos del Banco Mundial, Secretaría de Energía, Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE) y el Municipio de Culiacán, Para sustituir 7,189 Luminarias todas las vialidades primarias de la Ciudad.	Vialidades Primarias de la ciudad de Culiacán	\$38,000,000.00
Reposición de postes y luminarias dañadas por accidentes.	Reposición de 750 postes y 1,500 luminarias dañadas por accidentes de tránsito.	En todo el Municipio y las 17 Sindicaturas. Incluyen: puentes, desniveles, parques, avenidas principales y áreas recreativas.	\$4,500,000.00
Rehabilitación del Alumbrado en Distribuidores Viales	Reparación del Sistema de Alumbrado Público con Sustitución de Luminarias LED de alta eficiencia lumínica.	Distribuidor Vial Humaya. Distribuidor Vial La Costerita. Distribuidor Vial Costa Rica.	\$2,250,000.00
Renovación Vehículos especializados para mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público	Adquisición de 4 grúas tipo canastilla Adquisición de 1 grúa de carga especializada	En todo el Municipio y las 17 Sindicaturas. Incluyen puentes, desniveles, parques, avenidas principales y áreas recreativas.	\$12,000,000.00
Rehabilitación del Alumbrado Público del Polideportivo Valle Alto, Parque Revolución, Parque Bravo, Parque 87.	Rehabilitación del Alumbrado Público exterior e interior por tipo LED de Alta Eficiencia.	Al servicio de la totalidad de los habitantes de la ciudad y Sindicaturas.	\$5,000,000.00

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	LOCALIZACIÓN	RECURSOS DESTINADOS
Rehabilitación del Alumbrado Público en el Entronque a la Sindicatura de Costa Rica	Se iluminó con 196 lámparas LED los 5.8 kilómetros de vialidad de acceso a Costa Rica, de la Carretera Costera a la entrada del poblado.	Sindicatura de Costa Rica	\$1,000,000.00
Instalación de Alumbrado Público Blvd. Santa Fe al Hípico (carretera a Mojolo)	Nueva Iluminación en 3 kilómetros de vialidad Blvd. Santa Fe a El Hípico.	Alcaldía Central y Sindicatura de Tepuche.	\$1,500,000.00
Rehabilitación del Alumbrado Público en Corredor Imala	Sustitución completa de 350 luminarias tipo LED y reinstalación de 150 luminarias robadas	Sector Nororiente de la ciudad y Corredor Imala, Nuevo Hospital General	\$2,000,000.00
Eficiencia Energética	Ahorro del 55% en el consumo de energía eléctrica en el Sistema de Alumbrado Público con un promedio de 5 millones de pesos mensuales	En todo el Municipio y las 17 Sindicaturas. Incluyen: puentes, desniveles, parques, avenidas principales y áreas recreativas.	Ahorro de 5 millones de pesos mensuales en pagos por consumo a CFE.
Mitigación del Efecto Invernadero por consumo de energía eléctrica	Se alcanzó la meta en ahorro de energía eléctrica de 1,000,000 kwh, mensuales, por parte de la Administración Municipal, cumpliendo con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU, en el impacto positivo al medio ambiente.	Contribuir al Plan Maestro para conseguir un futuro sostenible para todos combatiendo el cambio climático, la degradación ambiental y la prosperidad de todos.	Reducción mensual de 1,000,000 kwh

Fuente: Dirección de Alumbrado Público, 2021.

Se cumplió con la eficiencia energética, con un ahorro del 55% en el consumo de energía eléctrica en el Sistema de Alumbrado Público, con un promedio de 5 millones de pesos mensuales.

La eficiencia energética evita la generación adicional de contaminantes al medio ambiente y permite redirigir la energía a otras actividades productivas sin generar contaminantes adicionales a la atmosfera.





5.6. Mercados y Comercio en la vía pública

Mejoramiento de Servicios Públicos en los diferentes Mercados

- Elaboración de censos para actualización de los padrones de los locatarios en los diferentes mercados.
- Regularización legal y administrativa de los contratos concesión de los locatarios de los diferentes mercados en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Requerimiento a los deudores en conjunto con el Departamento de Fiscalización y Ejecución.
- Mantenimiento de todas las instalaciones de los inmuebles, programas de limpieza, desazolve, fumigación y sanitización en conjunto con la Dirección de Aseo y Limpia.
- Programa de comercio certificado.
- Instalaciones de extractores para evitar la contaminación y la instalación de cristales protectores para evitar accidentes al consumidor.
- Programa de limpieza, recolección de basura, lavado y sanitización con apoyo del personal de aseo y limpia.

La atención a la infraestructura pública y el orden en los comercios garantiza condiciones de bienestar para todos.

Infraestructura educativa

- Remodelación del Mercado Salvador Alvarado en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal y Estatal, Colonia Centro de la ciudad de Culiacán.
- Remodelación del Mercado Eldorado “José Julián Chávez Castro” en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal y Estatal, Sindicatura Eldorado.
- Remodelación del Mercado Tierra Blanca en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal y Estatal, Colonia Tierra Blanca.

Ordenamiento del Comercio en la vía pública

- Elaboración de censo en la vía pública.
- Dar cumplimiento al reglamento de la vía pública.
- Renovación de permisos provisionales para el comercio en la vía pública conforme al Reglamento.
- Renovación de tarjetones para el comercio en la vía pública conforme al Reglamento.
- Programa de Notificación y Ordenanzas para la Regularización de Tarjetones.

Permisos especiales en las diferentes festividades

- Se supervisa en conjunto con la Unidad de Inspección y Vigilancia la instalación de los vendedores en los puntos otorgados.



Ordenamiento de los diferentes tianguis de la ciudad

- Conteo y acomodo diario.
- Despejando los pasillos y espacios donde no está permitido instalarse en los diferentes puntos de ventas de los tianguis en conjunto con Inspección y Vigilancia.
- Programa de comercio certificado en el Tianguis Huizaches.

5.7. Limpia, recolección, tratamiento y disposición final de la basura



Con la adquisición de 63 unidades recolectoras de basura, Culiacán está más limpio y ordenado.

Durante la presente administración se aplicó una inversión de \$48,583,288.21 en la adquisición de 22 unidades recolectoras (10 para la Ciudad de Culiacán y 12 en Sindicaturas: Costa Rica (3), Eldorado (4), Emiliano Zapata (1), Baila (1), Villa Adolfo López Mateos "El Tamarindo" (1), Culiacancito (1) e Higueras de Abuya (1), así como 1 papelerera tipo recolector que es utilizada en la ciudad; las cuales vienen a subsanar en gran parte la deficiencia en la recolección con que se venía trabajando, adicionalmente a ello se realizó una reingeniería de las rutas de recolección de 140 existentes a 165 lo que nos permite eficientar el servicio; el cual a pesar de la pandemia nos ha permitido mantener el nivel de servicio en un 96% de cobertura; esto aunado al arrendamiento de 40 unidades recolectoras que sustituirán a las que actualmente están trabajando cuyo costo mensual es de \$3,920,000.00; adicionalmente se adquirió 1 redilas y 1 volteo.

Brigada de Limpieza

El área de brigada de limpieza en promedio realiza 155 acciones al mes, dentro de las cuales se detallan las siguientes:

- Atención de reportes Ciudadanos
- Desazolves
- Descacharrización
- Recorridos de Limpieza en diversos Bulevares y Avenidas principales de la Ciudad
- Retiro de basura, ramas y cacharros
- Limpieza y retiro de remolque y contenedores de basura que se encuentran fijos en 10 puntos de la ciudad

Atención a Reportes Ciudadanos

Se recibieron 4,291 reportes ciudadanos. En el 2021, se registraron 846 reportes; en el 2020, 1,235; y en el 2019, 2,210 reportes.

Recolección de basura domiciliaria

La atención de la ciudad de Culiacán se encuentra distribuida en 165 rutas de atención cubriendo un total de 405 colonias y/o fraccionamientos; adicional se incluye algunas rancherías aledañas, tales como: La Palmita, Mojolo, La Guásima, El Pochote, Los Ayales, La Campanera, Paredones, La Boca, El Sifón, Ojo De Agua, Alto del Coyote, Campo Morelia, Las Brisas, Laguna Colorada y La Presita pertenecientes a alcaldía central; y en las sindicaturas de Sanalona, Imala, Tepuche (Tepuchito), Las Tapias, Jesús María, Comisarías de El Salado y 16 comisarías de Costa Rica excepto Pueblo Nuevo y El Corazón. (Véase Tabla 5.10)

Tabla 5.10. Recolección de basura domiciliaria

CONCEPTO	UNIDAD	2019	2020	2021 (30/09/2021)	TOTAL TRIANUAL
Cobertura	%	95%	98%	97%	96%
Producción Diaria Promedio	Tonelada	950-1000	950-1000	950-1000	950-1000
Disposición Final de Residuos al año	Tonelada	317,197.50 9	323,397.000	245,983.586	886,578.095
Recolectores de Residuos	Tonelada	50	52	52	51

Fuente: Dirección de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, 2021.

Adquisición de Unidades Recolectoras

Este año se adquirieron 3 unidades recolectoras para la Sindicatura de Costa Rica y Eldorado, beneficiando a 41,436 personas y con una inversión de \$5,520,000.00

Habilitación de Base de Operaciones Zona Sur

Con el objetivo de mejorar de manera sustancial el Nivel de Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria en Culiacán, se está habilitando una Base de Operaciones Funcional en la Zona Sur que albergue mínimamente la mitad de camiones recolectores. Esto, junto con la asignación del personal que vive en aquella zona de la ciudad y que trabajará en dicho lugar, lo cual traerá beneficios muy importantes como: disminución de tiempo del personal a su área de trabajo, disminución de tiempos de traslado entre la base y la ruta a trabajar, ahorro en Diesel, disminución del desgaste de las unidades debido al traslado y disposición de la basura, incremento de tiempo efectivo de trabajo, incremento en número de viajes por recolector y toneladas de basura recolectadas, etc.

Situación actual Base de Operaciones Zona Norte

Actualmente se cuenta con una Base de Operaciones en la Zona Norte la cual alberga en promedio entre 50 y 55 camiones recolectores rentados y del municipio, los cuales debido a su estado mecánico y antigüedad presentan constantemente fallas mecánicas y por consiguiente disminuyen de manera drástica el nivel y calidad del servicio de recolección de basura proporcionado a la ciudadanía; dichas unidades recolectan en promedio 700 toneladas de basura diariamente teniendo una cobertura en la ciudad del 96%.

Contrato de arrendamiento para camiones recolectores nuevos

La administración actual concretó la contratación de 40 Camiones recolectores rentados los cuales vendrán a reemplazar a los ya existentes y, por consiguiente, fortalecer la calidad del servicio de recolección prestado actualmente e incrementar la eficiencia y productividad en el servicio.

Incremento vida útil de área de disposición final de residuos en Relleno Sanitario Municipal

Actualmente se está trabajando en 3 alternativas de solución para incrementar la vida útil del área de disposición final de residuos en el Relleno Sanitario Municipal actual hasta en 3 años, lo cual vendrá a garantizar la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos.



Programa de Descacharrización "Todos contra el Dengue"

En la ciudad de Culiacán a través del Programa de Descacharrización que se lleva a cabo dentro del programa "Todos contra el Dengue", este año se han atendido 58 colonias de la ciudad, beneficiando aproximadamente un total de 43,288 viviendas y 189,582 habitantes.

Se atendieron alrededor de 110 colonias de la ciudad de Culiacán, beneficiando aproximadamente un total de 90,714 viviendas y 391,497 habitantes. **(Véase Tabla 5.11)**

Tabla 5.11. Descacharrización en el Municipio de Culiacán.

PERIODO	ÁREAS ATENDIDAS	JORNADAS REALIZADAS	CASAS VISITADAS	No. HABITANTES BENEFICIADOS	TONELADAS RECOLECTADAS EN LA CIUDAD	TONELADAS RECOLECTADAS EN SINDICATURAS	TOTAL
Producción Diaria Promedio	48 Colonias 4 Sindicaturas	43 en Ciudad 7 en Sindicaturas	59,055	255,162	117.765	13.770	131.535
Disposición Final de Residuos al año	32 Colonias 2 Sindicaturas	47 en Ciudad 2 en Sindicaturas	59,670	253,103	220.648	3.630	224.278
Recolectores de Residuos	71 Colonias 2 Sindicaturas	71 en Ciudad 4 en Sindicaturas	46,191	206,809	165.507	8.750	174.257

Fuente: Dirección de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, 2021.

Jornadas de Limpieza a través de Barrido Manual, Barrido Mecánico y Brigada de Limpieza

Se da atención a 59 sectores establecidos dentro de las principales calles de la ciudad que conforman el centro y partes aledañas. Se brinda el apoyo en el desazolve de fosas sépticas que son solicitados por la ciudadanía. (Véase **Tabla 5.12** y **5.13**)

Tabla 5.12. Barrido en el Municipio de Culiacán.

CONCEPTO		2019	2020	2021 (30/09/2021)	TOTAL
Barrido Mecánico	Km	3,502.520	15,612.415	955.800	20,070.735
Barrido Manual	Km	27,589.680	22,286.243	16,911.231	66,787.154

Nota:

- En el barrido mecánico se realizan además acciones tales como: Lavado: monumentos, cestos, banquetas, andadores, macetas y lavamanos públicos

Fuente: Dirección de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, 2021.

Desazolve

Tabla 5.13. Desazolve en el Municipio de Culiacán.

2019		2020		2021 (30/09/2021)	
NO. SOLICITUDES	NO. VIAJES REALIZADOS	NO. SOLICITUDES	NO. VIAJES REALIZADOS	NO. SOLICITUDES	NO. VIAJES REALIZADOS
417	437	507	731	673	639

Nota: El 62% de los desazolves se realizan en la Ciudad y el resto (38%) en Sindicaturas.

Fuente: Dirección de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, 2021.

Limpieza de Mercados

Se lleva a cabo un programa de limpieza permanente, desazolve de rejillas y fumigación en diversos mercados de la ciudad de Culiacán.

El área de Mercados en promedio realiza 160 acciones al mes, dentro de las cuales se detallan las siguientes:

- Retiro de Publicidad.
- Barrido manual en alrededores de los Mercados.
- Instalación, mantenimiento y/o retiro de Cestos de Basura peatonales en el Sector Centro.
- Lavado de exterior y áreas comunes en mercados.
- Papeleo en áreas comunes a los Mercados.
- Sanitización y descacharrización de áreas comunes en Mercados.
- Limpieza de 33 rejillas ubicadas en 8 puntos de la ciudad:

Tabla 5.14. Descacharrización en el Municipio de Culiacán.

UBICACIÓN	NO. REJILLAS
Bvd. Madero	3
Malecon Viejo	5
Cuchilla Malverde	2
Av. Lázaro Cárdenas	3
Av. Insurgentes	3
Av. 16 Septiembre	3
Av. Aguilar Barraza	11
Av. Vicente Guerrero	3
TOTAL	33

Fuente: Dirección de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, 2021.

5.8. Riego y Viveros

Limpieza de parque, áreas y plazuelas. Limpieza general que consiste en desmalezado, arañeo, poda de altura de árboles, papeleo embolsado y recolección de basura generada, además notificaciones para que los ciudadanos mantengan limpia el área libre de basura.

Limpieza de camellones, calles y andadores. Limpieza general que consiste en desmalezado, arañeo, poda de altura de árboles, papeleo embolsado y recolección de basura generada, además notificaciones para que los ciudadanos mantengan limpia el área libre de basura.

Plantación. Instalación de árboles, plantas de ornato y palmeras en camellones, parques y áreas verdes. Se realizó la plantación de 38,873 árboles, plantas de ornato y palmeras en parques y vialidades de la ciudad; y limpieza de 50,578,873 metros cuadrados de superficie en parques, áreas verdes y camellones del 2019 al 2021, **(Véase Tabla 5.15)**



Tabla 5.15. Plantación y limpieza en parques, áreas verdes y camellones.

ACTIVIDAD	PERÍODO			
	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2020/2022
Plantación de árboles, plantas de ornato y palmeras en parque y vialidades de la ciudad	17,835	14,364	6,674	38,873
Superficie de metros cuadrados de limpieza en parques, áreas verdes y camellones	20,956,643	14,912,188	14,710,042	50,578,873

Fuente: Dirección de Alumbrado Público y Eficiencia Energética, 2019 al 2021.

5.9. Rastros Municipales

Acciones realizadas en los Rastros Municipales:

- Escrituración del predio del Rastro de Costa Rica.
- Mantenimiento de trampa metálica para residuos. Se adquirieron los filtros para la trampa de residuos sólidos y grasas en el Rastro de Costa Rica.
- Se realizó fumigación y control de plagas en los tres rastros Municipales: Costa Rica, Quilá y Eldorado.
- Se dio mantenimiento a cámaras frigoríficas. Se realizó el mantenimiento a los cuartos fríos del Rastro de Costa Rica y Eldorado.
- Se aplicó pintura en los tres rastros municipales.
- Mantenimiento y compra de equipo de trabajo. Se modificó la transmisión del teclee de Costa Rica y se le instaló una base en general, así como, ganchos de acero inoxidable, dos mini grúas auxiliares para el rastro de Costa Rica y Eldorado.

EJE 06

PAZ Y RESPETO A LA LEY

PAZ Y RESPETO A LA LEY

6.1. Introducción

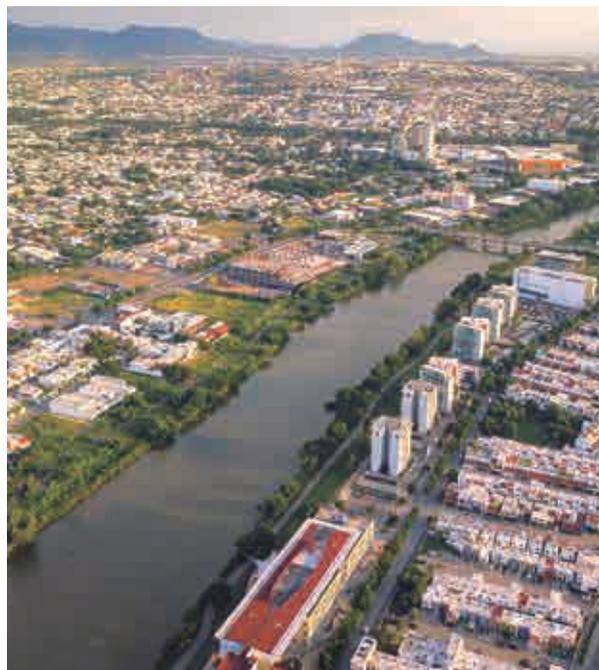
El Eje 6 denominado Paz y Respeto a la Ley, tiene como objetivo ejecutar en seguridad y prevención programas que generen condiciones para la convivencia armónica y el desarrollo de Culiacán, en un entorno de orden y respeto a la ley con estricto apego a los derechos humanos. Incluyendo cinco programas específicos: Operación policial, Prevención de la violencia, Policías profesionales y debidamente equipados. Educación y seguridad vial y Protección ciudadana, atendidos por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Es por ello que se está trabajando de forma coordinada con diferentes instituciones de los distintos órdenes de gobierno para conseguir un Culiacán de Paz y Respeto a la Ley y al orden.

Las instancias participantes en el Comité Territorial de Seguridad son: Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Seguridad y Vigilancia, Centro Nacional de Investigación, Policía Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Policía Municipal, Tránsito y Vialidad Municipal, y Protección Civil Estatal y Municipal a través de la Unidad Preventiva.

La paz y respeto a la ley son guiadas por el término de seguridad, la participación ciudadana y la cohesión social son la clave para construir un territorio urbano y rural seguro, en este sentido, se integran estrategias en ámbitos políticos, económicos y sociales para que los habitantes del municipio eleven su calidad de vida y lo habiten con mayor tranquilidad.

El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 implementado por el Presidente de la República Mexicana, Lic. Andrés Manuel López Obrador, señala que la seguridad es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público, con el compromiso de garan-



tizar la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas para cumplir los objetivos plasmados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con estos principios, desde el Gobierno de Culiacán nos encontramos trabajando, se ha dotado de facultades e instrumentos como leyes y reglamentos, organismos de procuración e impartición de justicia y el uso exclusivo de la fuerza pública para erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

Como refrendamos en el Primer y Segundo Informe de Gobierno, el compromiso es trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, sumar esfuerzos y facilitar todo aquello que esté al alcance para lograr los fines y objetivos nacionales, estatales y municipales.

La incidencia delictiva en el Municipio de Culiacán del 1 de noviembre de 2018 al 31 de agosto de 2021 fue de 28 mil 507 delitos, **(Véase Tabla 6.1).**



Tabla 6.1. Incidencia delictiva en el Municipio de Culiacán.

	PERIODO		
	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Detenidos por faltas administrativas en la ciudad	9,604	5,116	3,210
Detenidos por faltas administrativas en sindicaturas	3,215	1,732	1,229
Total detenidos por faltas administrativas	12,819	6,848	4,439
Total detenidos por la comisión de delitos	305	209	238
Robo en lugar habitado	41	33	28
Robo violento a local comercial	1,180	1,114	1,038
Robo violento contra las personas	60	54	40
Robo bancario	22	22	13

*se informa del 01 de noviembre del año inicial al 31 de octubre del siguiente año de cada periodo

**el periodo 2020-2021 se informa hasta el día 31 de agosto

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública aplicado a los Municipios a nivel nacional, de conformidad con el Presupuesto de Egresos y los Lineamientos, los beneficiarios, en este caso el Municipio de Culiacán recibió por FORTASEG la cantidad de: \$1,553,960.00 en el 2018; y 4,387,974.76 en el 2019.

Estamos trabajando para los culiacanenses en la prevención de conductas antisociales y prevención por riesgos naturales con el único objetivo de lograr, un municipio ordenado, justo y en paz. El bienestar social es lo más importante para este gobierno y se trabaja coordinadamente con servidores públicos comprometidos para proteger la integridad social con medidas y programas especializados que se basan en la participación ciudadana y el diálogo abierto.





6.2. Unidad Preventiva

Las acciones realizadas en la Unidad Preventiva fueron:

Operativos coordinados con otras instituciones en bares y cantinas, con acciones de patrullajes e inspecciones a bares y cantinas con personal de Policía Estatal, Ejército, Inspección y Vigilancia y Alcoholes, registrando: 209 detenidos por falta.

- Operativos coordinados con otras instituciones con acciones de patrullajes disuasivos y puestos de control preventivos, coordinados con policía militar, Guardia Nacional, Estatal y Policía Federal en la ciudad de Culiacán y las Sindicaturas de Tepuche y Jesús María. Se logró disminuir el índice delictivo de homicidios y la presencia de grupos armados, así como el desplazamiento de personas de comunidades serranas.
- Operativos de proximidad social con acciones de acercamiento, presentación y pláticas con comerciantes y población en general en escuelas, comercios y colonias del Municipio de Culiacán. Se visitaron 441 comercios, 17 instituciones educativas, 50 domicilios, 652 entrevistas y plantar árboles donde se necesitan áreas verdes, **(Véase Tabla 6.2, 6.3. y Gráficas 6.1. y 6.2).**
- Operativo de Paz y Seguridad, que consiste en patrullajes disuasivos e inspecciones a personas y vehículos, en áreas de mayor incidencia delictiva previamente detectadas por la unidad de análisis de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán en las Colonias clasificadas de alta incidencia delictiva en sector Desarrollo Urbano Tres Ríos, Centro Sinaloa, Guadalupe, Chapultepec, Fraccionamiento Alturas del Sur, Bachigualato, Infonavit Barrancos, Las Quintas y Adolfo López Mateos. Con un registro de 3,440 detenidos por falta; 54 detenidos por delito; 74 vehículos y 444 motocicletas llevadas a las instalaciones de tránsito; 8 Polarizados retirados y 43 vehículos con reporte de robo (42 recuperados y uno con arma de fuego asegurada).
- Operativo de Centro Seguro, con acciones de patrullaje disuasivo e inspecciones a personas y vehículos, coordinado con Unidad de Vialidad en el primer cuadro de la ciudad. Con un registro de 1,421 detenidos por faltas; 50 detenidos por delito y 601 inspecciones del transporte público.
- Operativo Guardianes de Prevención de la Salud, implementado por el Ayuntamiento de Culiacán con acciones para reforzar la campaña de uso de cubrebocas y sana distancia en la población en los diferentes puntos de la ciudad. Con el reporte de 19 detenidos por falta administrativa por no portar cubrebocas.

Tabla 6.2. Incidencia delictiva por Unidad Preventiva en el Municipio de Culiacán.

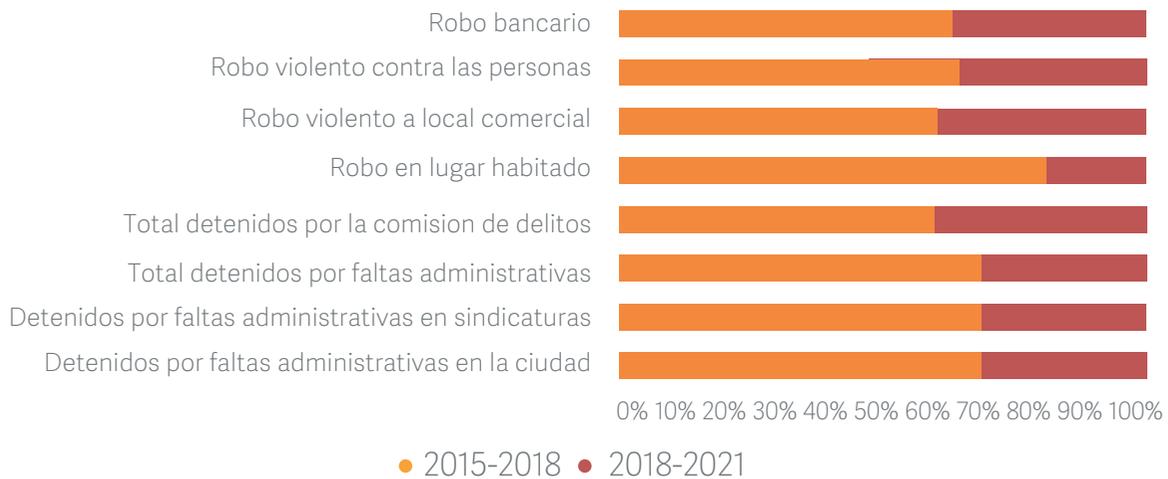
	PERIODO		%
	2015-2018	2018-2021	
Detenidos por faltas administrativas en la ciudad	38,854	17,647	-55%
Detenidos por faltas administrativas en sindicaturas	13,385	6,086	-55%
Total detenidos por faltas administrativas	52,239	23,733	-55%
Total detenidos por la comisión de delitos	1,098	723	-34%
Robo en lugar habitado	409	96	-77%
Robo violento a local comercial	4,893	3,200	-35%
Robo violento contra las personas	265	146	-45%
Robo bancario	94	55	-41%

*periodo comparado del 01 de noviembre del año inicial al 31 de julio del año final de cada periodo

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2015-2021.

Comparativo de Indicadores

Gráfica 6.1. Comparativo de indicadores de Incidencia delictiva en el Municipio de Culiacán.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2019-2021.

Tabla 6.3. Impacto de la incidencia delictiva en el Municipio de Culiacán.

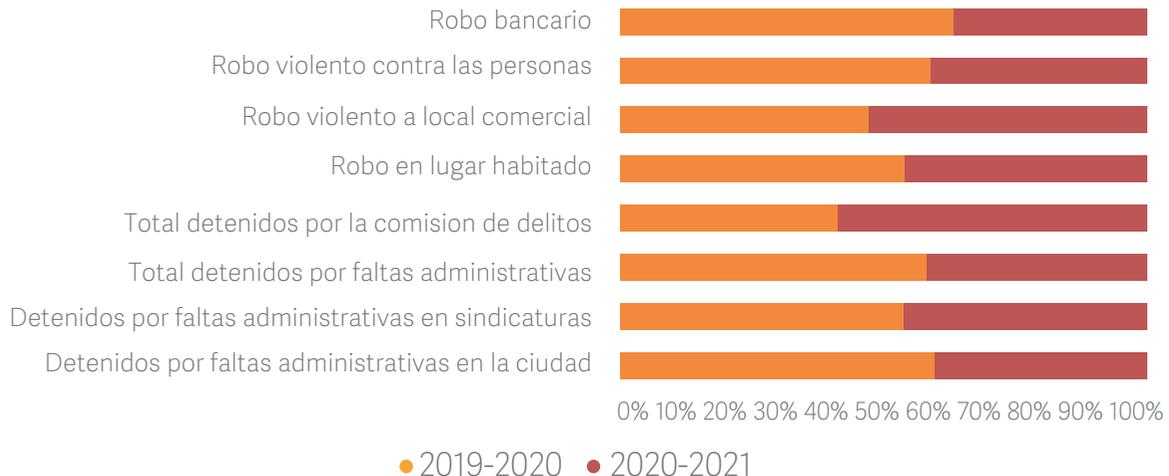
	PERIODO		%
	2019-2020	2020-2021	
Detenidos por faltas administrativas en la ciudad	4,344	2,927	-33%
Detenidos por faltas administrativas en sindicaturas	1,331	1,139	-14%
Total detenidos por faltas administrativas	5,675	4,066	-28%
Total detenidos por la comisión de delitos	147	209	42%
Robo en lugar habitado	26	22	-15%
Robo violento a local comercial	812	906	12%
Robo violento contra las personas	46	32	-30%
Robo bancario	19	11	-42%

*periodo comparado del 01 de noviembre del año inicial al 31 de julio del año final de cada periodo

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2015-2021.

Comparativo de Indicadores

Gráfica 6.2. Comparativo de indicadores de Incidencia delictiva en el Municipio de Culiacán.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2019-2021.

6.3. Unidad de Policía Municipal de Vialidad y Tránsito



Análisis de las principales acciones realizadas en los últimos tres años del Gobierno Municipal, del 1 de noviembre del 2018 al 16 de agosto de 2021:

- Se brinda apoyo en la vía pública para evitar congestionamientos viales y accidentes, con un aforo de 63,859 unidades y 266,064 personas, con un aumento del 6% en los tres años.
- Operativo que se enfoca en sancionar a las personas que se estacionen en zona para discapacitados o franja azul, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía que estos lugares son reservados para personas discapacitadas, registrando 17,633 actas en los tres años (4,887 en el 2021, 5,313 en el 2020 y 7,433 en el 2019) y 306 unidades detenidas (162 en el 2021, 41 en el 2020 y 103 en el 2019), **(Véase Tabla 6.4. y Gráfica 6.3).**

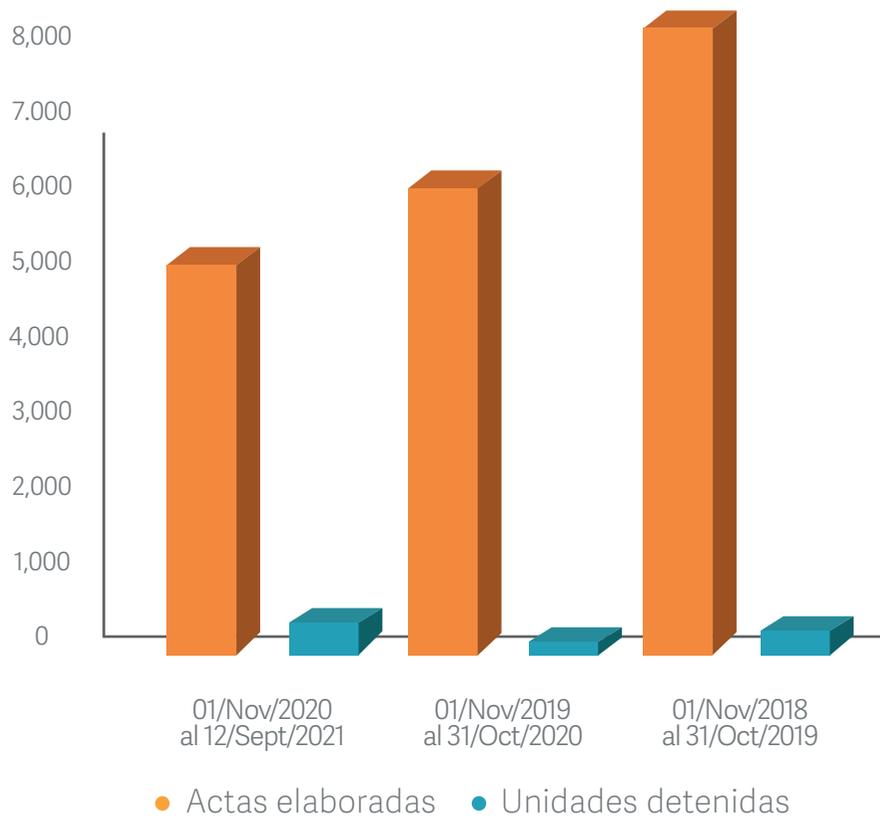
Tabla 6.4. Operativo "Zona de Discapacitados en supermercados y plazas comerciales".

Operativo "Zona de Discapacitados en supermercados y plazas comerciales"

Concepto	01/Nov/2020 al 12/Sept/2021	01/Nov/2019 al 31/Oct/2020	01/Nov/2018 al 31/Oct/2019
Actas elaboradas	4,887	5,313	7,433
Unidades Detenidas	162	41	103

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

Gráfica 6.3. Operativo "Zona de Discapacitados en Supermercados y plazas comerciales.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

- Puntos de revisión en la ciudad de Culiacán y las Sindicaturas. Se han detectado conductores que rebasan el límite de velocidad establecido, se actúa utilizando radares para medir la velocidad y evitar accidentes. Se registran 34,283 actas del 1 de noviembre del 2018 al 12 de septiembre de 2021, **(Véase Tabla 6.5. y Gráfica 6.4).**

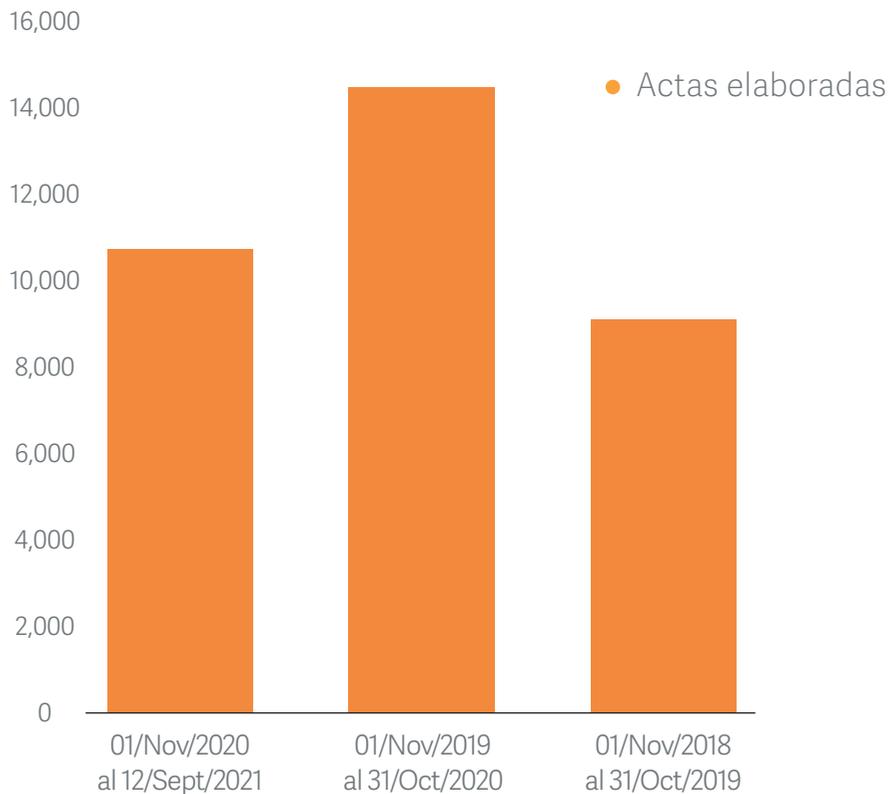
Tabla 6.5. Operativo "Circular en Alta Velocidad".

Operativo "Circular en Alta Velocidad"

Concepto	01/Nov/2020 al 12/Sept/2021	01/Nov/2019 al 31/Oct/2020	01/Nov/2018 al 31/Oct/2019
Actas Elaboradas	10,736	14,411	9,136

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

Gráfica 6.4. Operativo "Circular en Alta Velocidad".



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

- Puntos de revisión de manera aleatorios los fines de semana (jueves a domingo) en la vía pública con la finalidad de detectar conductores que circulen bajo los influjos de bebidas embriagantes y/o sustancias tóxicas, que inhiban o entorpezcan la destreza y la habilidad al conducir, con la finalidad, de evitar el aumento de accidentes viales y pérdidas fatales. Se registran 4,581 personas detenidas, 45,022 unidades detenidas, 38,876 pruebas de alcoholímetro realizadas, 4,645 pruebas de alcoholímetro positivas y 33,118 pruebas de alcoholímetro negativas del 1 de noviembre del 2018 al 12 de septiembre del 2021, **(Véase Tabla 6.6. y Gráfica 6.5).**

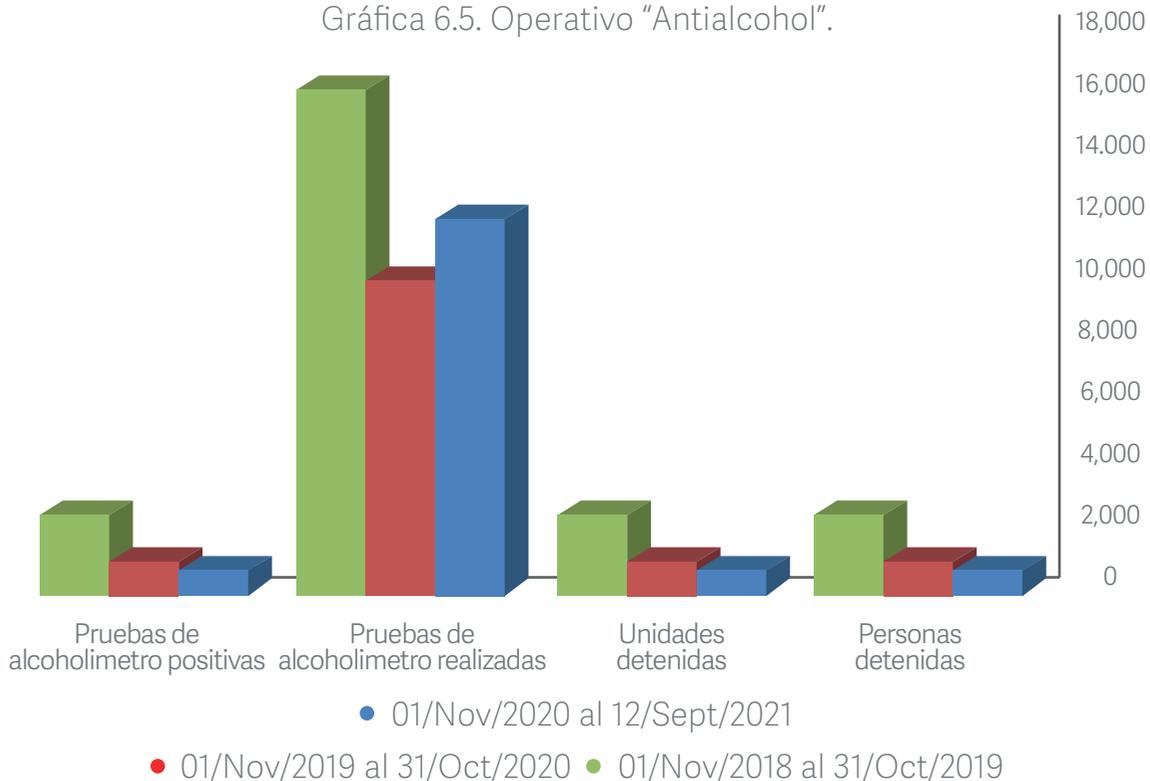
Tabla 6.6. Operativo "Antialcohol".

Operativo "Antialcohol"

Concepto	01/Nov/2020 al 12/Sept/2021	01/Nov/2019 al 31/Oct/2020	01/Nov/2018 al 31/Oct/2019
Personas Detenidas	805	1,169	2,607
Unidades Detenidas	970	1,237	2,815
Pruebas de Alcoholímetro Realizadas	12,191	10,254	16,431
Pruebas de Alcoholímetro Positivas	790	1,212	2,652

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

Gráfica 6.5. Operativo "Antialcohol".



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

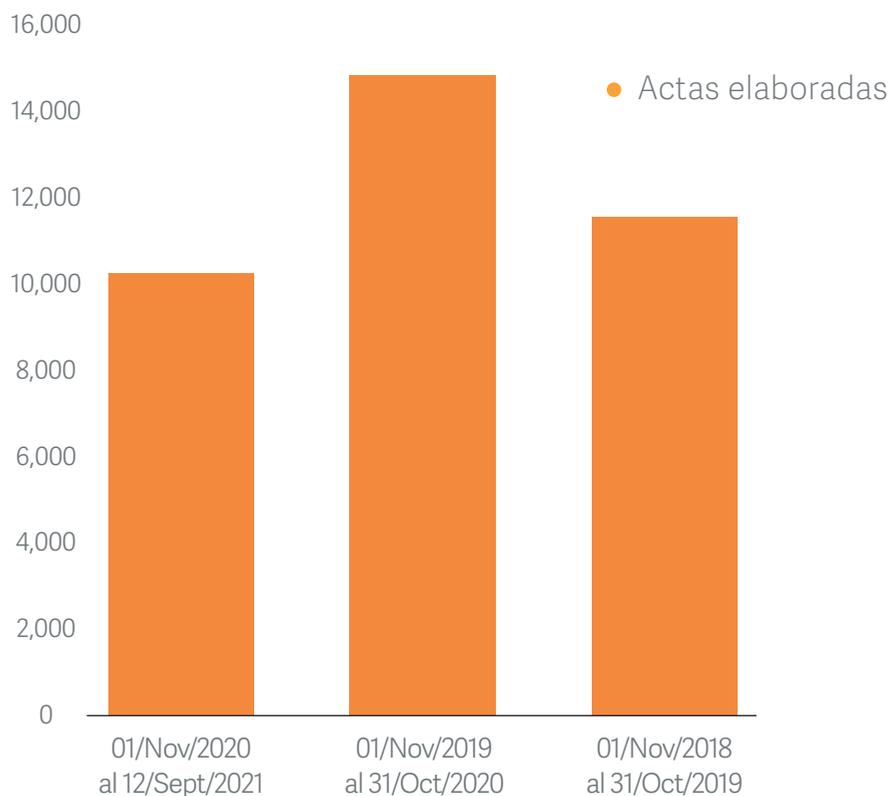
- Operativo del buen uso del cinturón de seguridad. Con el registro de 35, 670 actas en el periodo del 1 de noviembre del 2018 al 12 de septiembre de 2021. En lo que va del ejercicio fiscal del año en curso, se tiene registro de 9,881 actas de hecho de infracción, **(Véase Tabla 6.7. y Gráfica 6.6).**

Tabla 6.7. Operativo "Circular con Cinturón".
Operativo "Circular con Cinturón"

Concepto	01/Nov/2020 al 12/Sept/2021	01/Nov/2019 al 31/Oct/2020	01/Nov/2018 al 31/Oct/2019
Actas Elaboradas	9,881	14,405	11,384

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

Tabla 6.6. Operativo "Circular con Cinturón".
Operativo "Circular con Cinturón"



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

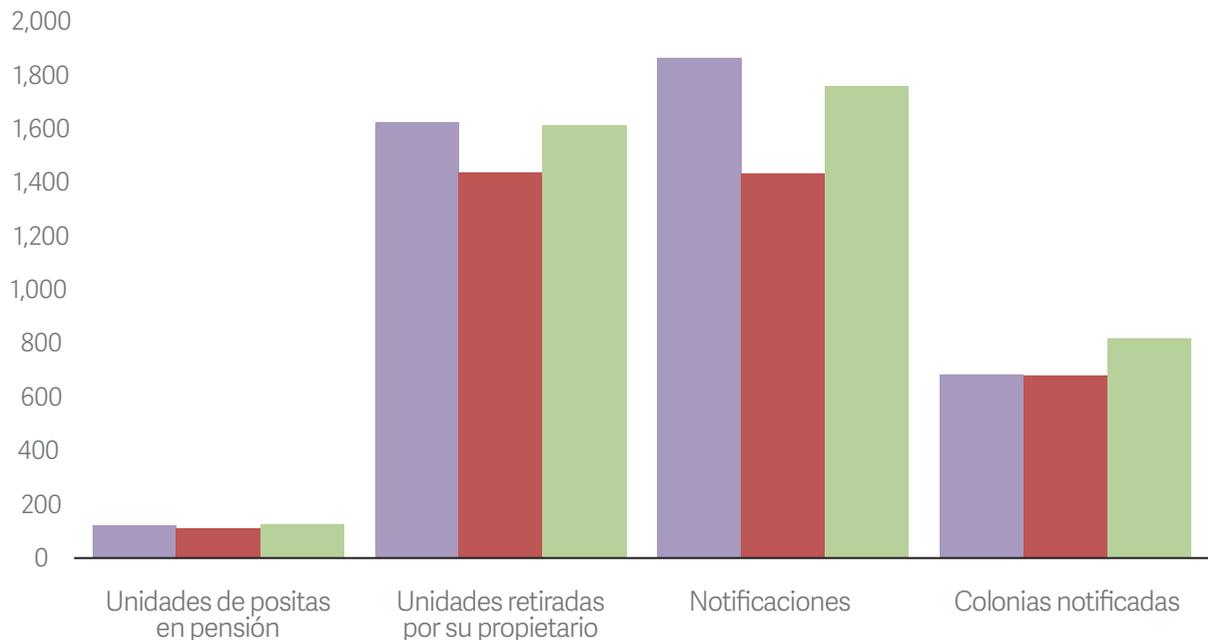
- Apoyo en la vía pública para evitar congestionamientos viales y accidentes. Se registran 110 actas y 8 unidades detenidas en los tres años.
- Operativo para sancionar a los conductores que estacionan los vehículos en lugares no permitidos, donde no hay señalética. Se registran 28,633 actas y 18,844 unidades detenidas.
- Operativo de retiro de unidades que se encuentran estacionadas en la vía pública en estado de abandono. Se registran 326 unidades depositadas en pensión, 4,498 unidades retiradas por su propietario, 4,826 notificaciones y 2,096 avisos de las colonias en el periodo del 1 de noviembre del 2018 al 16 de agosto del 2021, **(Véase Tabla 6.8. y Gráfica 6.7).**

Tabla 6.8. Operativo "De retiro de unidades en desuso".

Concepto	01/Nov/2020 al 12/Sept/2021	01/Nov/2019 al 31/Oct/2020	01/Nov/2018 al 31/Oct/2019
Unidades Depositadas en Pensión	118	92	122
Unidades Retiradas por su Propietario	1,609	1,423	1,598
Notificaciones	1,846	1,419	1,742
Colonias Notificadas	677	670	809

Gráfica 6.7. Operativo "De retiro de unidades en desuso.

Operativo "En Contra del Servicio Público"



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.



- Operativo para sancionar a los conductores que circulan en vehículo sin placas o permiso para circular. Se registran 1,799 actas y 440 unidades detenidas en los tres años.
- Operativo para detectar automóviles que utilicen vidrios polarizados en cristales que afecten la visibilidad en el interior del vehículo. Se registran 2,622 actas y 37 polarizados retirados.
- Operativo que se enfoca en los conductores de unidades tipo motocicletas, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física del conductor, así como revisar su documentación que porten licencia para conducir este tipo de vehículo. Se registran 3,560 actas, 1,675 unidades detenidas y 411 unidades retiradas de banquetas.
- Evitar congestionamientos viales y evitar que comerciantes aparten estacionamiento en la vía pública. Se registran 145 actas y 2,267 objetos retirados.

Otras de las acciones realizadas fueron: brindar apoyo en la vía pública para evitar congestionamientos viales; revisión de documentación de conductores de transporte público; verificar que los conductores lleven ambas manos al volante, que no se les sorprenda hablando por celular; operativo dentro del primer cuadro de la ciudad para evitar que comerciantes provoquen congestionamientos viales; evitar el estacionamiento en lugar no permitido y recorridos de patrullajes constantes; recorridos constantes en las colonias detectadas con un mayor índice de problemas de movilidad; operativo para que toda persona que circule en una unidad, cumpla con la Ley de Movilidad Sustentable; recorridos de patrullaje en el Parque 87; rondines de vigilancia en la ciudad y las Sindicaturas; concientizar del uso del cubrebocas a los conductores y que no vayan con más de dos pasajeros en la unidad en la parte de adelante (**Véase Tabla 6.9. y Gráfica 6.8**).

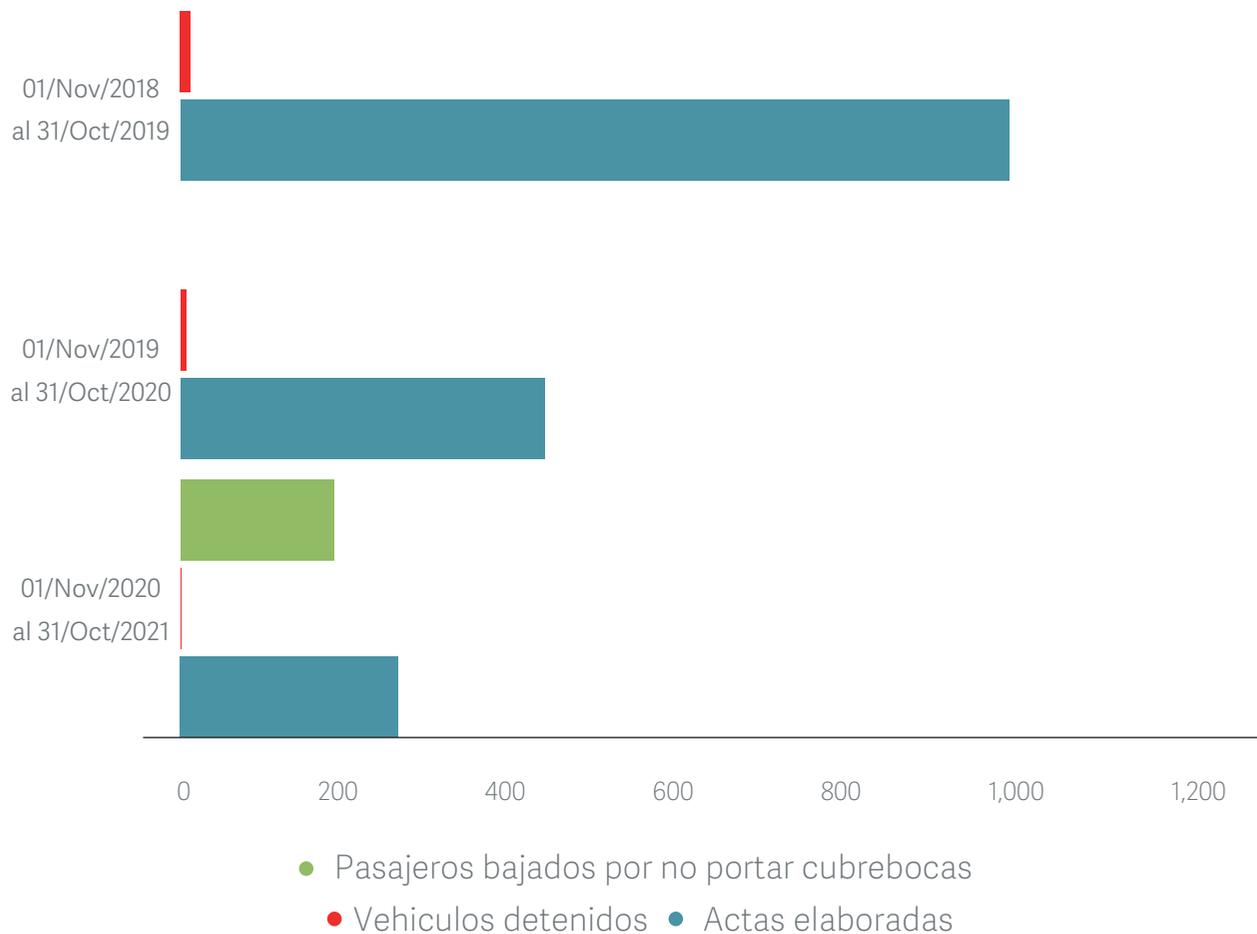
Tabla 6.9. Operativo "En Contra del Servicio Público".

Operativo "En Contra del Servicio Público"

Concepto	01/Nov/2020 al 12/Sept/2021	01/Nov/2019 al 31/Oct/2020	01/Nov/2018 al 31/Oct/2019
Actas Elaboradas	256	428	974
Vehículos Detenidos Propietario	1	7	12
Pasajeros Bajados por no Portar Cubrebocas	180	0	0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

Gráfica 6.8. Operativo En Contra del Servicio Público".



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

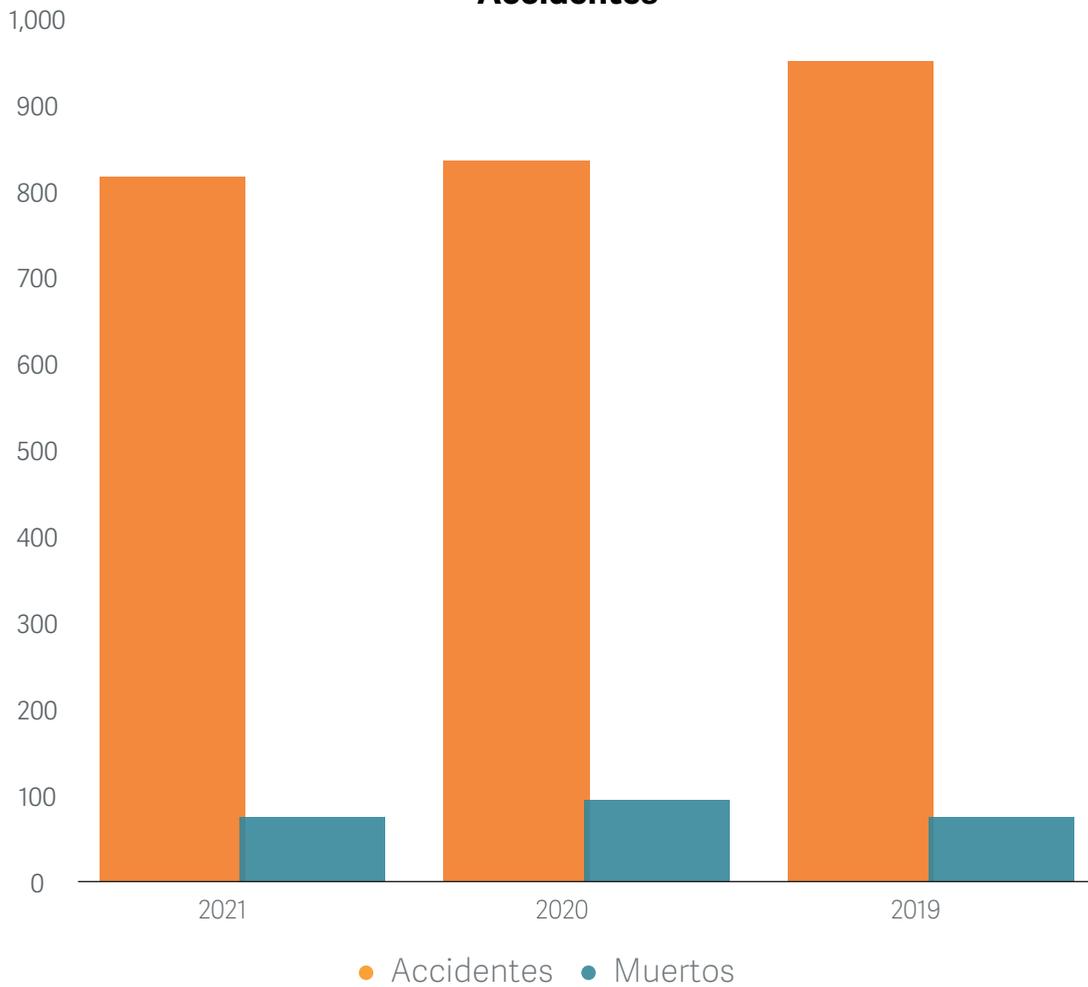
Tabla 6.10. Accidentes.

Accidentes

	2021	2020	2019
Accidentes	811	829	944
Muertos	74	94	74

Gráfica 6.9. Accidentes.

Accidentes



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán, 2018-2021.

6.4. Unidad Preventiva

Programas y acciones realizadas para la prevención en el Municipio de Culiacán, en el tema de seguridad pública:

- **Atención ciudadana:** Se brindó la atención a 157 ciudadanos referente a problemas o quejas vecinales, familiares o personales que estén estipuladas dentro del marco jurídico del Bando de Policía y Gobierno.
- **Escuela Cordial y Segura:** Concientizar a 25,194 alumnos de nivel básico y profesional, maestros y padres de familia del municipio de Culiacán, en cumplimiento de lo que establece el bando de policía y gobierno, para evitar así la comisión de conductas antisociales, informar sobre medidas preventivas de autocuidado.
- **Deporte en la Prevención:** Fomentar la actividad deportiva en 32,744 niñas, niños y jóvenes

de colonias y sectores con mayor incidencia delictiva y problemas sociales. Mantener en constante actividad física a los niños y niñas que habrán de competir mediante los encuentros deportivos, propiciar la sana convivencia y estrechar lazos de amistad.

- **Teatro Guiñol:** Se promovió entre 17,273 alumnos y maestros de escuelas de nivel básico del municipio de Culiacán, las medidas preventivas de seguridad, así como los valores y la convivencia, mediante el teatro guiñol.
- **Prevención de violencia familiar y de género:** Proporcionar información y orientación a las familias, sobre violencia familiar, prevenir y disminuir los índices sobre la problemática y fomentar la cultura de la denuncia.



6.5. Profesionalización

Acciones y cursos realizados para la profesionalización en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán:

- Curso de Primeros Auxilios como Primer Respondiente.
- Cursos de Intervención Policial, Armamento y Tiro.
- Cursos de Práctica de Tiro.
- Cursos de Detención y Conducción de Probables Responsables.
- Cursos de Radio Comunicación.
- Cursos Bastón PR24 y Defensa Policial.
- Curso de Acondicionamiento Físico y Uso Legítimo de la Fuerza.
- Curso de Primer Respondiente.
- Curso de La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.
- Curso de La Investigación Criminal Conjunta Policía Preventivo y de Investigación.
- Curso de Protocolo del Uso Legal y Racional de la Fuerza en la Actuación Policial.
- Curso de Derechos Humanos en la Función Policial.
- Curso de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.
- Curso de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Primeros Auxilios.
- Curso de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Protección Civil.
- Curso de Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales.
- Curso de Bando de Policía y Gobierno.
- Curso de Certificación para Instructor-Evaluador en Técnicas de la Función Policial.
- Curso de Manejo de Vehículos Policiales.
- Curso de Formación Equivalente a Policías Activos.
- Curso de Inducción y Curso Evaluación para Competencias Básicas de la Función Policial.
- Curso de Inducción y Curso Evaluación de las Competencias Básicas de la Función Policial.
- Curso Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Curso de Medidas de Seguridad: Arme y Desarme Táctico.
- Curso de Ley Nacional del Registro de Detenciones.
- Curso en línea Registro Nacional de Detenciones Impartido a Través de la Plataforma Virtual de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Curso Tácticas Contra Emboscadas y Uso de Armas Automáticas de Fuego.
- Taller de La Actuación Policial en el Juicio Oral.
- Evaluación interna a Aspirantes Evaluados, Licencia Colectiva y Modo Honesto de Vida.
- Curso Personal Formación Inicial.
- Altas de la Dirección de Policía Municipal.
- Curso de Inducción Nuevo Ingreso.
- Proceso de Migración de Expedientes al Servicio Profesional de Carrera.
- Expedientes enviados al Instituto Estatal de Seguridad Pública.
- Entrevista inicial a aspirantes, Unidad Preventiva.
- Elaboración de Pre Certificados Únicos Policiales.
- Trámite de Pre Certificados Únicos Policiales.
- Generados Certificados Únicos Policiales.

Formación equivalente para 18 elementos en INECIPE.



6.6. Centro de Emergencias y Respuesta inmediata 911

- Recepción de llamadas de emergencia. El número de llamadas recibidas por razón de una emergencia se redujo en un 8.5% (11,452 llamadas) en 2020, con respecto al periodo anterior en 2019 con (134,864 atendidas).
- El número de llamadas recibidas por razón de un reporte de niñas o niños maltratados aumentó 384% (939 llamadas) en 2020, con respecto al año anterior 2019 (194 llamadas atendidas).

PREVENCIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS

- Operativos de proximidad, inspección, vigilancia en coordinación con los 3 niveles de gobierno. En el 2018 se recibieron 3,173 denuncias y se recuperaron 1,596, con un 50.30 de efectividad. En el periodo del 2019 se recibieron 2065 denuncias y se recuperaron 1052 vehículos. En el año 2021, 863 denuncias registrando un total de 492 vehículos.

OBRAS Y ACCIONES DURANTE LA PANDEMIA

La emergencia sanitaria del COVID-19 ha puesto a nuestras instituciones a pensar diferente; la Nueva Normalidad mundial nos reta a imaginar nuevos modelos de interacción entre el gobierno y la sociedad en general, en estos tiempos también se crean nuevas oportunidades que hay que descubrir y revisar.

Esta administración municipal ha hecho un esfuerzo extraordinario para garantizar el funcionamiento de todas las áreas administrativas y de

Servicios Públicos, inclusive hemos propiciado el trabajo en equipo para poder lograr mitigar en gran medida los estragos que nos ha dejado esta pandemia.

Es por ello que este ayuntamiento ha atendido y ha dado seguimiento clínico, a través del Covitarío Comunitario operado con recursos del propio ayuntamiento y coordinado por la Dirección de Salud Municipal, a más de 5 mil personas que han padecido Covid-19.





Asimismo, durante la pandemia, se hizo entrega de 14,750 despensas alimentarias y de 500 kit de limpieza a grupos vulnerables, lo que permitió beneficiar a 59 mil personas a través de Sistema DIF Culiacán.

Además con el apoyo de la Fundación Dra. Elga por México, A.C. se hizo entrega de 2,000 litros de cloro, 8.5 toneladas de legumbres y 1,392 litros de leche.

Debido a la Contingencia Sanitaria por COVID-19, la Procuraduría de Protección a niñas, niños y adolescentes incrementó sus guardias y visitas domiciliarias para atender denuncias por abuso sexual. En lo que va del año se han atendido 18 reportes y en el mes de julio se presentaron 8 denuncias formales ante la Fiscalía del Estado.

También se habilitó una línea telefónica en DIF Centro, DIF CNOP, DIF Barrancos, DIF 5 de Febrero, DIF Humaya, DIF Costa Rica, DIF Aguaruto y Centro de Mediación PEMEX, con la finalidad de brindar atención Psicológica y orientación al público en general

En el Instituto MIA se llevó a cabo una nueva experiencia de Recorrido Virtual en plataformas digitales, donde, a tan solo un click se puede conocer por medio de 35 recorridos cortos, los

diversos módulos del Museo Interactivo sobre las Adicciones.

Para celebrar el 8vo. Aniversario del Museo Interactivo sobre las Adicciones, se llevó a cabo el 1er. Encuentro Virtual Internacional con grandes exponentes en el tema de las adicciones denominado "El Futuro es hoy" creando un espacio de reflexión y diálogo con expertos en temas de adicciones

También se llevó a cabo el primer Maratón Virtual "MIA TOTAL", con 12 horas. de conexión virtual, donde se abordaron temas relacionados con las Adicciones: Ciencia detrás de las adicciones, Activación física, Salud mental, Meditación, Alimentación saludable.

Logrando impactar a 1,597 participantes de 8 Estados del País, en 17 sesiones en vivo con 20 expertos.

En el Instituto Municipal de Cultura toda la programación de festivales, estuvo orientada a la atención de la población en situación de pandemia.

Se instrumentó el programa anual denominado: "Cultura para el Buen Vivir, de los Cuidados y del Medio Ambiente". Un programa de acciones artísticas y culturales con las cuales se expuso la necesidad de un gran replanteamiento social para mejorar nuestras vidas.

REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD DURANTE LA PANDEMIA



Durante el año 2020, a partir del mes de abril, se tomaron diversas medidas de movilidad de las personas, en el centro histórico de la ciudad, a efecto de atender los protocolos establecidos en el Acuerdo del Consejo General de Salud, de evitar concentraciones de personas, tanto en la vía pública como a bordo de vehículos de transporte público. Como primera acción, se cerró el tránsito vehicular en el polígono de Av. Álvaro Obregón a Donato Guerra y de la Calle Zaragoza a Colón.

Durante los meses de junio a agosto, atento siempre a las instrucciones de las autoridades sanitarias, se tomaron nuevas medidas con tendencia a flexibilizar la movilidad en transporte público, autorizando el uso de calles que permitieran acercar más a los usuarios hacia la zona del mercado y facilitar el acceso a los vehículos particulares hacia los lugares donde se ubican los estacionamientos públicos.

El día 3 de agosto establecimos el programa “Guardianes de la salud” para implementar una intensa campaña de sensibilización entre peatones y usuarios del transporte público para asegurar el cumplimiento de los protocolos y evitar repuntes de contagios. En este mismo mes, acordamos con comerciantes y transportistas una estrategia de flexibili-



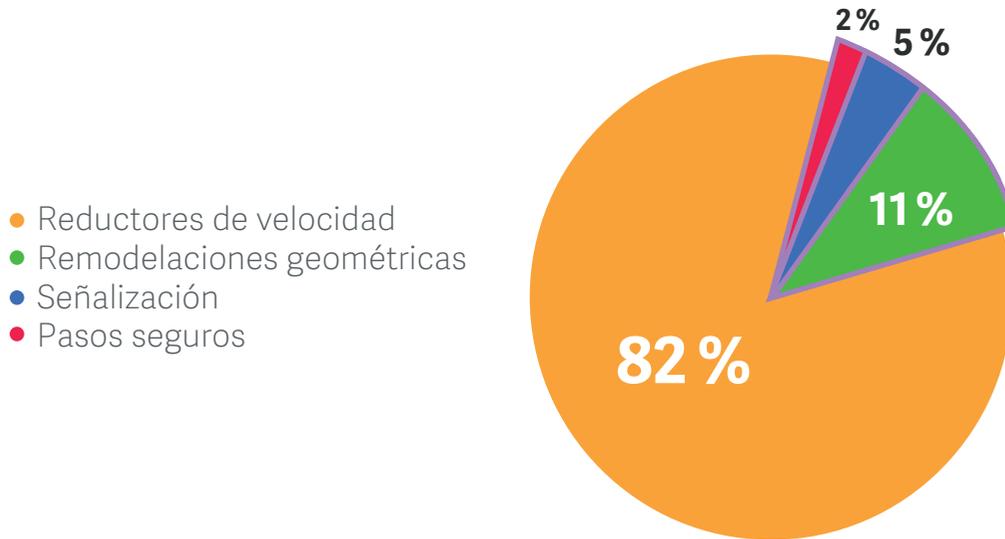
zación para dar mayor apertura al acceso de vehículos, restringiendo el espacio de algunas calles y colocando macetas para separar el flujo de peatones y de vehículos.

A principios de marzo del presente año, autorizamos abrir a la circulación las calles Juan Carrasco y Ángel Flores, solo para el transporte público y posteriormente, se ampliaron los espacios en dichas vialidades con el retiro de maceteros. Con este acuerdo se atendieron las demandas de los locatarios del comercio del centro, con excepción de la apertura solicitada para la circulación en la calle Morelos, en el tramo de Buelna a Niños Héroe y de Hidalgo entre Rubí y Carrasco, que a la fecha se mantienen peatonalizadas.

Opiniones técnicas de Movilidad

NO.	OPINIONES TÉCNICAS	ACCIONES
1	Pasos Seguros	2
2	Reductores de Velocidad	71
1	Remodelaciones Geométricas	10
1	Señalización	4
Total de Opiniones Elaboradas		87

Aplicación de opiniones técnicas



1	Remod. Geom.	Crucero C. Juan José Ríos Y Av. Manuel Bonilla
2	Reductores	Carr. Cul-Navolato, Santa Rocío
3	Reductores	Sierra Del Carmen, Cañadas
4	Remod. Geom.	Entronque Blvr. Kumate Y Blvd. Las Moras
5	Señalización	Andrés Tello, Col. Miguel Hidalgo
6	Reductores	Villa Castilla Entre Blvd. Villas Del Río Y C. Ledozón, Fracc. Villas Del Río
7	Reductores	Av. Tenochtitlán Entre Tajín Y Bonampak, Fracc. Campo Bello
8	Reductores	Carrasco y Zaragoza
9	Paso Seguro A Nivel Banqueta	Blvd. Lola Beltrán Y Helbert, Fracc. Infonavit Solidaridad
10	Paso Seguro	Blvd. Alfonso Zaragoza, Desarrollo Tres Ríos
11	Reductores	Blvd. Alfonso Calderón, Hospital Ángeles
12	Reductores	Eulogio Parra Y Luis De La Mora, Col. 5 De Feb.
13	Reductores	Antonio Ancona Entre Hilario Medina Y Rubén Martí, Col. Díaz Ordaz
14	Reductores	Racimal Entre Caspe Y Blvd. Obrero Mundial, Fracc. Los Olivos

15	Remod. Geom.	Nicolás Bravo Y Blvd. Virreyes
16	Reductores	Paseo De Los Ganaderos Entre Roma Y Empaques, Fracc. Villa Verde
17	Reductores	Carr. A La Pitayita, Carr. Imala-Cul.
18	Reductores	Av. 21 De Marzo Entre Mariano Paredes E Ignacio Comonfort, Col. Lázaro Cárdenas
19	Remod. Geom.	Roque Glez. Garza Entre 15 De Sept. Y Manuel Ávila Camacho, Col. Lázaro Cárdenas
20	Señalización	Mina Plomosa Entre Av. Liberalismo Y Av. Presidente Miguel De La Madrid, Col. Los Huizaches
21	Reductores	Carr. a La Pitahayita, Fracc. Las Cerezas
22	Reductores	Paseo Del Álamo Entre Achiotey Alcornoque, Fracc. Urbivilla Del Cedro
23	Reductores	Blvd. Estado De Sin., Fracc. Floresta
24	Reductores	Blvd. Norma Corona, Fracc. Universidad 94
25	Reductores	Sind. Eldorado
26	Reductores	C. Sierra Madre Oriental, Fracc. Cañadas
27	Reductores	Blvd. Fuerza Aérea Frente Acceso A Base
28	Reductores	Av. Paseo De Los Pinos Entre Paseo De Granados Y Paseo De La Alameda, Fracc. Alameda
29	Remod. Geom.	Inters. Puente Juárez Y Blvd. Niños Héroe
30	Reductores	C. Manuel J. Clouthier Y C. Pérez Abreu
31	Reductores	Torrance Entre Blvd. La Mirada Y Alhambra, Fracc. Los Ángeles
32	Remod. Geom.	Blvd. Fuerza Aérea Mexicana Y Blvd. Bonampak
33	Reductores	C. Puerto Banus Y Av. Puerto Sevilla, Fracc. Zona Dorada
34	Reductores	Crucero Gpe. Victoria E Ignacio Ramírez
35	Reductores	Crucero Canal 7 Y Blvd. Alcatraz
36	Reductores	C. Mariana Valdez, Fracc. Lomas Del Sol

37	Reductores	Av. José Peón Y Contreras Entre Rafael Saldívar Y Carlos Bustamante, Col. Bachigualato
38	Reductores	C. Carmen Serdán Entre Segunda Norte Y Tercera Norte, Col. Loma De Rodriguera
39	Reductores	José María Patoni Y Av. Ejército Nacional
40	Reductores	C. Carmen Serdán Entre Segunda Norte Y Primera Norte, Col. Loma De Rodriguera
41	Reductores	Av. Segunda Entre Cuarta Y Quinta, Col. Ampliación El Barrio
42	Reductores	Carr. Culiacán-Eldorado, Ejido Las Piedritas
43	Reductores	Bldv. Zapata Entre Av. Puerto De La Paz Y Puerto Ensenada
44	Reductores	C. Ledozon Entre Av. Villa Castilla Y Bldv. Miguel Tamayo, Fracc. Villas Del Río
45	Reductores	C. Estrella Polar Entre Bldv. Enrique Félix Castro Y C. Lombardo Toledano, Fracc. Issstesin
46	Reductores	Crucero Alfonso Reyes y de la Cabada, Col. 7 Gotas
47	Reductores	Av. Bellavista Entre Tepeyavela Y Margarita, Fracc. San Isidro
48	Reductores	Prol. Álvaro Obregón Frente Ejido Los Huizaches
49	Reductores	Bldv. Arándano Entre Paulonia, Laburno Y Calle Sin Nombre, Fracc. Urbivilla Del Cedro
50	Reductores	Av. Bosque De Oyamel Entre C. Bosque Los Olivos Y Blvr. Santa Fe, Fracc. Portafe
51	Reductores	C. Ignacio Pesqueira Entre Av. Marina Nacional Y Av. Ejército Nacional, Col. 21 De Marzo
52	Reductores	Av. Venustiano Carranza Entre 30 De Septiembre Y Juan José Ríos, Col. Benito Juárez
53	Reductores	C. Salinas De Gortari, Fracc. Villas Del Real
54	Reductores	Av. Dos Entre C. Uno Y Dos, Fracc. Issstesin
55	Señalización	Av. Adolfo López Mateos Entre C. Faisán Y C- Águila, Col. Sinaloa
56	Señalización	C. 27 De Septiembre, Col. 5 De Mayo
57	Reductores	Bldv. Las Brisas Entre C. Begonias Y Blvr. Campanillas

58	Reductores	Av. Mar Báltico Cruce Con C. Ayuntamiento, Col. El Mirador
59	Reductores	C. Mateo De La Rocha, Ampliación Pemex
60	Remod. Geom.	Carr. A Culiacancito, Km. 28
61	Reductores	C. Villa De Tamazula Entre Villa Del Rosario Y Blvr. Orquídeas, Fracc. Colinas De La Rivera
62	Reductores	C. Sierra Madre Occidental Entre Av. Cerro Prieto Y Cerro Del Yauco, Fracc. Cañadas
63	Remod. Geom.	Bldv. Alcatraz Y Bldv. Navidad, Col. Bugambilias
64	Reductores	Eulogio Parra Y Luis De La Mora, Col. 5 De Feb., Tramos Diversos
65	Reductores	C. Poniente Cuatro y Cuatro Norte, El Limón Del Los Ramos
66	Reductores	Carret. Principal Del Ejido El Álamo, Sind. De Costa Rica
67	Reductores	C. Calma Del Valle Entre C. Valle Del Parque Y Bldv. Valle Alto, Fracc. Valle Alto
68	Reductores	Carret. Del Sauz A La Sind. De Costa Rica, Poblado Campo Gobierno 2
69	Reductores	Av. Alturas Del Sur Entre Blvr. Juan Ley Fong Y C. Cima De Los Olivares, Fracc. Alturas Del Sur
70	Reductores	C. Rinconada De Alcázar Poniente Entre Vista Del Sol Y Fuente De La Juventud, Fracc. Rincón Real
71	Reductores	Bldv. Antonio Castro Leal, Entre Carret. a Imala Y Acceso Al Fracc. Almorada
72	Reductores	C. La Malinche Entre Enrique Borgoña Y Pedro Contreras, Fracc. Portalegre
73	Reductores	C. Colón Y Av. Aldama, Col. Centro
74	Reductores	C. Venustiano Carranza Y C. M, Col. Benito Juárez
75	Reductores	C. La Tuna, Esq. con Av. Igualama. Fracc. San Florencio li
76	Señalización	Plaza Barrancos
77	Señalización	Calle Principal En La Comisaría De La Higuera, Sind. De Culiacancito
78	Reductores	C. Valle De Los Andes Entre Bldv. Sendero Del Valle Y C. Camino Del Valle, Fracc. Valle Alto

79	Reductores	C. Valle De Los Andes Entre Blvd. Sendero Del Valle Y C. Camino Del Valle, Fracc. Valle Alto
80	Reductores	Juan M. Zambada Entre Blvd. Ramón López Velarde Y Blvr. De Las Flores Sobre Cuerpo Sur
81	Remod. Geom.	Blvd. Madero En El Acceso Al Fracc. Villa Del Real
82	Reductores	Blvd. Universo Entre Guanábana Y La Higuera
83	Remod. Geom.	Andador S/N Entre C. Martín Guzmán Y Luis Spota, Fracc. Barrancos
84	Reductores	Blvd. Paseo Toscana Entre Privada Bari Y Privada Bains, Fracc. Stanza Toscana
85	Reductores	Crucero Francisco Márquez Y Teófilo Álvarez Borboa, Col. Tierra Blanca
86	Reductores	Crucero C. Valeriana Y C. Comandante José Fco. Miranda, Fracc. Florida
87	Reductores	Av. Froylan Cruz Manjarrez, Ol. Adolfo López Mateos

19 proyectos de señalización horizontal

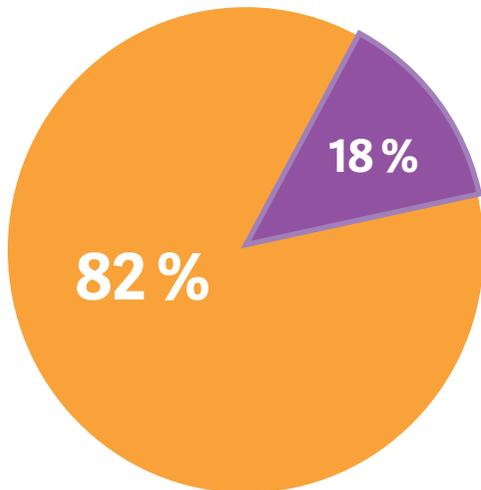
No.	Localización	No.	Localización
1	Paseo Niños Héroeos	11	Calz. H. Colegio Militar
2	Blvd. Lola Beltrán	12	Manuel J. Clouthier
3	Blvd. Enrique Cabrera	13	Calz. Aeropuerto
4	Blvd. Universitarios	14	Av. Obregón Norte
5	Blvd. Francisco I. Madero	15	Carretera Culiacancito
6	Blvd. Rolando Arjona	16	Carretera a Imala
7	México 68	17	Parque Las Riberas
8	Blvd. Emiliano Zapata	18	Parque 87
9	Leyva Solano	19	Sindicatura Eldorado
10	Blvd. Miguel Tamayo		

Se tiene considerado un programa de mantenimiento de señalización horizontal de 72,863.25 m2, como meta en el presente año.

APLICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
NO.	ESTATUS	ACCIONES
1	Metros Cuadrados Ejecutados	59,701
1	Metros Cuadrados Por Aplicar	13,162

12 proyectos de señalización horizontal

Aplicación de señalización horizontal



- Metros cuadrados ejecutados
- Metros cuadrados por aplicar

NO.	LOCALIZACIÓN
1	Blvd. Jesús Kumate
2	Blvd. Pedro Infante
3	Blvd. Lola Beltrán
4	Blvd. Enrique Cabrera
5	Blvd. Universitarios
6	Manuel Clouthier
7	Blvd. Rolando Arjona
8	México 68
9	Leyva Solano
10	Carretera Culiacán - Imala
11	Blvd. Revolución
12	Calz. H. Colegio Militar

Acciones por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

La pandemia por COVID-19 nos obligó a adaptarnos a nuevas formas de apoyo a la población y brindar las condiciones adecuadas tanto a nuestros usuarios como a nuestro personal.

- Se apoyó con más de 350 empleados de JAPAC, quienes se desempeñaron como brigadistas en campañas de vacunación y botón de pánico, así como en la campaña de concientización y uso de cubrebocas. Lo anterior dentro y fuera de su horario de trabajo, asistiendo a los diferentes centros de vacunación a los que fueron asignados.
- Se estableció un programa de sanitización en oficinas y módulos de cobranza JAPAC que consistió en desinfección con nube de sales cuaternarias en instalaciones y ductos de aire acondicionado, cumpliendo con todas las disposiciones dictadas por las autoridades competentes para brindar seguridad a los usuarios que asisten a nuestras oficinas y centros de cobro a realizar sus pagos por servicio, así como a los trabajadores.
- Se confinó al personal vulnerable y de alto riesgo a trabajar desde sus hogares para salvaguardar su salud; de igual manera se establecieron jornadas reducidas y horarios discontinuos al resto del personal con la



finalidad de continuar con los servicios de agua las 24 horas a la ciudadanía y cuidar la salud de nuestros trabajadores.

- Se proporcionó al personal artículos de protección personal como son cubre bocas, caretas, lentes, gel, así como desinfectantes para el saneamiento individual de su lugar de trabajo.
- Se adquirieron herramientas como termómetros de pedestal, termómetro pistola para la toma de temperatura, dispensadores automáticos de gel desinfectante, tapetes sanitizantes, bombas para sanitizar, oxímetros, cubrebocas, materiales diversos (Gel, sales cuaternarias etc.), señalamientos de seguridad para la sana distancia, los cuales se utilizaron en todas las oficinas y centros de cobro.



Sigamos Transformando Culiacán



**GOBIERNO DE
CULIACÁN**
2018-2021



**GOBIERNO DE
CULIACÁN**
2018 - 2021



**GOBIERNO DE
CULIACÁN**
2018 - 2021